

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA



LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN GUATEMALA  
Y EL PROCESO ELECTORAL 2007

**Guatemala, julio de 2010**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN GUATEMALA  
Y EL PROCESO ELECTORAL 2007

**TESIS**

**Presentada al Consejo Directivo de la**

**Escuela de Ciencia Política de la**

**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**por**

**MANUEL FEDERICO ORELLANA LORENTZEN**

**Al conferírsele el grado académico de**

**LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA**

**Y el título profesional de**

**POLITICOLOGO**

**Guatemala, julio de 2010**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**RECTOR**

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

**SECRETARIO GENERAL**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

DIRECTORA:	Licda. Geidy de Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Claudia Verónica Agreda Ajuí
VOCAL II:	Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
VOCAL III:	Licda. Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. María Amalia Mandujano Izaguirre
VOCAL V:	Br. René Adrián Ponce Canales
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL**

COORDINADOR:	Lic. José Yat-min Campang Chang
EXAMINADOR:	Dr. Víctor Gálvez Borrell
EXAMINADOR:	Lic. Héctor Rolando Palomo
EXAMINADOR:	Lic. Hugo René Silva Ábrego
EXAMINADOR:	Lic. Samuel Alfredo Monzón García

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS**

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magaly de Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Moran Corzo
EXAMINADOR:	Lic. Roberto Jiménez Ayala
EXAMINADOR:	Lic. Henry Denno Mira Sandoval
EXAMINADOR:	Lic. José Francisco Lemus Miranda

Nota: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la Tesis"  
(Artículo 74 del reglamento de Evaluación y Promoción de estudiante de la  
Escuela de Ciencia Política).




Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, veintiocho de mayo del año dos mil ocho.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **Manuel Federico Orellana Lorentzen**, carnet No. **10,347** inicia trámite para la realización de su Tesis.

Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. Se traslada al (la) Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política, **Lic. (Licda.) Roberto Jiménez Ayala**, para que considere la aceptación del tema de tesis planteado y el nombramiento del Asesor de tesis. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,  
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
**Licda. Geidy Magali De Mata Medrano**  
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente  
c.c. Archivos  
seb  
/1





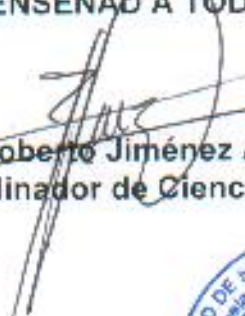
Guatemala,  
29 de mayo del 2008

Licenciada  
**Geidy Magali De Mata Medrano**  
Directora Escuela de Ciencia Política

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: "**Los Partidos Políticos en Guatemala y el Proceso Electoral 2007**", puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,  
"DID Y ENSEÑAR A TODOS"

  
Lic. Roberto Jiménez Ayala  
Coordinador de Ciencia Política



Se envía expediente  
c.c. archivos  
sebm  
/2



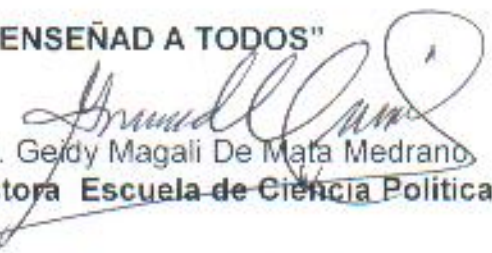
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, dos de junio del año dos mil ocho.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **Manuel Federico Orellana Lorentzen**, Carnet No. **10,347** continúa trámite para la realización de su Examen de tesis.

Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera, **Lic. Roberto Jiménez Ayala**, pase al Coordinador de Metodología, **Doctor Gustavo Palma Murga**, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
**Directora Escuela de Ciencia Política**

Se envía el expediente  
c.c. Archivos  
sebm  
/3





Escuela de Ciencia Política

Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

Guatemala,  
18 de junio del 2008

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
**Directora Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del (de la) estudiante **Manuel Federico Orellana Lorentzen**, Carnet No. **10,347** titulado "**Los Partidos Políticos en Guatemala y el Proceso Electoral 2007**".

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,  
"DID Y ENSEÑAR A TODOS"

Dr. Gustavo Enrique Palma Murga  
Coordinador Área de Metodología



Se envía el expediente

c.c. archivos

seb

/4/



Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, siete de julio del año dos mil ocho.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **Manuel Federico Orellana Lorentzen**, Carnet No. **10347**, continúa trámite para la realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador del Área de Metodología, pase al Asesor de Tesis **Dr. Vinicio González González**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su dictamen correspondiente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
**Directora Escuela de Ciencia Política**



Se envía el expediente  
c.c. Archivos  
seb  
/5

Guatemala, 6 de julio de 2009

**Licda. Geidy Magali De Mata Medrano**  
**Directora**  
**Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Señora Directora:

Tengo el gusto de dirigirme a usted en cumplimiento con el nombramiento que me fue asignado como Asesor de Tesis de Licenciatura en Ciencia Política, del estudiante **Manuel Federico Orellana Lorentzen**, Carnet No. 10347, el cual lleva como título "Los Partidos Políticos en Guatemala y el Proceso Electoral 2007". Sobre este particular me permito hacer las siguientes consideraciones:

1. La asesoría se llevó a cabo sobre la base del diseño de investigación, aprobado oportunamente por el Área de Metodología de la Escuela de Ciencia Política. Tal asesoría se practicó con fluidez, dada la experiencia práctica y profesional que el sustentante ya poseía.
2. El estudiante Orellana Lorentzen realizó un excelente trabajo de recopilación y análisis de información, la cual examinó a la luz de los enfoques teóricos y metodológicos más avanzados en torno a los partidos políticos y a las instituciones de control electoral de las sociedades latinoamericanas.
3. La exposición final del trabajo es coherente con los objetivos inicialmente planteados y con las hipótesis manejadas para dar una respuesta científica social a los interrogantes derivados del proceso electoral estudiado.
4. La temática que el sustentante aborda es de notable relevancia política para la sociedad y el Estado guatemalteco del presente y del futuro inmediato, dados los problemas por los que atraviesa la construcción de la democracia y la formación de la conciencia cívica y participativa de la población nacional.

En concordancia con las consideraciones anteriormente expuestas, me permito informarle que el trabajo de investigación realizado por el estudiante Orellana Lorentzen, reúne todas las calidades académicas para ser aceptado como Tesis de Graduación Profesional a nivel de Licenciatura, por lo cual me complace emitir dictamen favorable.

Sin otro particular, agradezco su amable atención y aprovecho la oportunidad para saludarla, con las mejores muestras de mi consideración y estima

**Dr. Isidro Vinicio González González**  
**ASESOR**

*Recibido  
Isidro Vinicio González  
7/7/09*

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-B, Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

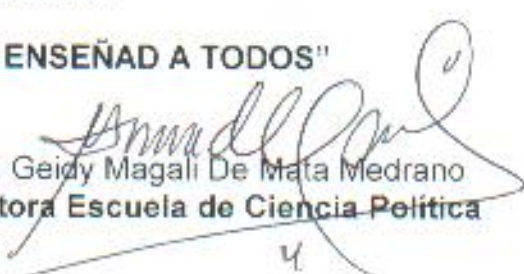
**ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, dos de octubre del año dos mil nueve.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **Manuel Federico Orellana Lorentzen**, carnet No. **10,347** continúa trámite para la realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. (Licda.) Vinicio González González, en su calidad de Asesor (a) de Tesis, pase al (a la) Lic. (Licda.) Roberto Jiménez Ayala, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política de la jornada nocturna, a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
**Directora Escuela de Ciencia Política**

Se envía el expediente  
c.c. Archivo  
6/seb




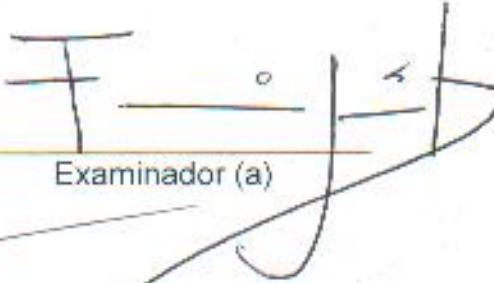



### ACTA DE EVALUACION DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el seis de octubre del año dos mil nueve, se procedió a la evaluación por la Terna Examinadora del Examen de Defensa de Tesis, conformada por el Lic. Francisco José Lemus Miranda, Lic. Henry Dennys Mira Sandoval y el Coordinador del Área de Ciencia Política, Lic. Roberto Jiménez Ayala de la tesis titulada: **"LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN GUATEMALA Y EL PROCESO ELECTORAL 2007"** presentada por el (la) estudiante **Manuel Federico Orellana Lorentzen**, carné No. **10,347**.

Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron la evaluación y habiendo comprobado que efectivamente se efectuaron las modificaciones recomendadas se da por **APROBADA**, para que continúe con su trámite respectivo. Dado en la ciudad de Guatemala a los ocho días del mes de octubre del año dos mil nueve.

  
Examinador (a)

  
Examinador (a)

  
Coordinador (a)

Se envía el expediente  
c. c. archivos  
7/sep




Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-8, Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA:** Guatemala, diez de junio del año dos mil diez.

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (de la) estudiante **Manuel Federico Orellana Lorentzen**, carnet No. **10,347**, titulado **“LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN GUATEMALA Y EL PROCESO ELECTORAL 2007”**.

Atentamente,  
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Licda. Gedy Magali De Mata Medrano  
**Directora Escuela de Ciencia Política**

Se envía el expediente  
c.c. Archivos  
8/sep



**ACTO QUE DEDICO**

**EN MEMORIA DE MI MADRE**

**LICENCIADA ALCIRA LORENTZEN BATRES**

## INDICE

INTRODUCCION.....	04
-------------------	----

### CAPITULO I

1. ASPECTOS METODOLÓGICOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN.	06
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	06
1.2 DEFINICION DEL PROBLEMA.....	06
1.3 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	06
2. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION.....	06
3. PREGUNTAS GENEROSAS.....	07
4. DELIMITACION DEL TEMA.....	07
4.1 Unidad de Análisis.....	07
5. OBJETIVOS.....	08
5.1 General.....	08
5.2 Específicos.....	08
6. Período Histórico.....	08
7. Ámbito Geográfico.....	08

### CAPITULO II

MARCO TEORICO.....	09
1. ANTECEDENTES.....	09
2. TEORIAS EXISTENTES.....	11
3. MARCO METODOLÓGICO.....	17
3.1 Metodología.....	17
3.2 Técnica y procedimientos en la investigación.....	17
3.2.1 Técnica de Recolección.....	18
3.2.1.1 Selección de la Muestra.....	18
4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADAS.....	20

### CAPITULO III

1. LOS PARTIDOS POLITICOS EN GUATEMALA (2007).....	22
1.1 Marco Legal de los partidos Políticos y el sistema electoral.....	23
1.2 Antecedentes Partidarios.....	25
1.3 Desempeño electoral de los partidos políticos. Período 1985-2007.....	27
1.4 Volatilidad Electoral.....	31

1.5	Transfuguismo Parlamentario.....	34
1.6	Definición Ideológica.....	34
1.6.1	Objetivos.....	34
1.6.2	Definición Política.....	35
1.6.3	Principios y Valores.....	35
1.6.4	Postulados Políticos.....	35
1.6.5	Postulados Económicos.....	36
1.6.6	Postulados Sociales.....	36
1.7	Estructura Organizativa.....	37
1.8	Afiliación Partidaria.....	39
1.9	Los Partidos Políticos y su forma de Financiamiento.....	41
1.9.1	El Financiamiento Estatal para los Partidos Políticos y Campañas Electorales.....	41
1.9.2	Control y Fiscalización del financiamiento Privado.....	43
2.	Liderazgo Emergente.....	44
3.	HALLAZGOS QUE SE RELACIONAN CON LA PREGUNTA GENERADORA.....	48

#### CAPITULO IV

##### PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES GENERALES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE (2007).

1	El proceso electoral y su contexto.....	50
2	Costos de los Partidos Políticos en el Proceso Electoral.....	52
2.1	Las Normas: El Gasto en Precampaña.....	52
2.2	Gasto de los Partidos Políticos en los Medios de Comunicación.....	55
3	Distribución del Voto por el Distrito Electoral.....	62
4	El Voto Cruzado.....	63
4.1	Las Municipalidades.....	67
4.2	Resultados de las Elecciones Presidenciales segunda vuelta.....	69
4.3	Desplazamiento del voto en al segunda vuelta.....	70
4.3.1	Participación Electoral Ciudadana.....	74
4.3.1.1	Abstencionismo.....	74
4.4	Generalidades del Proceso Electoral.....	78

#### CAPITULO V

##### ORGANISMO LEGISLATIVO.

1.	La división de poderes y el Organismo Legislativo.....	82
1.1	La función y fiscalización del Organismo Legislativo.....	82
1.2	Resultados Electorales de Diputados al Congreso.....	83

1.2.1 Transfuguismo.....	89
1.3 El Genero y su representación en el Congreso de la República.....	90
CONCLUSIONES.....	94
Recomendaciones.....	96
Bibliografía.....	97
ANEXOS.....	100
1. Antecedentes de los 14 partidos políticos que participaron en las Elecciones Generales del 2007. Cuadro No 1.....	101
2. Definición Política. Cuadro No. 2.....	109
3. Objetivos. Cuadro No. 3.....	110
4. Principios y Valores. Cuadro No. 4.....	111
5. Postulados Políticos. Cuadro No. 5.....	112
6. Postulados Económicos. Cuadro No. 6.....	113
7. Postulados Sociales. Cuadro No. 7.....	114
8. Forma del financiamiento de los partidos políticos. Cuadro No.8...	115
9. Perfil de los Candidatos ganadores del a primera vuelta electoral..	116
10. Resultados de la primera vuelta de la elección presidencial, a nivel distrital y por partidos políticos, 9 de Septiembre 2007. Cuadro No. 35.	118
11. Diputados electos. Cuadro No. 36.....	119

## INDICE DE CUADROS

CUADRO	Página
1. Candidatos a Presidencia y Vicepresidencia en las elecciones generales de 2007.....	22
2. Partidos participante en la segunda vuelta electoral .....	23
3. Desempeño electoral de los partidos políticos. Período 1985-2007 .....	27
4. Número de eventos electorales y vigencia partidaria en septiembre de 2007.....	31
5. Antecedentes del desempeño de los partidos políticos objeto de estudio, número de diputados electos al Congreso de la República, 1986-2007 .....	32
6. Integración del Congreso de la República 2004-2008.....	33
7. Organización y funcionamiento interno de los partidos políticos .....	37
8. Organización partidaria.....	38
9. Afiliación partidaria .....	39
10. Financiamiento público a los partidos políticos .....	42
11. Líderes empresariales activos en partidos políticos .....	44
12. Militares retirados activos políticamente en partidos políticos .....	46
13. Líderes femeninas activas en partidos políticos .....	47
14. Candidaturas a cargos de elección popular, según sexo.....	48
15. Deuda política del Estado con los partidos políticos .....	59
16. Votos obtenidos por los partidos políticos participantes en la primera vuelta de las elecciones presidenciales, 9 de septiembre, 2007.....	60
17. Resultados generales en porcentajes por distrito en la primera vuelta .....	62
18. Voto cruzado en el 2007.....	63
19. Distribución de Municipalidades por partido político y comités cívicos .....	67
20. Lugares en que ganaron los comités cívicos .....	69
21. Partidos que postularon candidatos a la alcaldía del Municipio de Guatemala.....	69
22. Manifestaciones públicas .....	71
23. Resultados generales en porcentajes por departamento en la segunda Vuelta .....	73
24. Participación electoral y abstencionismo elecciones 1985-2007 .....	75
25. Participación electoral por distrito en la primera vuelta de la elección Presidencial , 9 de septiembre, 2007.....	76
26. Participación electoral por Distrito en la primera vuelta (%) y participación segunda vuelta en la elección presidencial del 4 de Noviembre, 2007.....	77

27. Votos validos, blancos y nulos emitidos por distrito electoral en la elección Presidencial, 9 de Septiembre, 2007.....	77
28. Preferencia del voto en vísperas de las elecciones.....	81
29. Diputados electos por partidos políticos.....	84
30. Diputados electos por lista nacional y distrital.....	85
31. Integración del congreso por partido político.....	86
32. Juntas directivas del congreso.....	87
33. Actividad legislativa del congreso, 2007-2008.....	88
34. Diputadas electas al congreso de la república por partido político y distrito Electoral periodo 2008-2012.....	90

## INDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICAS	Página
1. Votos obtenidos por los partidos políticos participantes en la primera vuelta de las elecciones presidenciales, 9 de Septiembre, 2007 .....	61
2. Voto cruzado: relación entre candidatos presidenciales y diputados al Congreso de la República .....	64
3. Candidato presidencial más votado .....	65
4. Voto cruzado: Relación entre candidatos presidenciales y diputados al Congreso de la República .....	66

# LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL PROCESO ELECTORAL 2007 EN GUATEMALA

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis fue elaborado, como requisito para optar al grado académico de Licenciado en Ciencia Política que otorga la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El interés central del tema de investigación consistió en conocer y caracterizar los antecedentes, funcionamiento, participación política y rendimiento de los partidos políticos y del proceso electoral en un momento histórico específico el año 2007. Esto nos permitió realizar un análisis teórico de los resultados, fundamentado con la información empírica recolectada. Ya que, los partidos políticos constituyen un elemento central para la construcción y el funcionamiento de un régimen democrático y para la gobernabilidad.

La perspectiva teórica que se aplicó de manera sistemática para el estudio del sistema de partidos políticos y el proceso electoral 2007 en Guatemala, fue el de determinar el grado de institucionalización, porque se ha establecido que a mayor institucionalización mayor es el desempeño de los partidos y por consiguiente, mejor es el funcionamiento de la democracia, en términos de estabilidad y gobernabilidad.

La anterior conceptualización nos permite adelantar que: Guatemala cuenta con un número variable de organizaciones denominadas partidos políticos en proceso de consolidación en un sistema de partidos débil, en construcción democrática que se hace más evidente en los procesos electorales con las dificultades que la legislación reguladora de los partidos y procesos electorales contiene. Cuyas principales características son: altamente jerarquizados, elitistas, excluyentes, con una fuerte cultura de secreto, desestructurados, fragmentados y altamente volátiles, cuyo funcionamiento, descansa sobre proyectos personales e intereses de grupos reducidos.

Dentro del contenido del estudio se exponen las diferentes fases, momentos y actividades que contempla un proceso de investigación, el cual puede considerarse como un proceso acumulativo de generación de conocimiento sistematizado que se expresa en su desarrollo. El cual se describe en cinco capítulos: **Capítulo I**, se refiere a los aspectos metodológicos utilizados en la investigación, planteamiento del problema, descripción del mismo, sus antecedentes, justificación o relevancia del tema investigado, la hipótesis planteada en forma de preguntas generadoras: ¿ Existe actualmente en Guatemala partidos fuertes e institucionalizados ?, ¿ A que se debe la falta de sentido de pertenencia e identidad partidaria por parte de la población ?, ¿ Por qué el patrón de votación cambia de una elección a otra ? y ¿ Que grado de institucionalización alcanza el sistema de partidos políticos en Guatemala ?. El

Objetivo de estudio, la unidad de análisis, los objetivos del estudio. Sus alcances y límites. **Capítulo II**, en este se describe el marco teórico, antecedentes, teorías existentes, marco metodológico (estrategia metodológica), técnica y procedimientos en la investigación y cronograma de actividades realizadas en el estudio.

**Capítulo III** contempla LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN GUATEMALA, vigentes a septiembre 2007, (principios, valores e ideología, objetivos, organización y funcionamiento interno, financiamiento, programas de formación política, vínculos internacionales, base partidaria, participación en espacios multipartidarios, desempeño electoral) y un análisis sobre las implicaciones del funcionamiento de los partidos políticos para la representación e inclusión en la de la sociedad. **Capítulo IV** se describe el proceso electoral de las elecciones generales de Presidente y Vicepresidente, Diputados y Corporaciones Municipales 2007. **Capítulo V** se hace un análisis de los resultados electorales para diputados e integración del Organismo Legislativo 2008-2012 y se concluye con algunas reflexiones finales en torno a las preguntas generadoras. Así como las Fuentes bibliográficas y documentales consultadas para la elaboración de la misma.

## **CAPÍTULO I**

### **1.- ASPECTOS METODOLÓGICOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN**

#### **1. 1 Planteamiento del problema**

#### **1. 2 Definición del problema**

Se ha detectado que entre las dificultades más recurrentes que afectan a los partidos políticos, están las que a continuación citamos: la ausencia del ejercicio democrático interno en los partidos, la no claridad en la definición política de sus planes o proyecciones de gobierno a largo plazo, la separación representativa existente entre los partidos políticos y la ciudadanía se manifiesta en las dificultades de sus vínculos locales y la comunicación, la ausencia de cuadros políticos debidamente capacitados en la sustentación ideológica de las proyecciones partidarias, las luchas internas por el control partidario, el transfugismo político y las sistemáticas campañas publicitarias anti-partidistas que inciden en sus actividades políticas. De igual manera podemos indicar algunas de las limitantes que más influyen en la selección y participación política de la ciudadanía: la apatía política, la falta de credibilidad en los partidos, la precaria preparación política de la población y desorientación ideológica, la influencia de sectas religiosas contra toda organización política, la exclusión de la población maya y de la mujer.

#### **1.3.- Delimitación del problema**

Analizar el proceso electoral en Guatemala del año 2007, requiere de una anatomía de los partidos políticos inmersos en dicho proceso para poder efectuar una aproximación analítica de los resultados de esa actividad electoral como parte de la sucesión presidencial en un país con aspiraciones democráticas. Establecer la participación de los actores políticos integrados por reconocidos representantes de la sociedad civil, líderes empresariales y la figura de la castrense en retiro con proyecciones políticas independientes o inmersas en las estructuras partidarias existentes. De esa manera poder aportar un conocimiento sistematizado que contribuya con elementos analíticos a los estudiosos de la temática tanto para fortalecer el sistema de partidos en Guatemala, como para coadyuvar a la solución de la crisis política generalizada resultante de la no credibilidad en los partidos políticos por el sistemático incumplimiento de sus objetivos.

### **2.- Justificación de la Investigación**

La importancia del estudio contribuirá al conocimiento académico, político y social de los partidos políticos y del sistema de partidos políticos en Guatemala y se fundamenta en los siguientes aspectos:

- A) Debido al escaso análisis de las actividades político partidarias, el trabajo pretende contribuir en la actualización del historial participativo público de los

partidos en su búsqueda por llegar al gobierno para ejercer la administración pública central y dirigir los destinos del país de acuerdo a sus idearios y planes de gobierno dentro de un sistema de partidos políticos establecido.

- B) Aproximarnos a la interpretación del comportamiento del electorado en el proceso de decidir su inclinación política y evaluar el peso de la actividad partidaria en dicha definición con su voto para visualizar la vigencia del sistema de partidos políticos en el país como responsabilidad compartida entre la sociedad, el estado y sus actores políticos.
- C) Interpretar las llamadas alianzas partidarias, tanto en los períodos pre-electorales y en los post-electorales, para captar el voto popular, así como en la configuración del nuevo Gobierno y visualizar las facilidades o potenciales dificultades para desarrollar los planes propuestos.

### **3. Preguntas generadoras:**

Con el propósito de dar respuesta al problema planteado en la investigación se formularon las siguientes interrogantes con el fin de ser demostradas en proceso de la misma:

- ¿ Existen actualmente en Guatemala partidos fuertes e institucionalizados?
- ¿A que se debe la falta de sentido de pertenencia e identidad partidaria por parte de la población?
- ¿ Por que el patrón de votación cambia de una elección a otra?
- ¿ Que grado de institucionalización alcanza el sistema de partidos políticos en Guatemala ?

### **4. Delimitación del Tema**

La investigación se limita a los partidos políticos en Guatemala, inmersos en el sistema de partidos políticos, participantes en el proceso electoral del 2007.

#### **4.1. Unidad de análisis**

Lo constituyó, los partidos políticos y el proceso electoral, donde sus indicadores fueron los resultados del evento electoral en el 2007 y el comportamiento electoral. Con ese fin se desarrollaron las herramientas e indicadores para el desarrollo de la tesis con el objetivo de fortalecer el sistema partidarios en Guatemala con la consecuente medición del grado de institucionalización de los mismos logrado durante el período comprendido en el 2007.

## **5.- Objetivos**

### **5.1.- General**

Analizar a los partidos políticos participantes en la contienda electoral de 2007, considerando su comportamiento electoral a partir de sus estructuras partidarias y programáticas que permitan establecer sus definiciones ideológicas para determinar el grado de temporalidad de su institucionalidad dentro de un sistema de partidos.

### **5.2.- Específicos**

- a. Examinar a los partidos individualmente y profundizar en su participación en eventos electorales.
- b. Caracterizar el comportamiento electoral y la volatilidad del voto, en los procesos eleccionarios 2002-2007.
- c. Establecer la institucionalidad de los partidos y su existencia en el sistema electoral de Guatemala.
- d. Determinar las fortalezas y debilidades de los partidos políticos que les a permitido su permanencia en el sistema electoral guatemalteco.

## **6.- Período histórico**

Se tomó como referente el proceso electoral en el año 2007. Los indicadores que nos permitieron comprobar la dinámica señalada han sido agrupados de la siguiente manera:

- a) La estabilidad e institucionalización de los partidos existentes medida con el tiempo de existencia de los mismos y su participación en los procesos electorales;
- b) Proporcionalidad entre el número de afiliados y el voto electoral;
- c) La relación entre el voto presidencial y el voto para diputados;
- d) La organización partidaria y el poder local;
- e) La presencia militante y la población electoral activa;
- f) Los liderazgos internos y externos a la organización política,
- g) El grado de volatilidad electoral, entre otros.

## **7.- Ámbito geográfico**

La investigación se realizó en la Ciudad Capital de la República de Guatemala, donde se encuentran las sedes nacionales de los partidos políticos y la sede central del Tribunal Supremo Electoral, los datos recabados abarcan la totalidad del país.

## CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

### 1.- Antecedentes

En Guatemala, hasta el año de 1985, puede decirse que no se habían realizado procesos electorales con la participación de partidos políticos institucionalizados bajo normativas democráticas propias del Estado de Derecho, la existencia de una indefinición del sistema de partidos políticos imperante en el país (multipartidismo o bipartidismo) y la expresa prohibición ideológica, que además se caracterizaba por procesos electorales viciados. Todo ello enmarcado dentro del enfrentamiento armado interno en Guatemala (1962-1996). En Guatemala algunos estudios realizados en este tema son:

*Guatemala: Monografía de los Partidos Políticos 2004-2007*<sup>1</sup>. Los autores presentan una descripción de los 21 partidos políticos vigentes en su momento y pretende dar insumos para el debate político electoral de lo que consideran son los principales protagonistas políticos en el período del 2004 al 2007. Dicho trabajo es un avance al texto final programado para su entrega a mediados del 2008. Aquí se expresa el fenómeno del voto popular contrario a las conocidas “aplanadoras en el Congreso” para evitar el dominio del Ejecutivo y del Legislativo por el mismo partido. También apunta las dificultades que representan las “alianzas” y el alcance de “acuerdos y compromisos” cuando las mismas se resquebrajan de manera prematura. Destaca la negatividad del “transfugismo” de los diputados, tanto en el trabajo parlamentario como en la dificultad de crear identidades y disciplina, así como lealtad con sus partidos políticos. Dicho fenómeno agudiza la “inestabilidad” que atenta para la gobernabilidad democrática. No deja de indicar la problemática que se genera con la constante reforma de la LEPP, lo que a la larga afecta a la organización y funcionamiento de los partidos y dificulta, la fiscalización de los mismos por las entes designadas para eso y controlar los costos de las campañas electorales. Se indica que en lo relativo al número de partidos donde predomina el “personalismo” de los líderes y caciques que a partir de intereses personales crean organizaciones partidarias, y apunta que contrario al supuesto que el aumento del número de afiliados evitaría el número de partidos, la fragmentación y dispersión política continúa. Concluye con la existencia de un incongruente sistema de partidos políticos.

*Construyendo la democracia electoral en Guatemala*<sup>2</sup>. En este libro, los autores sostienen que los procesos electorales apuntan al sostenido intento de construir la democracia en sociedades sin tradición democrática. Aquí argumentan que el contenido de la “democracia” no posee ni el destino ni la fuerza que la misma

---

<sup>1</sup> Guatemala: Monografía de los Partidos Políticos 2004-2007. Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales, ASÍES, Guatemala, Agosto 2007, 183 p.

<sup>2</sup> Construyendo la democracia electoral en Guatemala. Edelberto Torres Rivas Ed[el al]. Textos para la docencia # 1. Guatemala, FLACSO, 2001, 160 p.

exhibe en las sociedades con larga trayectoria de liberalismo político y la tendencia se limita a la generación de “una democracia electoral”. Toman como referencia las experiencias de las dictaduras militares del cono sur, indicando la no existencia de una bibliografía analítica extensa de las dictaduras en Guatemala ni en Centroamérica. Presentan las dificultades en el ejercicio ciudadano de participación en el existente panorama de la estructura de los partidos, el sistema electoral y su administración. El texto fue elaborado con pretensiones docentes de la “ingeniería electoral”. Consideran que su aporte se ilustra con la introducción del análisis del voto municipal con la presentación de una metodología de alta sofisticación estadística.

*Responsabilidad de los Partidos Políticos y del Liderazgo Emergente en la consolidación del Sistema Democrático*<sup>3</sup>. El texto es el resultado de un seminario permanente de ASÍES con el objetivo de su afirmación, “los partidos son soportes fundamentales de todo régimen democrático, deben convertirse en instituciones permanentes y representativas, capaces de desempeñar su función de intermediación entre gobernantes y gobernados”. Como novedad, presentan la afirmación del apareamiento de un nuevo tipo de actor político integrado por líderes empresariales y sociales, y por militares en situación de retiro. Por eso consideran importante, revalorizar el rol de los partidos políticos; analizar las limitaciones y oportunidades del fortalecimiento del sistema de partidos políticos; y, la necesidad que tiene la sociedad guatemalteca de un Estado democrático de derecho, con autoridad, credibilidad y legitimidad.

Finalmente, la *Colección de Cuadernos de información política* del Área de estudios sociopolíticos de FLACSO<sup>4</sup> dedicados al proceso electoral del 2007 y los partidos políticos en Guatemala, en los temas de: “El transfugismo parlamentario”; “El marco institucional del sistema político en Guatemala: vacíos y contradicciones”; “20 años de procesos electorales municipales en Guatemala”; “El desempeño institucional de los partidos políticos en Guatemala”; “Participación ciudadana en las estructuras partidarias: los afiliados”; “El quién es quién partidario I: estructura partidaria”; “El quién es quién partidario II: vida partidaria”; “Entre lo fáctico y lo teórico: midiendo la institucionalidad partidaria en Guatemala”; “Partidos políticos y organizaciones sociales: relaciones y percepciones mutuas”; “Redes de inclusión: entendiendo la verdadera fortaleza partidaria”; “Partidos políticos y jugadores con veto: un estudio del Congreso y la legislación en Guatemala”; “Partidos políticos, reestructuración y vida partidaria en época electoral”; “Voto cruzado en Guatemala y gobierno dividido: realidad o mito”; “22 años después: Lo inédito del proceso electoral 2007”; y, “Transfugismo parlamentario en Guatemala: algunos casos”. Los autores arrancan con un análisis del conocido transfugismo como fenómeno político que se ha ido

---

<sup>3</sup> Responsabilidad de los partidos políticos y del liderazgo emergente en la consolidación del sistema democrático”. ASÍES, Seminario Permanente sobre el rol de los partidos políticos, XVII Sesión Anual, Guatemala, 2001, 213 p.

<sup>4</sup> Cuadernos de información política. La colección consta de 15 Cuadernos y arranca en el 2005 y concluye en Febrero del 2008. Guatemala, FLACSO, 2005-2008.

popularizando entre los diputados Guatemaltecos y concluye con la misma temática analizando lo acaecido en el período 2004-2007. Los mismos consideran que su trabajo es un instrumento de análisis de la representación democrática vinculada con el funcionamiento de los partidos políticos y con ello contribuir en el debate académico y la formación política de la sociedad guatemalteca. Prestan bastante atención al funcionamiento de los partidos políticos y su relación con el sistema político imperante en Guatemala. Se entrelazan factores que van desde el marco legal del sistema de partidos y las regulaciones tanto en los períodos del proceso electoral como fuera de ellos. Indican un especial interés en la dinámica y los cambios que experimentan los partidos políticos durante las campañas electorales intentando establecer las que se repiten y las que llaman “inéditas”. Todo apunta a un intento por configurar el rompecabezas de la realidad política del país con la aspiración de contribuir a la construcción de un régimen democrático, incluyente y justo en Guatemala.

## **2. Teorías existentes**

En sentido estricto la democracia es una forma de gobierno, de organización del Estado, en el cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que le confieren legitimidad al representante. El concepto Estado incluye los siguientes elementos: Su población, un territorio, su soberanía y un ordenamiento jurídico, en donde su existencia política y postulados fundamentales se regula en su Constitución Política. En sentido amplio, democracia es una forma de convivencia social en la que todos sus habitantes son libres e iguales ante la Ley y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales.

Se considera además que el Estado es el modo de expresión política y el aparato o sector público es la forma material de la organización del poder, se establece que las funciones asignadas al primero son ejecutadas por el segundo, entendiéndose por funciones “Los Campos de Acción necesaria y concreta del Estado frente al proceso económico y social de la producción y reproducción; lo demás son los medios de los que se vale y las formas organizativas e institucionales que asume para tal efecto”

El Estado de Guatemala esta caracterizado en el Artículo 140 de la Constitución Política de la República de Guatemala, vigente, de la siguiente manera: “Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades. Su sistema de Gobierno es republicano, democrático y representativo”

Los fenómenos que en la actual etapa histórica que más han influido en las democracias occidentales son: El cambio que se está dando en la reproducción de la riqueza,- condiciones generales materiales de producción y a la movilidad de la fuerza de trabajo- como resultado de la revolución en las comunicaciones y la tecnológica, el proceso de globalización con sus diversas expresiones, la informática, las finanzas y el comercio; la renovada interdependencia de las

decisiones políticas, sociales y económicas de los Estados, con la consecuente relativización de los mismos y sus elementos básicos como soberanía; el cambio de eje en el factor de la vida social, que pasa de lo político a lo económico; y la fallida tendencia a la hegemonía del pensamiento de derecha, conocido por algunos como “pensamiento único” y “el fin de las ideologías” con su nueva polarización ideológica, ya no entre izquierda y derecha, si no entre el predominio del Estado y/o el mercado, donde el último a la vez vive el conflicto entre el mercantilismo y el libre mercado.

La llamada transición a la democracia ha reafirmado en Guatemala, los procesos electorales, como mecanismo para acceder a los puestos públicos. Lo que ha generado un creciente interés por analizar a los partidos políticos, su sistema y los procesos en el país.

Una de las principales conceptualizaciones teóricas que han sido aplicadas para el estudio de los sistemas de partidos, es la determinación de su grado de institucionalización, por que se estableció que a mayor institucionalización mayor es el funcionamiento de los partidos y, por consiguiente, mejor es el funcionamiento de la democracia, en términos de estabilidad y gobernabilidad. En este tipo de análisis se abandona la consideración del sistema hegemónico, bipartidismo o pluripartidismo, sustituyéndolo por la dicotomía institucionalización incipiente e institucionalización desarrollada. Esta es la perspectiva teórica que se aplico de manera sistemática para el estudio de los partidos políticos y el proceso electoral 2007.

En la investigación se entiende por institucionalización “el proceso por medio del cual las organizaciones y los procedimientos adquieren valor y estabilidad “.

El estudio parte de las perspectivas incluidas en los incisos a, b, c, y d, para lo que se formularon una serie de indicadores expuestos en la sección metodológica de este documento, con el fin de medir cada uno de estos criterios.

La premisa planteada conducen a cuatro aspectos que califican el desarrollo institucional del sistema de partidos los cuales se expresan en los siguientes criterios:

- a) La estabilidad en la legislación y procesos electorales, la estabilidad en la composición del sistema de partidos, producen patrones de interacción estables.

Aquí los elementos de estudio principales son: número de partidos, su tamaño y diferencias ideológicas entre ellos, su forma de interactuar, su relación con la sociedad y su accionar frente al sistema político. Además se considera el sistema político establecido cuando los mencionados elementos que lo caracterizan, perduran sin mayores alteraciones a lo largo de una serie de procesos electorales y períodos de gobierno.

En relación al tema podemos adelantar, que en Guatemala, la sistemática crisis política social se manifiesta en la fragilidad de la consolidación institucional de sus instituciones públicas como tales. Como se plantea en la investigación del Área de Estudios Sociopolíticos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), en su estudio *El marco institucional del sistema político en Guatemala: vacíos y contradicciones*, “dentro de los partidos políticos existen dos tipos de instituciones: una institución formal débil, permanente y visible; y una institución oculta e intermitente que es la que realmente define la vida partidaria”.<sup>5</sup> En ese sentido, “el déficit de institucionalización del sistema político en general, y en particular, del sistema de partidos políticos y del sistema electoral” ha llevado a que “al estar estos cerrados en cúpulas elitistas y al dejar de desempeñar el papel de intermediarios que deberían desarrollar, impiden la canalización adecuada de las demandas de la sociedad y por lo tanto, se convierten en la principal piedra de tropiezo del régimen democrático”<sup>6</sup>

Como lo afirma el estudio mencionado, “lo grave es que en la medida en que los ciudadanos no se sientan incluidos ni representados, dejan de creer en las reglas institucionales y apuestan cada vez más por soluciones extralegales, en ocasiones de tipo violento”.<sup>7</sup> Por lo cual “existe consenso en torno a la importancia de construir instituciones, precisamente porque son la única garantía de que los logros alcanzados hoy, permanecerán con alguna certeza a lo largo del tiempo. Sin embargo, los actores políticos y sociales en Guatemala siguen atados más a lealtades personales y patrimonialistas que a ordenamientos y principios legales, de tal manera que se construyan procesos participativos y proyectos incluyentes si y solo si, existe un líder que lo canaliza, de lo contrario, prevalece el síndrome de la fracaso manía’, y la sociedad vuelve a empezar desde cero, sin la adecuada capacidad de aprender de sus propios errores”.<sup>8</sup>

Hay que traer a cuenta, que para el caso de Guatemala, el contexto en que se producen los intentos de la reforma del sistema político se caracterizan por un Estado con muy baja legitimidad, debido a que originalmente se conformó sobre bases de exclusión sistemática que aún perduran [donde] los partidos políticos, fiel reflejo del Estado y la sociedad en la que se insertan, reproducen la exclusión y la baja institucionalización. Esto genera una permanente desconfianza ciudadana hacia la clase política, el Estado y el sistema político en general.

- b) La aceptación por parte de las principales elites de la sociedad de que los partidos y las elecciones constituyen las únicas instituciones para el acceso al gobierno o al poder político, y hasta donde los principales actores políticos y sociales del país asignan legitimidad al proceso y los partidos, o bien como influyen sobre ellos.

---

<sup>5</sup> 5. Luis Fernando Mack, Paola Ortiz Loaiza. “El Marco institucional del sistema político en Guatemala: vacíos y contradicciones. Cuadernos de información política No.2, FLACSO, Guatemala 2006, p. 8

<sup>6</sup> Ibid

<sup>7</sup> Ibid

<sup>8</sup> Ibid

Otro aspecto importante a considerar, en este tipo de estudios, son los llamados “grupos de presión” y los “grupos de interés” y las llamadas “redes de influencia”. El grupo de presión contiene un sentido eminente político, el cual es conformado por un grupo determinado de individuos que realiza acciones ante los poderes públicos con miras a lograr decisiones favorables sobre asuntos que le son de particular importancia. Los mismos pueden ser, tanto empresariales como no empresariales. Los grupos de interés, a diferencia de los anteriores pueden ser definidos más en el área socioeconómica que en la empresarial. Y las “redes de influencias” se consideran conformadas por individualidades que por su cercanía con los aspirantes presidenciales, y posteriormente con el candidato elegido, ejercen fuerte influencia en el proceso de toma de decisiones del presidente. Sin embargo, en este sentido, llama la atención la no existencia en Guatemala, del vínculo partidario con las conocidas “redes políticas” que vinculan a los partidos con la comunidad política de las organizaciones sociales de la sociedad civil, para fortalecer la actividad política partidaria, y que pueden ser definidas como grupos relativamente estables y conformados en alianzas para promover o defender los intereses colectivos de todos o de una parte de sus miembros de un sector o a través de la negociación.

En esta línea de análisis, es conocido que la relación entre las cúpulas empresariales y el Estado, tradicionalmente ha sido conflictiva. En general, la postura empresarial es concebir al Estado más como un obstáculo que como un factor fundamental para el desarrollo. El tema de mayor conflicto es el fiscal, y en torno a él se demanda la reducción del Estado y el recorte de sus funciones, lo que significa la transformación de un Estado fuerte en un estado débil, especialmente en todo lo que significa la transformación de un Estado fuerte en un Estado débil, especialmente en todo lo que tiene que ver con la economía, donde se le deja al Estado las responsabilidades del control político social, su papel represivo y la inversión en la construcción de la infraestructura de mayores costos.

Bajo la perspectiva de la relación política empresarial con el Estado se plantea que la influencia empresarial es en la defensa de sus intereses. Esto conlleva a la defensa de los intereses de la empresa, las que se armonizan en la búsqueda del mejoramiento del clima de negocios lo que encierra que el Estado desarrolle una mejor infraestructura, mejores sistema de comunicación, una legislación favorable, un mejor sistema de solución de controversias, regímenes laborales y ambientales claros que permitan buscar la sostenibilidad de la empresa. Todo eso confluye en la influencia del empresario en el sistema político. Esa influencia política se da en tres formas diferentes: a través de la participación empresarial en partidos políticos, a través del financiamiento de campañas electorales, y a través de las presiones empresariales, sectoriales, a los gobiernos, al Congreso o a los diferentes organismos del Estado. Cabe plantearse la interrogante si esa influencia se hace con transparencia, con reglas de juego claras y con una igualdad de condiciones, sin actitudes que lejos de fomentar el fortalecimiento de los partidos políticos y la competencia electoral, lo que busca es eliminarla.

Se puede afirmar existen instituciones académicas que reproducen esta forma de pensar, que tiende y es parte de una estrategia del debilitamiento del poder público, es descrédito sistemático.

Además de lo expuesto en relación al vínculo de los empresarios con el Estado por medio de actividades políticas, también tenemos a lo que podríamos denominar sus “operadores políticos” que son extraídos de sectores externos del que hacer empresarial y que por sus capacidades técnico-personales son absorbidos en instituciones corporativas y luego son colocados en funciones gubernamentales.

Lo anteriormente expuesto significa que un número grande del sector empresarial no ha concebido la política, los partidos y los procesos electorales como mecanismos fundamentales para llegar al poder político o influir en el. En nuestra opinión esta actitud tiene nueva expresión y que actualmente, se puede observar a buena cantidad de líderes empresariales participando directamente en la vida política partidaria.

Esta última consideración también es aplicable a los militares guatemaltecos, actualmente son numerosos los casos de militares en retiro que ingresan a partidos políticos de derecha, centro e inclusive de izquierda, o los fundan, pasando usualmente a ser asesores en tema de seguridad y defensa. Varios de ellos han llegado al Congreso de la República como diputados, o han sido candidatos a Presidente o Vicepresidente.

Las “redes de influencia” en torno a los candidatos presidenciables. Estas responden a las interrogantes de ¿Qué personas están cerca de los aspirantes de la presidencia?; ¿A que sector o grupo económico o político se encuentran relacionadas estas personas?; ¿Cuál es la estructura de este esquema en la primera y segunda vuelta electoral?; Y, ¿Qué fuerzas se mueven a la sombra de los candidatos?. Es de conocimiento público, la información divulgada por El Periódico en relación a las elecciones en Guatemala 2007, sobre las influencias cercanas que vinculan a sectores castrenses, medios de comunicación radial y televisiva, exfuncionarios públicos, dirigentes deportivos, agroindustria, comerciantes y empresarios, altos dirigentes partidarios, consultores políticos, académicos, grupos económicos poderosos que actúan coordinadamente en los procesos electorales contribuyendo con fondos hacia el candidato de su simpatía o aquel que tiene más posibilidades de triunfo. Dichas redes además de su potencial cercanía con el candidato, también recurren al entorno familiar que es a su vez una esfera de influencia.<sup>9</sup>

En términos generales podemos adelantar que el sistema electoral en Guatemala, en el que se combina el financiamiento público y el privado. En el que a partir de analizar encuestas, se vuelcan millones en lo electoral, que refuerza lo electorero pero que después los mismos que dan el dinero lo critican. A los políticos se les a calificado de “politiqueros” y a la política de “politiquería”. La “gente honorable” no se mezcla en política.

- c) Los partidos tienen una base más o menos estable en la sociedad. La regularidad de su identidad, la lealtad es el vínculo con la sociedad e implica la institucionalización. Es la forma en que se estructura las preferencias políticas a través del tiempo y le permite al ciudadano discriminar entre uno y otro.

Una manifestación de inestabilidad institucional es el alto grado de volatilidad electoral que ha experimentado el sistema de partidos políticos, debido a un conjunto de fenómenos, entre ellos la falta de sentido de pertenencia e identidad partidaria de la población, el patrón de votación cambia de una elección a otra. Entendemos por volatilidad, la transferencia masiva de votos de unos partidos a otros en elecciones sucesivas. Esta irregularidad en el comportamiento electoral explica la entrada y salida de los partidos, y el carácter efímero de alguno de ellos, y también modifica las relaciones al interior del sistema de partidos políticos.

En relación con este tema, en lo que se refiere a los partidos políticos y a sus vínculos con organizaciones sindicales, de pobladores, cooperativas, ligas campesinas, movimientos sociales, estudiantiles etc. Se caracterizan por haber desaparecido o en algunos casos esta es muy débil o no la promueven. La tendencia actual de las organizaciones sociales se encamina más a ser actores independientes de los partidos políticos. Esta percepción apunta la afirmación que están compitiendo por la mediación, la representación y articulación de intereses con los partidos políticos.

La fidelidad partidaria está vinculada con la percepción del ciudadano guatemalteco, que estos han sido maquinaria electoral, no son partidos con verdaderas propuestas de gobierno, ni con ejercicio interno democrático.

- d) Las organizaciones partidarias que internamente funcionan sobre la base de la ley y sus estatutos atendiendo a sus derechos y obligaciones, con una estructura relativamente estables. En un sistema institucionalizado los asuntos de los partidos son autónomos, no están subordinados a los intereses de los líderes, no ejerce el cacicazgo, ni el nepotismo; es decir no son personalistas o, como se dice más corrientemente, no giran entorno de la voluntad de un caudillo o un grupo de líderes que monopolizan la dirección.

El partido político, puede considerarse como una organización política que se adscribe o no a una ideología determinada o corriente de pensamiento, pero que representa algún grupo en particular sin representar la opinión general. Se puede afirmar que son de creación libre, que se amparan en el derecho de la libre asociación y no son órganos del Estado, donde el poder que poseen sobre sus miembros es ejercido por lo establecido en sus Estatutos. También pueden formarse alrededor de algún tema de interés especial, como está ocurriendo en los últimos años motivado por la crisis global ecológica, dando como resultado el surgimiento de los llamados "Partidos Verdes". Otros partidos que ilustran la motivación de su formación, alrededor de las concepciones religiosas. Los partidos políticos dependen del sufragio universal o elecciones, que a su vez

dependen del tipo de estratificación social y ésta del desarrollo del sistema político partidario del país.

Se consideran las funciones esenciales de los partidos, el papel de intermediación entre la sociedad y Estado, de organización de los principales intereses existentes en la sociedad, de producir una oferta de gobierno, de formar equipos para asumir la conducción del Estado, de hacer interpretaciones de la problemática socioeconómica y elaborar programas y planes de gobierno.

Bajo el criterio institucional los partidos deberían atender entre otros temas los siguientes:

- a) Una efectiva revalorización de la actividad política partidaria.
- b) Hacer valer el hecho de que los partidos y las elecciones son los medios legítimos y legales para llegar al poder político.
- c) Convertir al Congreso de la República en centro de debate de los problemas nacionales.
- d) La renovación de la estructura organizacional y su implementación en la sociedad.
- e) La construcción de proyectos políticos y programas viables de gobierno, basados en el análisis de la realidad nacional.
- f) Tomar en consideración la tendencia a un manejo gerencial de la organización partidaria y de la administración pública y al debilitamiento del corporativismo tradicional y su uso de canales informales, no institucionales, para presionar a los gobiernos de turno.

### **3. Marco metodológico (estrategia metodológica)**

#### **3.1.- Metodología**

La naturaleza del trabajo corresponde a un proceso de investigación documental y descriptiva, analítico comparativa, de 2003 y 2007, donde el evento electoral de 2007 es el punto referente. Una de las principales herramientas que se aplicó para el estudio de los partidos políticos es la revalorización de su papel en el proceso de intermediación de los intereses sociales en la diversidad de la sociedad guatemalteca donde la legitimización de los partidos es elemento sustancial de la gobernabilidad democrática. En diferentes momentos se recurrió también al análisis cualitativo y cuantitativo de determinados aspectos que requieran dicha evaluación y a la información empírica pertinente obtenida.

#### **3.2.- Técnica y procedimientos en la investigación**

Se realizó la recopilación informática existente en libros, revistas, cuadernos y periódicos relacionada con la temática, los informes y presentaciones del Tribunal Supremo Electoral y de las organizaciones civiles observadoras del proceso electoral, así como los documentos internos de los partidos políticos que establecen su organización (Estatutos, Programas de Gobierno, formación política,

etcétera), y, aquella información bibliográfica y documental existente en las páginas electrónicas de la era digital. Se realizaron entrevistas abiertas a personas, dirigentes y funcionarios involucrados en el conocimiento de la vida partidaria, el proceso electoral y análisis político.

### **3.2.1. Técnica de Recolección**

#### **Entrevista**

Esta fue la herramienta utilizada para obtener las opiniones e información directa de los entrevistados partiendo de un guión estructurado pero flexible que en términos generales contenía los siguientes aspectos:

Antecedentes partidarios; motivación para la participación política, su experiencia, aspectos más relevantes, desencantos, su definición política e ideológica, el tamaño del partido y su adecuación a las circunstancias, su organización y funcionamiento interno, fuente de financiamiento, la afiliación partidaria, aspectos sobre liderazgo, democracia partidaria, si el partido ya hizo gobierno sus principales experiencias, principales rasgos de la agrupación, programas de gobierno, actividades del partido en el periodo no electoral, la institución con la sociedad civil, las corporaciones municipales, sindicatos, etc. generalidades del proceso electoral. Información recogida mediante el auxilio de una grabadora, nos permitió conservar lo dicho, además la forma en que se dijo. Las entrevistas se realizaron en el período comprendido entre Julio y octubre de 2007. En la misma establecimos nuestra propia pauta de observación selectiva, sistematización y el registro de la información obtenida.

Las cualidades que se tomaron en cuenta para la aplicación de la entrevista.

a) La confiabilidad, del método para obtener la información que correspondió a la realidad. La entrevista permitió que al mismo tiempo que las preguntas eran formuladas y contestadas, existiera la oportunidad de una mayor flexibilidad para conseguir más información. La que en varias ocasiones se convirtió en una charla amena.

#### **3.2.1.1 Selección de la Muestra**

Las entrevistas fueron realizadas a catorce líderes Políticos de los Partidos que participaron en las Elecciones Generales de 2007. Que ocupaban la posición de Secretarios generales o Secretarios Generales Adjuntos.

Se realizo la entrevista a las siguientes personas:

1. Marco Vinicio Cerezo Arévalo, Secretario General del partido Democracia Cristiana Guatemalteca DCG.
2. Rubén Darío Morales, Secretario General 2005-2007 del Partido de Avanzada Nacional PAN.
3. Arístides Baldomero Crespo Villegas, Secretario General Adjunto Nacional, del partido Frente Republicano Guatemalteco FRG.
4. Rolando Torres Casanova, Secretario General Adjunto, del Partido DÍA.
5. Manuel Conde Orellana, Secretario General del Partido, Unión Democrática UD.
6. César Fajardo, Secretario General Adjunto del Partido Unidad Nacional de la Esperanza UNE.
7. Salvador Gándara, Secretaría Adjunta I, del Partido Unionista PU.
8. Alejandro Sinibaldi, Secretario General Adjunto Sectorial, del Partido Patriota.
9. Jorge Méndez Herbruger, Secretario General Adjunto III, Partido Gran Alianza Nacional GANA.
10. Sydney Eduardo Shaw Arrivillaga, Secretario General Adjunto Uno, del Partido Unión del Cambio Nacionalista UCN.
11. Rodolfo Aníbal García Hernández, Secretario General Adjunto 2, del Partido Encuentro por Guatemala EG.
12. Alba Estela Maldonado Guevara, Secretaria General Adjunta, del Partido Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG
13. Mario Roderico Mazariegos de León, Secretario General 2006-2008, del Partido Centro de Acción Social CASA.
14. Julio Eugenio Moran Montenegro, Secretario General Adjunto del Partido Alianza Nueva Nación ANN

#### 4. Cronograma de actividades realizadas

Con la intención de facilitar la comprensión del análisis institucional aplicado en la investigación, presentamos el siguiente cronograma de actividades realizadas expresadas en el siguiente cuadro sinóptico:

##### Fases de investigación

**Se identifico el tema de Investigación: Los partidos políticos en Guatemala y el proceso electoral 2007.**

##### Actividades:

- . Revisión bibliográfica y documental, acompañada con consultas a expertos.
  - . Indagación relacionada con acceso a la información.
  - . Presentación y aprobación del tema de investigación por el Coordinador de Área de Ciencia Política. Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala.
  - . Presentación y aprobación del plan de tesis al Coordinador del Área de Metodología. Dr. Gustavo Palma.
  - . Asignación de Revisor y Asesor de Tesis al Dr. Vinicio Gonzáles, por la Dirección de la Escuela de Ciencia Política.
- Tiempo: Enero- Abril.
- . Selección y recopilación de la información a través de apropiadas.

##### Ejecución de la investigación

##### Definición temática

##### Actividades:

Se realizo la descripción de cada uno de los partidos políticos legalmente inscritos y participantes en el proceso del 2007.

##### 1. Dentro del marco legal de los partidos políticos y el sistema electoral.

- . Constitución Política de República de Guatemala (CPRG)
- . Constitución Política de República de Guatemala (CPRG)
- . Ley electoral y de partidos políticos (LEPP)
- . Estatutos, Programas de Gobierno, Formación Política, etcétera.
- . Diferencias entre las regulaciones y la práctica ( fundamentada en los valores y costumbres arraigados en la clase política y la sociedad).

Esta etapa incluyo revisar los antecedentes partidarios y su comportamiento electoral.

##### 2. Sistema político en Guatemala: Conformado por los partidos políticos vigentes:

1. DCG. 2. PAN. 3. FRG. 4. UD. 5. DIA. 6. URNG  
7. PP. 8. UNE. 9. PU. 10. ANN. 11. CASA. 12. GANA. 13. UCN. 14. EG.

El historial institucional de los partidos: contempló su a) Estabilidad partidaria

participación en eventos electorales a partir del retorno institucional en 1985 tomándose como antecedente el proceso electoral del 2003.

- . Año de origen, cambio de nombre, historial, coaliciones.

b) Desempeño institucional

- . Desempeño electoral
- . Cronología de su participación en procesos electorales
- . Victorias electorales
- . Resultados electorales: Presidente, diputados y corporaciones municipales.
- . Volatilidad del voto.

c) Fortaleza organizativa

- . Ideología, claridad en su definición política.
- . Objetivos, Principios y valores
- . Postulados Políticos, económicos y sociales.
- . Despliegue territorial
- . Organización y funcionamiento interno
- . Afiliación partidaria
- . Organización departamental y municipal
- . Presencia institucional

d) Democracia interna

- . Liderazgo, práctica democrática, elecciones primarias, campañas de afiliación, selección de candidatos.

Se elaboraron cuadros en los que se indica la información obtenida y que se localizan en los anexos, de este informe.

Como acción de campo en la fase de ejecución de la investigación se realizaron las siguientes actividades:

- . Visitas a los partidos políticos y entrevista a 14 dirigentes ( secretarios generales o adjuntos).
- . Se consultó la página web de los mismos: DC. [www.dgg.org.gt](http://www.dgg.org.gt). PAN. [www.panresponde.org](http://www.panresponde.org). FRG. [www.frg.org.gt](http://www.frg.org.gt). UD. [www.democratica.info](http://www.democratica.info). DIA. N/A. URNG. [www.urng-maiz](http://www.urng-maiz). PP. [www.partidopatriota.com](http://www.partidopatriota.com). GANA. [www.gana.org.gt](http://www.gana.org.gt). UNE. [www.une.org.gt](http://www.une.org.gt). Unionistas. [www.unionistas.org](http://www.unionistas.org). ANN. N/A. CASA N/A. UCN. [www.ucnquatemala.com](http://www.ucnquatemala.com). EG. [www.encuentroporquatemala.org.gt](http://www.encuentroporquatemala.org.gt)

Análisis e interpretación : Se buscó relacionar la información recabada con la hipótesis y los aspectos teóricos planteados.

Presentación borrador del informe general de investigación en Septiembre de 2008 al Asesor de Tesis Dr. Vinicio González González, quien devolviera al ponente el documento revisado ( 3 de octubre de 2008) y concentrada su atención en: El Plan o diseño de investigación; y el Informe de los resultados de la investigación, con sus respectivas observaciones y recomendaciones.

### CAPÍTULO III

#### Los Partidos Políticos en Guatemala (2007).

En el proceso electoral presidencial del año 2007 <sup>9</sup>, participaron 14 organizaciones políticas, de las cuales 11 lograron mantener su estatus partidario (Partido Avanzada Nacional, PAN; Frente Republicano Guatemalteco, FRG; Partido Unión Democrática, UD; Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG; Partido Patriota, PP; Unidad Nacional de la Esperanza, UNE; Partido Unionista, PU; Centro de Acción Social, CASA; Gran Alianza Nacional, GANA; Unión del Cambio Nacionalista, UCN; y, Encuentro por Guatemala, EG) y 3 por no haber alcanzado el mínimo de votos requeridos por la legislación vigente del 5% de los contados validos, que regula dichos procesos, Artículo 93 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) o en su caso obtener al menos una representación ante el Congreso de la República, desaparecieron de la arena política (Democracia Cristiana Guatemalteca, DCG; Partido DÍA; y, Alianza Nueva Nación, ANN). En el 2003 se inscribieron 22 agrupaciones políticas y luego de las elecciones generales, el sistema de partidos políticos en el país quedó configurado por 12 partidos políticos, siendo: GANA (Partido Solidaridad Nacional, Movimiento Renovación y Partido Patriota); FRG; UNE; PAN; PU; ANN; URNG; UD; DÍA y DCG.

Los 14 participantes presentaron sus planillas integradas por:

Cuadro No. 1  
CANDIDATOS A PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA EN EL 2007

Partido Político	Presidente	Vicepresidente
1.- DCG	Marco Vinicio Cerezo Blandón	Pablo Warner Ramírez Rivas
2.- PAN	Oscar Rodolfo Castañeda Rosales	Roger Aníbal Valenzuela Bonilla
3.- FRG	Luis Armando Rabee Tejada	Haroldo Erick Quej Chen
4.- UD	Manuel Eduardo Conde Orellana	Juan Francisco Manriquez De Leon
5.- DÍA	Héctor Rosales Salavarría	Carlos Pérez Rodríguez
6.- URNG	Miguel Ángel Sandoval Vásquez	Walda Barrios Ruiz
7.- PP	Otto Fernando Pérez	Ricardo Castillo Sinibaldi

<sup>9</sup> Las elecciones generales se celebraron el domingo 9 de septiembre de 2007. La segunda vuelta de la elección presidencial se realizó el domingo 4 de noviembre. El proceso electoral arrancó el 2 de mayo, con la convocatoria (Decreto 1-2007) que de acuerdo con lo estipulado en la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) hizo el Tribunal Supremo Electoral (TSE). Y concluyó el 17 diciembre, al emitirse el decreto 5-2007 que da por finalizado el proceso.

	Molina	
8.- UNE	Álvaro Colom Caballeros	José Rafael Espada
9.- PU	Fritz García-Gallot	Enrique Godoy García-Granados
10.- ANN	Pablo Monsanto	Mariano Antonio Portillo Lemus
11.- CASA	José Eduardo Suger Cofiño	Edwin Ulises Lobos Ríos
12.- GANA	Alejandro Giammattei Falla	Alfredo Antonio Vila Giron
13.- UCN	Mario Amílcar Estrada Orellana	Mario Rolando Torres Marroquín
14.- EG	Rigoberta Menchú Tun	Luis Fernando Montenegro Flores

De los resultados, que más adelante analizaremos, dos partidos lograron llegar a la Segunda Vuelta Electoral, en donde la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) obtendría el triunfo electoral, y el Partido Patriota (PP) se ubica como la principal fuerza opositora, con los siguientes resultados:

Cuadro No. 2  
PARTIDOS PARTICIPANTES EN LA SEGUNDA VUELTA

Candidatos	Partido Político	Votos obtenidos en la Segunda Vuelta y %	Resultado
Ingeniero <i>Álvaro Colom Caballeros</i> , para Presidente, y el Doctor <i>Rafael Espada...</i> como Vicepresidente.	Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	1, 295,108 52.82 %	Partido triunfador.
General retirado, <i>Otto Pérez Molina</i> , para Presidente, y el Empresario, <i>Ricardo Castillo Sinibaldi</i> , como Vicepresidente.	Partido Patriota	1, 449, 533 47.18 %	Partido opositor.

### 3.1 Marco legal de los partidos político y el sistema electoral

La Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG), vigente, en su artículo 223, establece: “El Estado garantiza la libre formación y funcionamiento de las organizaciones políticas y sólo tendrán las limitaciones que esta Constitución y la Ley determine. Todo lo relativo al ejercicio del sufragio, los derechos políticos,

organizaciones políticas, autoridades y órganos electorales y proceso electoral, será regulado por la ley constitucional de la materia.”

En ese sentido, la Asamblea Nacional Constituyente emitió el 3 de diciembre de 1985 el Decreto 1-85 mediante el cual sancionó y promulgó la LEPP de Guatemala, que entró en vigor el 14 de enero de 1986. A lo largo de 22 años la LEPP ha sido objeto de 6 reformas, mediante los decretos 51-87, 74-87, 10-89, 35-90, 10-04 y 35-2006 del Congreso de la República.

Sin embargo, hay que indicar que “todas las propuestas de reforma adolecen de un claro planteamiento en torno a qué resultados sociales y políticos pretenden impulsar en su conjunto [donde] muchas de las [propuestas de reforma] responden a ciertas aspiraciones que en su conjunto plantean un panorama contradictorio, limitado o superficial (...) que parten más de un carácter de urgencia, que de una visión coherente sobre lo que se quiere a mediano y largo plazo.”<sup>10</sup>

El numeral 22 del Anexo del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Abril de 2007), que define la Terminología Utilizada, establece que: “los partidos” o “partidos políticos” son las organizaciones políticas formadas por ciudadanos guatemaltecos de origen, por plazo indefinido, que se afilian al mismo con el objeto de participar en los comicios al postular candidatos para cargos de elección popular, debiendo cumplir con los requerimientos de la Ley Electoral y su reglamento. Los partidos políticos se identifican con un nombre y un emblema o símbolo que los distinguen de las demás organizaciones políticas”.

En lo que respecta a los partidos políticos, el Título Dos de la LEPP, en sus articulados del 18 al 96, después de precisar que los legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Ciudadanos son instituciones de derecho público, con personalidad jurídica, que configuran el carácter democrático del régimen político del Estado, establece, entre otras cosas: 1) Los requisitos para la existencia y funcionamiento de los partidos; 2) Derechos y obligaciones; 3) Su sistema de afiliación; 4) Su estructura organizativa; 5) Su Asamblea Nacional, integración, atribuciones y regulación; 6) Su Comité Ejecutivo Nacional, atribuciones y sesiones; 7) Las atribuciones del Secretario General; Y, 8) Su Asamblea y Comité Ejecutivo Departamentales y Municipales. Dicha Ley y su Reglamento también incluyen la normativa para el control y fiscalización de su financiamiento, tanto público como privado; Las fases y requisitos del proceso de constitución e inscripción; Todo lo relativo a funciones y coaliciones; y las sanciones y prohibiciones de las que pueden ser objeto por parte de las autoridades electorales.

---

<sup>10</sup> El marco institucional del sistema político en Guatemala: vacíos y contradicciones. Op. Cit. P. 12. Otras leyes que deben ser consideradas: Ley Orgánica del Tribunal Supremo Electoral (Decreto-Ley 30-83); Ley de Registro de Ciudadanos (Decreto-Ley 31-83); Ley de Organizaciones Políticas (Decreto-Ley 32-83); y, Ley de Empadronamiento (Decreto-Ley 138-83).

Los componentes del sistema electoral guatemalteco son: Las circunscripciones electorales, o distritos electorales, que pueden ser municipales para la elección de los gobiernos locales, y las circunscripciones departamentales para la elección de diputados, y nacional para la elección del presidente, diputados por lista nacional para el Congreso de la República y diputados para el Parlamento Centroamericano. El procedimiento aplicado en Guatemala para la elección de sus representantes, se inicia con la convocatoria del Tribunal Supremo Electoral a elecciones generales; La formación del Padrón Electoral para la inscripción del ciudadano; Y la elección de Presidente y Vicepresidente de la República (en planilla conjunta), simultáneamente con la de los Diputados distritales y por listado nacional; Y de las Corporaciones Municipales, en forma simultánea. El mecanismo de listado nacional – dado el carácter presidencialista de nuestro sistema político – hace que la figura de elección del ejecutivo tiende a arrastrar las otras elecciones y, consecuentemente favorecer al partido que gana. Así mismo, se contempla la posibilidad de una segunda vuelta electoral (conocido como *ballotage*) entre los dos partidos que obtuvieron la mayoría de votos, cuando ninguno de los dos alcanza la mayoría absoluta de votos (la mitad más uno de los votos válidos emitidos). También se contempla la elección de los Diputados al Parlamento Centroamericano, cuando en el proceso coinciden los periodos de mandato entre el Parlamento Centroamericano y el período presidencial. Sin embargo, cuando no coinciden, se realizan las elecciones denominadas cruzadas que son resueltas a conveniencia, lo que es conocido como “los períodos cruzados”. En este contexto, el voto debería ser la expresión política de la voluntad del elector. En este sentido, la LEPP en sus artículos 12 y 13, considera “que este voto tiene un carácter de derecho y deber cívico universal, secreto, único personal y no delegable, y nadie podrá directa o indirectamente obligar a los ciudadanos a votar, a hacerlo por determinado candidato, planilla o partido político”. Para que la función electoral se cumpla se precisa de la libertad y la fuerza del sufragio, así como la capacidad de las instituciones electorales para garantizar su transparencia.

### **3.2 Antecedentes partidarios**

Como se indicó, en su totalidad participaron 14 Partidos Políticos en la contienda electoral, y a continuación desglosamos una somera síntesis de cada uno de ellos. Su presentación la realizamos en su orden de inscripción oficial en el Registro Electoral por antigüedad que los acredita como Partido Político con derechos a su participación electoral y en orden de vigencia. También se contempla sus antecedentes, desempeño electoral, definición política, objetivos, principios y valores, postulados (políticos, económicos y sociales), funcionamiento interno y número de afiliados. (Ver Anexo número 1)

La revisión de los antecedentes de los partidos políticos descritos en el anexo número dos, se evidencia algunos aspectos importantes:

En el caso de la DCG, procedente de la juventud obrera cristiana católica, inicialmente organizado como partido de masas en respuesta al movimiento histórico revolucionario de tendencia no religiosa, pasando durante su existencia

de la ubicación en la derecha política a la izquierda democrática como única alternativa en 1985, para convertirse después de 50 años de existencia y de haber llegado al ejercicio de gobierno, en una organización de carácter nepotista (organizada alrededor de familiares) con la que cierra su historial político. Por razones prácticas, consideramos al PAN, el PU y la GANA conjuntamente, donde el PU y la GANA proceden del PAN, además de ser de reciente formación, por su organización interna son partidos de cuadros e ideología neoliberal, donde su mayor preocupación no es el número de adherentes sino que la reunión de notables, siendo su objetivo el mantener representación en el Congreso y cuotas de poder en el gobierno, buscando la confianza de las élites económicas tradicionales. Desde el PAN, luego de hacer gobierno, se inician pugnas internas por conquistar la conducción del partido lo que provoca la salida de sus dirigentes para formar sus propias organizaciones y reproducir sus estilos de liderazgo autoritario con espectáculos públicos de apariencia democrática interna recurriendo al mecanismo para la revaloración de sus agrupaciones ante la opinión pública con el estilo *anglosajón* de las llamadas elecciones primarias que finalmente concluyen sin feliz término con la designación de sus candidatos con elementos ajenos a la agrupación. Cabe mencionar el hecho de que el PAN-PU, particularmente, ha tenido la habilidad de mantener por 5 períodos consecutivos (20 años) la Alcaldía de la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala

En lo que respecta al FRG, desde su origen es una agrupación que gira alrededor de un cacicazgo autoritario dominado por una ideología con conceptos religiosos que se organiza nepóticamente sustentado con los criterios de la mayordomía de la jerarquía religiosa. Proclive a la movilización de grupos simpatizantes y turbas, así como forzar la interpretación de las leyes en función de sus intereses. Por su organización estructural aparece como un partido de cuadros. Este partido, luego de haber ejercido el gobierno y dominado el Congreso de la República y mayoría de gobiernos municipales, manifiesta una tendencia hacia el debilitamiento. En cuanto a la UD, DÍA, CASA y UCN, también se les ubica como partidos de cuadros, pequeños, con intereses de posicionamiento en el espectro político y cuotas de poder. Su existencia institucional no se presenta como de larga duración y su permanencia se mantiene con una baja representación ante el Congreso de la República. Sus candidatos presidenciales y vicepresidenciales reflejan la carencia de cuadros político-partidarios con trayectoria interna con poca presencia pública y una ausencia de liderazgos naturales internos, llevando a eso partidos a las postulaciones improvisadas e inconsistentes de personalidades de aparente prestigio en sus respectivos gremios o espacios sociales.

El análisis de la URNG, ANN y EG, indica que su origen es popular y de masas. Los tres, en su primera participación conjunta elevaron las expectativas hasta convertirse, en su momento, en la tercera fuerza política del país. Sin embargo, por sus luchas internas por la conducción del proyecto político encabezado por la URNG en la efímera coalición de la ANN y la ausencia de una democracia interna partidaria se fraccionan. De partidos de amplia base popular se reducen a partidos de cuadros. Excepto EG, los otros dos postulan por la constitución de un

gobierno socialista en Guatemala. URG y EG conserva una modesta representación parlamentaria y ANN pierde su estatus partidario.

Dos partidos muestran características particulares. El PP que acorde a su estructura partidaria encaja como partido de cuadros orientados por una dirección unipersonal directa, que gira entorno a la figura del General Otto Pérez Molina, su secretario general y fundador, con una tendencia neoliberal, en donde se incluye la presencia de militares en condición de retiro. Muestra habilidad en el acercamiento con personalidades capaces de jalar a otras de importancia y convencer, aprovechando situaciones de coyuntura con fines propagandísticos, a amplios sectores de la población que lo llevan a convertirse en el 2007 en la segunda fuerza política del país y asume el papel de oposición oficial con una fuerte representación en el Congreso de la República y relativa presencia municipal.

En cuanto a la UNE, cuya procedencia histórica viene de alianza con la coalición de ANN encabezada por la URNG-DÍA. Surge al interior de una coalición de masas y se transforma en un partido de cuadros que gira en torno a la figura de su Secretario General. Oficialmente se autodefine como socialdemócrata. Luego de dos intentos logra llegar a la Presidencia con fuerte presencia en el Congreso de la República y dominio en los gobiernos municipales.

### 3.3 Desempeño electoral de los partidos políticos. Período 1985-2007.

Cuadro No. 3  
HISTORIAL DEL DESEMPEÑO ELECTORAL, SUS VOTOS Y PORCENTAJE OBTENIDO, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL AÑO 1985 AL 2007.

Partido Político	1985	1990	1995	1999	2003	2007
1.- DCG	<p><b>Presidente</b> <b>Marco Vinicio Cerezo Arévalo.</b> <b>Vicepresidente</b> <b>Roberto Carpio Nicole.</b></p> <p>1era Vuelta: 648, 803 votos, 38% 2da Vuelta: 1, 133, 517 votos, 68 %,</p>	<p>1era Vuelta: 271, 842 votos, 17.50 % 2da Vuelta: 200, 393 votos, 12.94%.</p> <p>Gana las elecciones el partido Movimiento de Acción Social (MAS). <b>Presidente</b> <b>Jorge Serrano Elías.</b> <b>Vicepresidente</b> <b>Gustavo Espina Salguero.*</b></p>	<p>1era Vuelta: 2, 393 votos, 12.94 % 2da Vuelta: No participa.</p>	<p>1era Vuelta: No presenta candidatos a la presidencia, postulando solamente a diputaciones.</p>	<p>1era Vuelta: 42, 185 votos, <b>1.57 %</b> Mantiene su vigencia al lograr una diputación.</p>	<p>1era Vuelta: 16, 529 votos, <b>0.50 %</b> Pierde su status de partido político.</p>
2.- PAN	No existía	<p>1era Vuelta: Obtiene el 3er lugar con el 17 %</p>	<p><b>Presidente</b> <b>Álvaro Arzú Irigoyen.</b> <b>Vicepresidente</b> <b>Luis Flores Asturias.</b></p> <p>1era Vuelta: 585, 393 votos, 36 %</p>	<p>1era Vuelta 664, 417 votos, 30.32 % 2da Vuelta: 549, 408 votos, 31.68 %</p>	<p>1era Vuelta: 244, 127 votos, 8.35 % Mantiene su vigencia al lograr diputaciones.</p>	<p>1era Vuelta: 83, 826 votos, <b>2.56 %</b> Mantiene su vigencia al obtener 3 Diputados al Congreso.</p>

			2da Vuelta: 671, 354 votos, 51.22 %			
3.- FRG	No existía	1era Vuelta: No presenta candidatos a la presidencia, postulando solamente a diputaciones.	1era Vuelta: 341, 364 votos, 22.4 % 2da Vuelta: 639, 404 votos, 48.78 %	<b>Presidente</b> <b>Alfonso Portillo</b> <b>Cabrera.</b> <b>Vicepresidente</b> <b>Juan Francisco Reyes López.</b> 1era Vuelta: 1, 045, 820 votos, 47.72 % 2da Vuelta: 1, 184, 932 votos, 68.32 %	1era Vuelta: 518, 328 votos, 19.31 % Mantiene su vigencia al lograr diputaciones.	1era Vuelta: 239, 208 votos, 7.29 % Mantiene su vigencia al superar el % de votos que la ley requiere del 5 % y logra 14 Diputados al Congreso.
4.- UD	No existía	No existía	1era Vuelta: 56, 191 votos, 6.63 % Mantiene su vigencia al superar el % de votos que la ley requiere y logra diputaciones.	1era Vuelta: 25, 236 votos, <b>1.15 %</b> Mantiene su vigencia al lograr diputaciones.	1era Vuelta: No presenta candidatos a la presidencia, solamente a diputados.	1era Vuelta: 24, 971 votos, <b>0.76 %</b> Mantiene su vigencia al obtener 1 Diputado al Congreso.
5.- DÍA	No existía	No existía	No existía	1era Vuelta: Participa en con la Alianza Nueva Nación, mantiene su vigencia al lograr diputaciones.	1era Vuelta: 69, 297 votos, <b>2.58 %</b> Mantiene su vigencia al obtener diputaciones.	1era Vuelta: 18, 819 votos, <b>0.57 %</b> Pierde su status de partido político.
6.- URNG	No existía	No existía	No existía	1era Vuelta: Participa con la Alianza Nueva Nación. 270, 891 votos, 12.36 %	1era Vuelta: 69, 297 votos, <b>2.58 %</b> Mantiene su vigencia al obtener diputaciones.	1era Vuelta: Participa en coalición con la agrupación MAIZ. 70, 080 votos, <b>2.14 %</b> Mantiene su vigencia al obtener 2 Diputados al Congreso.
7.- PP	No existía	No existía	No existía	No existía	1era Vuelta: Participa en alianza con GANA, conjuntamente con el Partido Solidaridad Nacional (PSN) y el partido Movimiento Reformador (MR). 921, 233 votos, 34.33 % 2da Vuelta: 1, 235, 303 votos, 52.13 % <b>Presidente</b> <b>Oscar Berger Perdomo</b> <b>Vicepresidente</b> <b>Eduardo Stein Barrillas.</b>	1era Vuelta: 771, 175 votos, 23.51 % 2da Vuelta: 1, 295, 108 votos, 47.19 % Obtiene 29 Diputados al Congreso.
8.- UNE	No existía	No existía	No existía	No existía	1era Vuelta 707, 578 votos, 26.36 % 2da Vuelta: 1, 046, 868 votos, 45.87 %	1era Vuelta: 996, 244 votos, 28.23 % 2da Vuelta: 1, 449, 349 votos, 52.82 % <b>Presidente</b> <b>Álvaro Colom Caballeros</b>

						<b>Vicepresidente Rafael Espada</b> Obtiene 51 Diputados al Congreso.
9.- PU	No existía	No existía	No existía	No existía	1era Vuelta: 80, 943 votos, <b>3.02 %</b> Mantiene su vigencia al obtener diputaciones.	1era Vuelta: 95, 743 votos, <b>2.92 %</b> Mantiene su vigencia al obtener 7 Diputados al Congreso.
10.- ANN	No existía	No existía	No existía	No existía	1era Vuelta: No presenta candidatos a la presidencia, postulando solamente a diputaciones.	1era Vuelta: 19, 059 votos, <b>0.59 %</b> Pierde su status de partido político.
11.- CASA	No existía	No existía	No existía	No existía	No participa en el proceso electoral.	1era Vuelta: 244, 448 votos, 7.45 % Logra obtener 5 Diputados al Congreso.
12.- GANA	No existía	No existía	No existía	No existía	No es partido político, es la Coalición integrada por el PP, PSN y MR. Ver PP en este cuadro.	1era Vuelta: 565, 270 votos, 17.23 % Logra obtener 37 Diputados al Congreso.
13.- UCN	No existía	No existía	No existía	No existía	No existía	1era Vuelta: 103, 603 votos, <b>3.16 %</b> Mantiene su vigencia al obtener 5 Diputados al Congreso.
14.- EG	No existía	No existía	No existía	No existía	No existía	Participa en coalición con el Movimiento Político Winaq. 1era Vuelta: 101, 316 votos, <b>3.9 %</b> Mantiene su vigencia al obtener 4 Diputados al Congreso.

\*Por la ruptura de la institucionalidad, Serrano y Espina son destituidos y de manera extraordinaria en Congreso de la República designa como Presidente a Ramiro de León Carpio y como Vicepresidente a Arturo Herbruger para concluir el período presidencial constitucional.

Como se puede apreciar en los cuadros 1 y 3, en el evento electoral del año 2007 participaron 14 partidos políticos. Su frecuencia de participación no coincide con el peso electoral de los resultados obtenidos. Así, tres CASA, UCN y EG, que en este proceso representan el 21% de los participantes, obtuvieron mejores resultados que aquellos con determinada frecuencia a pesar de que postularon candidatos a presidente y vicepresidente por primera vez.

De los 6 que habían participado anteriormente, siendo la UD, PP, UNE, PU, ANN, y GANA, que representan el 43% del total, con su segunda participación, unos de ellos, la ANN pierde su status de partido político. La URNG, que ha participado en tres eventos electorales, y que su participación por el número de competidores constituye el 7 % de la totalidad de partidos, y nuevamente observamos el bajo porcentaje de votos alcanzados, llegando al riesgo de su desaparición institucional. El FRG y el PAN, con 5 participaciones previas, representando el 14%, tampoco muestran una tendencia de consolidación, donde incluso el PAN se acerca a perder su status.

La DCG, que individualmente representa el 7%, con una antigüedad que le ha permitido participar en 10 eventos electorales, a partir de 1958, por su desgaste político pierde su status. El DIA, que participa por primera vez participa solo como partido, y que individualmente representa un 7%, no logra sobrevivir por su inexperiencia en el juego de los procesos electorales.

Además de lo ya señalado, el cuadro 3 con su número y porcentajes destaca el hecho de que seis partidos, el PAN, UD, URNG-MAIZ, PU, UCN y EG, que en su conjunto suman el 43% de contendientes en el 2007, no alcanzaron a obtener el 5% de los votos válidos emitido y que la ley exige como requisito para mantener el status partidario institucional (Art. 93, LEPP), y logran mantener su vigencia gracias a la colocación de uno o más diputados al Congreso de la Republica como lo establece la misma ley.

Lo anterior ilustra la debilidad del sistema de partidos políticos vigente en el país. Podemos adelantar que la corta temporalidad de existencia de los partidos políticos, la cual en muchas ocasiones dura un período presidencial de cuatro años. Este fenómeno está asociado a la carencia de una definición ideológica y programática, a la ausencia de vida institucional y partidaria interna, al caudillismo y al clientelismo, a la falta de arraigo en la sociedad, a la debilidad organizativa y a la falta de recursos financieros de los partidos, los cuales, por ello mismo, han carecido de presencia en todo el territorio nacional, y, finalmente, la no existencia de sus planes de gobierno en el momento que deben ser presentado a la opinión pública.

Cuadro No. 4  
NÚMEROS DE EVENTOS ELECTORALES Y VIGENCIA EN SEPTIEMBRE DE  
2007

Partido Político	Edad	Eventos Electorales Participados*	Vigencia - 2007
1.- DCG	52	10	<b>Perdió su status</b>
2.- PAN	18	5	Vigente
3.- FRG	17	5	Vigente
4.- UD	14	2	Vigente
5.- DÍA	9	1	<b>Perdió su status</b>
6.- URNG	9	3	Vigente
7.- PP	5	2	Vigente
8.- UNE	5	2	Vigente
9.- PU	5	2	Vigente
10.- ANN	4	2	<b>Perdió su status</b>
11.- CASA	4	1	Vigente
12.- GANA	2	1	Vigente
13.- UCN	1	1	Vigente
14.- EG	5 meses	1	Vigente

\*Contabilizados desde la fecha de su registro oficial.

Continuando con el análisis, el cuadro que antecede, nos muestra numéricamente ordenado la antigüedad de los partidos participantes en el proceso electoral, el número de participaciones desde su fundación y además nos indica el status de los partidos con vigencia a partir de la fecha. Y, para los fines y alcances del trabajo académico en esta parte, en los subsiguientes cuadros sólo se incluye a los 11 partidos políticos que quedaron vigentes después de la primera vuelta electoral en las elecciones generales de 2007.

### 3.4 Volatilidad Electoral

Los cuadros No.3, explican en forma clara la extrema volatilidad electoral del sistema. Entendiéndose esta como la transferencia masiva de votos de unos partidos a otros en elecciones sucesivas.

Al analizar el desempeño electoral de los partidos políticos (cuadro No. 3) se evidencia que estos después del triunfo electoral y su ejercicio de gobierno, inician un declive institucional. Siendo los casos: de la DCG -1985, MAS – 1990, PAN – 1995, FRG – 1999, GANA – 2003. (este ultimo se ubica como la tercera fuerza electoral, pero ya comienzan a darse manifestaciones internas de conflicto por el

control de la dirección del partido, tal es el caso de la renuncia de su secretario general, por presiones de un sector del mismo y la renuncia del mismo de 10 diputados, lo que debilita su representación en el Congreso de la República).

**Cuadro No. 5**  
**Antecedente del desempeño de los partidos políticos objeto de estudio,**  
**número de diputados electos al Congreso de la República, período 1986 -**  
**2007**

PARTIDO	Período 1986 1991 Diputados 100	Período 1991 1994 Diputados 116	Período 1994 1996 Diputados 80	Período 1996 2000 Diputados 80	Período 2000 2004 Diputados 113	Período 2004 2008 Diputados 158	Período 2008 2011 Diputados 158	Vigencia
1. DCG	51 51%	27 23%	13 16%	7** 10%	2 2%	1 1%	0 0%	Perdió su Status.
2. PAN		12 10%	24 30%	43 54%	37 33%	17 11%	3 2%	Vigente
3. FRG		12 10%*	32 40%	21 26%	63 56%	43 27%	14 9%	Vigente
4. UD			1 1%	2 3%	1 1%	2 1%	1 1%	Vigente
5. DIA						1 1%	0 0%	Perdió su Status.
6. URNG					10 9%	2 1%	2 1%	Vigente
7. PP						Coalición	29 18%	Vigente
8. PU						7 4%	7 4%	Vigente
9. UNE						32 20%	51 32%	Vigente
10. GANA						47***30%	37 23%	Vigente
11. ANN						6 4%	0 0%	Perdió su Status.
12. CASA							5 3%	Vigente
13. UCN							5 3%	Vigente
14. EG							4 3%	Vigente

\* Coalición Partido Institucional Democrático, Partido Frente de Unidad Nacionalista, Frente Republicano Guatemalteco (PID-FUN-FRG)

\*\* Coalición Unión del Centro Nacional, Democracia Cristiana Guatemalteca, Partido Socialista Democrático (UCN-DCG-PSD).

\*\*\* \* GANA ( PP 10, PSN 7, MR 5, M17 25 )

Cuadro No. 6  
Integración del Congreso de la República 2004 - 2008

Partido político	Diputados electos noviembre 2003	Situación al	Variación
1. GANA (PP PSN, MR),	47*	24**	- 23
2. FRG	43	29	- 14
3. UNE	32	31	-1
4. PAN	17	13	-4
5. PU	7	5	-2
6. ANN	6	4	-2
7. URNG	2	2	0
8. UD	2	2	0
9. DC	1	1	0
10. DIA	1	1	0
Otros Bloques***	0	46	46
Totales	158	158	0

Fuente: Según memoria de Elecciones Generales 2003, TSE y sitio web del Congreso de la República

\* GANA ( PP 10, PSN 7, MR 5, M17 25 )

\*\* Partido Gran Alianza Nacional, constituido en junio 2005, sobre la base del PSN.

\*\*\* Durante el período 2004 – 2007 se independizaron y conformaron nuevos bloques en el Congreso: Partido Patriota (PP) 19 diputados; Unión de Cambio Nacionalista (UCN): 11; Independientes 11; Encuentro por Guatemala (EG): 2; Movimiento Reformador (MR): 2; Bienestar Nacional (BIEN):1

Este fenómeno también se refleja en el número de diputados electos ( período 1986- 2007, cuadro números 4 ), en el además se consigna la pérdida de status de partido de la DCG, del DIA y de la ANN, y la disminución de diputados por parte de los partidos PAN, FRG y GANA. Los que no sucede con la UNE y el PP que se encuentran en un período de crecimiento.

Por otro lado, es importante señalar la existencia de lo que podría llamarse partidos pequeños, su permanencia en el sistema es débil, y sus características principales son:

- a) Bajo rendimiento en las elecciones generales para Presidente y Vicepresidente, diputados y corporaciones municipales.
- b) Son dados a coaliciones estratégicas.
- c) Que han logrado mantenerse por la colocación de un número modesto de diputados distritales en el Congreso de la Republica, UD período 94-96, 1, 96-02, 2, 02-04, 1, 04-08, 2, 08-011, 1. URNG período 00-04, 10, 04-08, 2, 08-

011, 2. PU 04-08, 7. 08-011, 7. ( este tiene su principal fortaleza en haber sostenido la alcaldía de la ciudad capital y la del municipio de Villa Nueva).

Por último que da considerar los partidos de reciente fundación (2007). CASA (Ocupo el cuarto lugar (4/14), y coloco 5 diputados (2007-2011). EG ocupó el (6/14), diputados 4/158. UCN lugar (7/14), diputados (5/158).

### **3.5 Transfugismo parlamentario**

Este fenómeno está ligado a la falta de institucionalización partidaria y es, en gran medida, la razón por la que los diputados cambian de afiliación partidaria con tanta frecuencia, por lo que a manera de ejemplo presentamos el cuadro No.6 (ver columna de variación), período 2004-2008. El cual demuestra que el cambio de partido por parte de los diputados es un hecho frecuente, para la valoración de este fenómeno, los criterios más comunes son los siguientes:

- a) Considerarlo como una muestra de corrupción, de falta de seriedad de los partidos políticos y de ética de los diputados guatemaltecos. (análisis normativo)
- b) La decisión del diputado de cambiar de un partido a otro es una decisión estratégica orientada a maximizar su función de utilidad, donde el diputado cambia o no de partido luego de evaluar los costos y beneficios de su permanencia en la bancada en determinado momento. (centrado en cálculo individual)

### **3.6 Definición ideológica**

Esta se realiza partiendo de considerar los objetivos de cada uno de los partidos vigentes, su definición política, principios y valores, postulados políticos, económicos y sociales. Para enmarcarlos dentro de la tipología clásica en torno a derecha-izquierda.

#### **3.6.1 Objetivos**

Por la definición de sus objetivos generales, los tres que han sido agrupados en la izquierda política, la URNG, UNE y EG, coincidentemente consideran el cumplimiento de los Acuerdos de Paz como un elemento sustantivo de su agenda política. Dicho presupuesto es más alcanzable a partir de la acertada decisión de promulgar la Ley Marco de los Acuerdos de Paz (Decreto Número 52-2005) durante la administración del partido GANA. Al mismo tiempo, debe indicarse que los 11 partidos muestran interés común aproximaciones en cuanto al Nacionalismo, la Soberanía, el Combate a la pobreza en el país y la Seguridad Ciudadana. (Anexo No.3)

### **3.6.2 Definición Política**

Del cuadro número 8 consignado en el anexo de este informe, podemos derivar las siguientes apreciaciones. En la definición política de los partidos, se aprecia un lenguaje difuso que no le otorga al elector una claridad de su postura política que le permita encontrar las diferencias entre uno y otro. La similitud de su lenguaje en sus definiciones políticas no posibilita igualmente comprender su objetivo político para el país. Así mismo, puede indicarse que esos postulados políticos nos permiten catalogar a dichos partidos de la siguiente manera: De los 11 partidos, el FRG y el PP, representado el 18% de la tendencia política partidaria, se manifiesta con claridad como de derecha. Los partidos, PAN, UD, PU, CASA, GANA y UCN, representando el 55% del espectro político, se ubican en el centro de la arena política. Se diferencia tres partidos, de los cuales la UNE y EG, representando el 18%, se definen como social-demócratas, y la URNG, representando un 9%, se autocalifica como socialista y revolucionario, que en las concepciones políticas los lleva a una posición de izquierda debidamente matizada, representando la suma de los tres últimos el 27% de la tendencia política partidaria nacional, donde se hace notoria la inclinación hacia el centro-derecha, con un 73%, frente el 27% definido como de izquierda.

### **3.6.3 Principios y Valores**

El cuadro de principios y valores expresa las cualidades subjetivas que los militantes de los partidos políticos deben practicar como referente en su actuación partidaria, tanto consigo mismo como hacia la sociedad. También puede observarse como corrientes subjetivas inmersas en sus principios y valores, la coexistencia de las teologías y el humanismo. (Cuadro No. 5, Anexo No. 5)

### **3.6.4 Postulados Políticos**

De la lectura del cuadro número 6 anexo 6., se pueden derivar las concepciones del Estado que los partidos políticos sustentan, como: El Estado subsidiario de la iniciativa privada; Un Estado fuerte con preeminencia del poder civil; Un Estado descentralizado; Un Estado débil; Un Estado independiente y soberano; Un Estado de bienestar. Sintetizando, nos encontramos con dos visiones del papel del Estado, donde se destacan aquella que promueve el Estado reducido o débil, descentralizado, que subsidie a la iniciativa privada (PAN, FRG, UD, PP, PU, CASA, GANA y UCN), frente a la otra que pretende un Estado fuerte en el que prevalezca el poder civil, descentralizado, impulsor del desarrollo social y democrático (URNG, UNE y EG).

En lo relativo a la concepción de la Democracia y forma de Gobierno, tenemos igualmente dos corrientes, una que hace énfasis en el régimen constitucional dentro de un sistema de democracia política representativa con el ejercicio periódico del sufragio como forma de vida y legitimadora (PAN, FRG, UD, PP, PU, GANA y UCN), y la otra que acentúa la democracia plena, funcional, participativa, pluricultural, multiétnica y multilingüe que incorpore a las minorías y promueva el

desarrollo integral y sostenible (URNG, UNE, CASA y EG) vinculado a los Acuerdos de Paz.

### **3.6.5 Postulados Económicos**

Como lo indica el cuadro de los postulados económicos, aquí encontramos tres corrientes de pensamiento económico en cuanto la economía y el papel del Estado. La primera, que a la propiedad privada la reconoce como un derecho natural y a la empresa privada como factor de desarrollo, donde el Estado cumple una función complementaria y subsidiaria de la iniciativa privada donde todos los medios de producción se declaran propiedad privada, involucrando una economía social de mercado (PAN, FRG, UD, PU, GANA y UCN). La otra que perfila un rostro más social, indicando que el Estado debe propiciar actividades económicas orientadas al servicios de los valores humanos y su función social, evitando la concentración de riqueza en detrimento de la colectividad (PP y CASA). Finalmente, la tercera, que le atribuye al Estado la obligación de promover, orientar y regular el desarrollo socio-económico asegurando la equidad económica y la justicia social con el fortalecimiento institucional del sistema financiero del Estado tendiente a superar las asimetrías estructurales asegurando accesos a créditos justos para todos con equidad rural y agraria priorizando el gasto social y la protección del medio ambiente y los recursos naturales (URNG, UNE y EG).

### **3.6.6 Postulados Sociales**

Todos los partidos políticos en sus postulados sociales coinciden y reconocen las necesidades sociales del país, utilizando un lenguaje altamente similar que dificultad la diferenciación entre uno y otro grupo político. Sin embargo, cuando comparamos lo establecido anteriormente en cuanto al papel del Estado, la conducción del Gobierno y los criterios de la democracia, puede clarificarse la posibilidad o imposibilidad de cumplir con los postulados sociales proclamados. Aquellos que lo han realizado con fines eminentemente propagandísticos, lo hacen con clara visión de la necesidad de una base social que de vigencia a sus organizaciones políticas, incrementa su filiación con fines electorales.

A pesar de lo afirmado, también puede notarse una clara separación de los partidos considerados de izquierda cuando mencionan que hay que fomentar distintas formas de organización y participación (sindical, indígena y campesina) en defensa de sus intereses; Promover las soluciones negociadas y pacíficas de los conflictos agrarios; Poner a disposición de los sectores menos favorecidos la tecnología. Desarrollar los Acuerdos de Paz como compromisos de Estado y punto de partida de una agenda nacional; Teoría de género como eje transversal de la política de gobierno e impulsar una política educativa integral con énfasis en valores cívicos, equidad de género y concepciones de los Pueblos Indígenas, con la reforma del sistema jurídico para incluir los sistemas jurídicos Indígenas. (URNG, UNE y EG) (Cuadro No. 8, Anexo No. 8)

### 3.7 Estructura organizativa

Cabe destacar que las estructuras partidarias se modifican y, de manera paralela, en época de campaña, comienzan a funcionar a partir de la instalación del comando de la misma, sin necesidad de estar reconocidas de manera legal. De conformidad con los respectivos estatutos de los partidos políticos la Ley Electoral y de Partidos Políticos, las organizaciones que se presentan a continuación cuentan con los siguientes órganos de Funcionamiento.

Como se puede observar en la cuadro No.7, La estructura partidaria es jerárquica y basada en el principio de representatividad. En lo referente a su estructura organizativa, las instituciones cumplen con los órganos mínimos que especifica la LEPP. Artículo 24.

Cuadro No. 7  
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS PARTIDOS

Órganos de dirección y Gestión nacional	Partidos Políticos										
	PAN	FRG	UD	URNG	PP	UNE	PU	CASA	GANA	UCN	EG
Asamblea Nacional	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Comité Ejecutivo Nacional	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Órganos de control Administrativo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Organización	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Fiscalización financiera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Adoctrinamiento y Formación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tribunal de Honor	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Órganos Departamentales</b>											
Asamblea Departamental	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Comité Ejecutivo Departamental	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Órganos de control administrativo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Organización	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Fiscalización financiera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Adoctrinamiento y formación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Órganos Municipales</b>											
Asamblea Municipal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Comité Ejecutivo Municipal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Órganos de control administrativo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Organización	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Fiscalización financiera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Adoctrinamiento y formación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaborado por el autor, en base a la información recopilada.

En forma paralela la estructura estipulada por la ley, algunos partidos políticos han organizado ciertas secretarías específicas, tanto en el ámbito nacional como departamental, como: Secretaría Metropolitana, Secretaría de la Mujer, Secretaría de la Juventud, Secretaría de Acción Social, Secretaría de Comunicación, y Secretaría de Desarrollo Integral entre otras. Así mismo, otros han organizado Institutos especializados como: El Instituto Legislativo, El Instituto Programático, y El Instituto de de Formación y Capacitación Política. Estas dependencias han sido creadas para atender las diferentes necesidades programáticas de los partidos y brindar una mayor cobertura social acorde a sus proyecciones.

Cuadro No 8  
ORGANIZACIÓN PARTIDARIA  
Comités Ejecutivos (CE) Departamentales y Municipales

Partido Político	CE Departamental	CE Municipal
1.- PAN	12	67
2.- FRG	15	92
3.- UD	6	58
4. URNG	12	102
5.- PP	8	71
6.- UNE	12	80
7.- PU	13	64
8.- CASA	11	65
9.- GANA	12	95
10.- UCN	11	74
11.- EG	13	55

Fuente: TSE, 29 de Junio de 2007

Como hemos indicado en diferentes partes, los partidos políticos en Guatemala se han limitado a cumplir, con el mínimo de requisitos que la ley establece. Como lo indica el Art. 49 de la LEPP, en cuanto a la organización partidaria, en el inciso c), en el ámbito nacional, requiere que “el partido cuente con organización partidaria, como mínimo en cincuenta municipios (de 331) y, por lo menos, en doce departamentos de la República ( de 23); y, que se haya electo en Asamblea Nacional el Comité Ejecutivo Nacional.” A pesar de que como lo muestra el Cuadro No.13, los partidos mencionados cumplen con lo estipulado por la ley en cuanto a los municipios. Sin embargo, de acuerdo a la información proporcionada por el TSE, eso no ocurre en cuanto a los Comités Ejecutivos Departamentales. Los partidos están en la obligación de comunicar al Registro de Ciudadanos, la integración de sus órganos permanentes. (Art. 49.LEPP).

### 3.8 Afiliación Partidaria

Cuadro No. 9  
AFILIACIÓN PARTIDARIA\*

Partido político	Número de afiliados
1.- PAN	38 mil 541
2.- FRG	41 mil 328
3.- UD	19 mil 304
4.- URNG	17mil 826
5.- PP	40 mil 412
6.- UNE	78 mil 744
7.- PU	18 mil 829
8- CASA	17 mil 279
9.- GANA	24 mil 502
10.- UCN	18 mil 530
11.- EG	18 mil 354

\*FUENTE: TSE. Al 29 de junio de 2007

Los datos consignados en el Cuadro No.9 nos permite evaluar la relación de los partidos políticos con la sociedad, partiendo del número de ciudadanos afiliados con el número de votantes legalmente registrados. El patrón electoral para las elecciones del 2007 ascendió a 5 millones 990 mil 029 ciudadanos empadronados. Lo que nos permite establecer que la totalidad de los afiliados en los 11 partidos políticos vigentes es de 333,649 y nos muestra que la ciudadanía con relativa participación partidaria nos da un equivalente del 5.57 % lo cual refuerza la interrogante sobre ¿hasta donde es importante el tamaño de la afiliación partidaria en la emisión del voto en el sistema de partidos políticos en Guatemala ?. Legal y formalmente, como se ha indicado, las organizaciones partidarias vienen cumpliendo mínimamente con los requisitos establecidos por la ley en cuanto al número de afiliados. Hay que tomar en cuenta lo que se ha establecido en diferentes estudios sobre los conocidos “afiliados formales” y la clasificación divisoria de los “militantes eventuales” y “militantes comprometidos”. Como lo establecen, Paola Ortiz Loaiza y Mario López Arrivillaga, los “afiliados formales [son aquellos] que no conocen a sus partidos ni sus planteamientos y no participan en las actividades del partido; los militantes eventuales que se convierten en piezas clave de la conducción y cambio partidario; y, los militantes comprometidos con los principios partidarios que ni siquiera están afiliados formalmente”<sup>1</sup> Donde la base partidaria en Guatemala se subdivide entre la “afiliación legal y la afiliación partidaria”. Siendo la “legal aquella que cumple con los requisitos de la LEPP y se registra ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE), mientras que la afiliación partidaria, es la que se hace en registros internos de los partidos políticos y no se registra en las hojas de afiliación autorizadas por el

Registro de Ciudadanos del TSE”.<sup>11</sup> Con lo anterior puede verse entonces que una de las debilidades del sistema partidario es justamente su doble condición: La expuesta a la opinión pública, y la de manejo interno partidario. La existencia del doble registro es justificada tanto por razones financieras, cuanto por lo relacionado con el control partidario en las tomas de decisiones, lo cual pone en alerta las discusiones de la transparencia en los recursos económicos cuanto en la conocida “democracia interna partidaria”.<sup>12</sup>

Como datos históricos de referencia sobre la afiliación partidaria, hay que recordar que anteriormente se requería que el 20% de los afiliados debían saber leer y escribir (Decreto Ley 387), luego que los mismos debían ser alfabetos en su totalidad (Decreto Ley 32-83), mientras que ahora la ley estipula que el 50% (Art. 19, Decreto Ley 1-85, LEPP). Así mismo, se requería de “50 mil afiliados”, luego se redujo a “4 mil” y finalmente se estipula el 0.30% de el total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral utilizado en las últimas elecciones generales. Lo cual nos indica, utilizando la actual LEPP, que dicho número tomando en cuenta las elecciones del 2003 corresponde a 15 mil 220 afiliados, aproximadamente. Considerando el registro del 2007, su número se incrementa a 17 mil 970, aproximadamente.

En Guatemala, actualmente, el número de afiliados contrasta con el número de votos obtenidos tanto por el binomio presidencial como con el número de diputaciones obtenidas. Igualmente, “la estructura partidaria, su organización, número de afiliados, votos y triunfo electoral” más corresponde a los “acuerdos copulares” y otras variables que a la existencia de un sistema concientes de partidos políticos. Los datos registrados que soportan esta posición se desarrolla en el Cuadro No. 18, más adelante.

En síntesis, las deficiencias históricas del sistema partidario en Guatemala, nos muestra que el tema de la afiliación más corresponde a un mero requisito legal de alcanzar el número de afiliados requeridos por la Ley más que a un compromiso político y de formación cívica, tanto de las estructuras políticas como de la ciudadanía misma. Otros de los vicios del pasado es la existencia de padrones electorales no depurados en su totalidad. Así mismo, es necesario fortalecer un sistema político-partidario más democrático, con mayor conciente participación ciudadana y de mayor definición política de los partidos. Coincidimos con las percepciones del Área de estudios sociopolíticos de FLACSO-Guatemala, en cuanto que “la falta de legitimidad de los partidos políticos, la escasa gobernabilidad, el enfrentamiento abierto entre gobierno y sociedad, y la persistente desconfianza de la sociedad hacia el Estado, puede explicarse precisamente a partir del alejamiento de los gobiernos y sus electores, de los

---

<sup>11</sup> Participación Ciudadana en las Estructuras Partidarias: Los Afiliados, Cuadernos de Información política No. 5 Área de estudios Socio Políticos FLACSON, Guatemala 2006

<sup>12</sup> Ibid

candidatos y las bases partidarias, entre el partido político y la sociedad, y entre el partido y sus afiliados.

### **3.9 LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SU FORMA DE FINANCIAMIENTO**

Los partidos para la recaudación de los recursos económicos que necesitan para su funcionamiento recurren a cuatro formas:

A) Financiamiento interno: que se recauda por aporte de funcionarios y dirigentes, sus afiliados y de simpatizantes (mensuales, anuales o eventuales). Lo que en opinión de los dirigentes partidarios resulta insuficiente por la composición social de sus cuadros, en su mayoría son de recursos limitados.

B) Financiamiento externo: Privado: el cual proviene de donaciones y aportes de personas individuales, sectores o entidades distintas a los miembros del partido. Restricciones: “Queda prohibido recibir [...] contribuciones de cualquier índole de los Estados y de personas individuales o jurídicas extranjeras. Se exceptúan las contribuciones que entidades académicas o fundaciones otorgan para fines de formación, las que deberán reportarse al TSE en informe circunstanciado, dentro de los treinta días siguientes de recibidas”. LEYPP. Art. 21. Cooperación internacional: el cual proviene de organismos, instituciones y organizaciones públicas o privadas.

C) Privado: el cual proviene de donaciones y aportes de personas individuales, sectores o entidades distintas a los miembros del partido. Restricciones de aportaciones. “Ninguna persona individual o jurídica, podrá hacer aportaciones que sobrepasen el diez por ciento del límite de gastos de campaña. Art. 21 LEYPP., y Art. 14. Reglamento. Toda persona individual o jurídica, que efectúe aportaciones de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.10,000.00) en adelante o su equivalente en quetzales, deberá presentar declaración jurada en acta notarial sobre la procedencia de tales recursos. Art. 15 Reglamento de Control y Fiscalización del Financiamiento Público y Privado, de las Actividades Permanentes de Campaña Electoral de las Organizaciones Políticas.

D) Financiamiento del Estado: se encuentra regulada por la Ley electoral y de partidos políticos (LEPP)

\*\*Para ampliar información ver cuadro o. 9, Anexo No. 9

#### **3.9.1. El financiamiento Estatal para los Partidos Políticos y las Campañas Electorales**

Los principales rasgos del sistema de financiamiento público en Guatemala son similares a los aplicados en otros países Centroamericanos. De esta forma sólo los partidos políticos (no los candidatos) que obtienen más del 5% del voto popular

tienen acceso al financiamiento o los que colocan por lo menos un diputado al Congreso de la Republica. El procedimiento usado en Guatemala para definir el financiamiento a los partidos a través de establecer un monto por voto, es el método más común. La diferencia con otros países Centroamericanos (Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras y Panamá) se refiere al monto del desembolso, en los países mencionados, todo o una parte significativa del subsidio es pagada durante la temporada de elecciones o inmediatamente después de la misma. El sistema Guatemalteco desembolsa su financiamiento público en cuatro cuotas, una por año. El cual solo puede ser utilizado para gastos de organización y no con fines electorales. A este respecto Kelvin Casas Zamora considera: "Esta es una anomalía entre los sistemas presidencialistas, que casi siempre coexiste con subvenciones orientadas hacia las elecciones"<sup>13</sup>

**Cuadro No 10**

<b>Financiamiento publico – deuda política – Otorgado a los partidos político que obtuvieron más del 4% de los votos válidos En las elecciones generales 1995- 2003</b>	
1. PAN	El financiamiento que este partido ha recibido es el siguiente: período 91-95: Q.537,552,00 período 96-99: Q. 1,130,786.00; periodo 2000-03: Q. 1, 328,834.00; periodo 2003-07: Q. 448,254.00.
2. FRG	El financiamiento que este partido ha recibido es el siguiente: periodo: 96-99: Q.682,728.00; periodo: 2000-03: Q.2,091,640.00; periodo: 2004-07: Q.1,038,656.00.
3. UD	N/A
4.URNG	El financiamiento que este partido ha recibido es el siguiente: DÍA- URNG, periodo 2000-03: Q.541,782.00
5. PP	El financiamiento que este partido ha recibido es el siguiente: PP- MR-PSN, periodo 2004-07:Q1,842.466.0
6. UNE	El financiamiento que este partido ha recibido es el siguiente: periodo 2004-007: Q. 1,415,156.00.
7. PU	N/A
8. CASA	N/A
9. GANA	El financiamiento que este partido ha recibido es el siguiente: no se tienen datos exactos, en las elecciones generales 2003. La coalición PP-MR-PSN se denomino GANA. Es hasta el 2005 que se

<sup>13</sup> Kelvin Casa Zamora. La regulación de la finanzas políticas en Guatemala. Publicación del consejo coordinador de la comisión nacional, integridad y transparencia. Revista No. 6, Febrero 2004, p.7

	inscribe como partido con el nombre de Gran Alianza Nacional (GANA), tomando como base el PSN.
10. UCN	N/A
11. EG	N/A

Fuente: Elaborado en base de los Estatutos, entrevistas realizadas y datos proporcionados por TSE.<sup>14</sup>

### 3.9.2 Control y fiscalización del financiamiento privado

El TSE emitió en Enero de 2007 el “Reglamento de control y fiscalización del financiamiento público y privado de las actividades permanentes y de campaña electoral de las organizaciones políticas” (Acuerdo 19-2007 del 23/01/07, vigente desde el 14/02/08). Así como, la elaboración del “Instructivo para la presentación de información financiera de las organizaciones políticas” (Acuerdo 112-2007).

La importancia del tema radica, en que al hacer una comparación de los gastos estimados por los partidos políticos en las elecciones generales de 2007 que ascendió a Q.689,275,904, el Estado devolverá o aportará a los partidos políticos Q.45 millones que apenas representa un 6.53% del gasto total. Esto resulta ser es el criterio justificativo para que los partidos políticos en su participación en eventos electorales dependan del financiamiento privado. Tal situación ha implicado costos y riesgos para organizaciones con bajo grado de desarrollo institucional, que las expone a presiones y penetraciones diversas por parte de poderes de todo tipo, formales, informales y paralelo, particularmente a nivel local.

La transparencia y el acceso a la información sobre el financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales se encuentran regulados en la LEyPP, donde establece que:

“Las organizaciones políticas deben llevar registro contable de las contribuciones que reciban. Dicho registro deberá ser público”. Artículo 21. En complemento, El Tribunal Supremo Electoral publicará, a través de los medios que estime conveniente, nombres y montos de las contribuciones recibidas por las organizaciones políticas, para sus actividades de campañas electorales, así como los informes financieros anuales y de campaña que hayan presentado” Artículo 25 del Reglamento.” Cabe señalar, que Acción Ciudadana refiere “ No obstante, en la práctica resulta ser que el carácter público de la información financiera de los partidos políticos es de difícil acceso para la ciudadanía” Cf. Acción Ciudadana. Informe del monitoreo de gastos de campaña en el proceso electoral 2007 en Guatemala. Pág.41

<sup>14</sup> Claudia V. Lopez. “ El financiamiento de los partidos políticos en Guatemala: existencia de institucionalidad formal e informal. Análisis de los años 2003 a 2006. FLACSO, 2008. Pág.105.

#### 4. Liderazgo emergente

Como hemos apuntado, tenemos la aparición pública y abierta de un nuevo actor político-partidario del sector empresarial que se incorpora a la actividad partidaria, ya sea como financistas directos o miembros partidarios con posiciones dirigenciales y en muchos casos fundadores de sus propios partidos políticos, destacándose el PAN, la GANA, el PU y UCN. En el siguiente cuadro presentamos algunas ilustraciones.

Cuadro No. 11  
LÍDERES EMPRESARIALES ACTIVOS EN PARTIDOS POLÍTICOS\*

Nombre	Actividad empresarial	Participación política
1. Álvaro Arzú Irigoyen	Empresario	Fundador del PAN y del PU. Presidente 96-98 por el PAN- Alcalde Capitalino del 85-90 y luego por 2 periodos consecutivos 2003-2012.
2. Alejandro Botran	Agroindustria, Finanzas y Comercio.	PAN.
3. Eduardo Gonzáles Castillo	Banca y finanzas, Agro exportación. Ex Presidente de BANCAFE.	PAN, GANA. Ex Secretario de Coordinación Ejecutiva en la administración de Berger.
4. Ricardo Castillo Sinibaldi	Industrial, Presidente vitalicio del IRTRA, ex Presidente del CACIF.	Fundador del PSN y de la coalición GANA. Candidato a vicepresidente en el 2007 con el PP. Ex Ministro de Desarrollo en la administración de Serrano-Elías.
5. Rodolfo Paiz Andrade	Comercial, Agro industria.	DCG- miembro del Comité Ejecutivo Nacional. UD –ex Secretario General. Ex Ministro de Finanzas en la administración de Cerezo.
6. Luis Reyes Mayen	Agro industria	PU.
7. José María Coma Martín	Tele-comunicaciones.	Partido Transparencia en formación.
8. Fritz Garcia-Gallot	Ejecutivo, empresas agroexpotradoras	PAN. PU. Candidato presidencial por el PU en el 2007.
9. Luis Rabbé	Empresario de Radio y TV.	FRG- Candidato para Alcalde en 1999. Ministro de Comunicaciones y Obras Públicas en la administración de Portillo. Candidato a la presidencia en el 2007.
10. Juan Francisco Reyes López	Empresario del transporte, varias veces Presidente del CACIF.	FRG, Vicepresidente de la Republica 1999-2004
11. Harris Whitbek Piñol	Empresario.	Fundador del FRG, financiero de la GANA y UNE. Secretario Ejecutivo de la administración de Portillo. Comisionado para la Reforma y Modernización del Estado (COPRE), en la administración de Berger y confirmado por el Gobierno de Colom (2008).
12. Álvaro Heredia	Empresario de la Construcción.	PAN
13. Fraterno Vila	Empresario agroindustria	PAN, candidato vicepresidencial 1990.
14. Eduardo Suger Cofiño	Empresario de la Educación Superior, Universidad GALILEO GALILEI.	DIA. Candidato Presidencial 2003, y por CASA en el 2007.
15. Alfredo Antonio Vila Girón	Empresario agro-industrial.	PAN, GANA, Secretario General de GANA desde 2005 hasta febrero 2008. Secretario Privado de la Presidencia en la administración de Berger y candidato Vicepresidencial en el 2007.

16. Álvaro Aguilar	Agro-industrial, ex presidente de ANACAFE.	PAN, GANA. Ex Ministro de Agricultura en la administración de Berger Actual Secretario General de GANA, 2008.
17. Luis Fernando Montenegro	Empresario agro-cafetalero. Ex Presidente de ANACAFE.	Fundador de EG y Secretario General Adjunto. Candidato a Vicepresidente, 2007
18. Oscar Rodolfo Castañeda	Empresario de la Radio y Publicidad.	PAN, Diputado período 1999-2003 y Candidato presidencial 2007 del mismo.
19. Enrique Godoy García-Granados	Empresario agro-industrial.	PU- Candidato a la Vicepresidencia 2007. Secretario General hasta enero 2008 y Vicealcalde de la Ciudad Capital del 2004-2008, por el PU.
20. Gustavo Alejos	Exportador de macadamia propietario de compañías de bienes y raíces, Alejos e Inmobiliaria AIM, y accionista de J. I. Cohen, principal proveedor de medicinas al Estado.	UNE, 2003. Secretario Privado de la Presidencia de Colom.
21. Harold Caballeros López	Pastor Evangélico, fundador de la Iglesia El Shaddai y 25 Radios Evangélicas, 8 Colegios Evangélicos y fundador de la Universidad San Pablo.	VIVA, partido en formación.

\* Todas referencia histórica se limita desde 1985 con el retorno a las elecciones del período de retorno a la democracia.

Citando lo dicho por Richard Aitkenhead Castillo, la participación empresarial se manifiesta: 1) Su participación directa en los partidos, 2) El financiamiento de los mismos y 3) con las presiones sectoriales hacia los gobiernos.

Es pertinente señalar, la participación castrense en la política y su salto a las formaciones político-partidarias desde 1985 con especial atención luego de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996. Esta participación política partidaria encabezada por militares en condición de retiro obedece, como aproximación interpretativa, al interés de los mismos por participar en el que hacer político por medio de los procesos electorales como mecanismo de llegar al poder. En la actualidad, son numerosos los casos de militares que ingresan a partidos políticos de derecha, centro e inclusive de izquierda, o los fundan, pasando usualmente a ser asesores en tema de seguridad y defensa. Varios de ellos han llegado al Congreso de la República como diputados, o han sido candidatos a Presidente o Vicepresidente. ( a manera de ejemplo presentamos el cuadro No.12).

Cuadro No. 12  
MILITARES RETIRADOS ACTIVOS POLITICAMENTE EN PARTIDOS  
POLÍTICOS\*

Nombre	Antecedentes	Participación política
General Efraín Ríos Montt	Ex Director de la Escuela Politécnica y ex Jefe del Estado Mayor del Ejército. Representante de Guatemala ante la Junta Interamericana de Defensa en 1973. Líder-fundador de la Iglesia del Verbo y Jefe de Estado 1982-1983.	Candidato presidencial por el Frente Nacional de Oposición (DCG, FUR, PARA) en 1974. Fundador y Secretario General del FRG desde su fundación en el 1990 hasta la fecha (2008). Diputado al Congreso, 2000-2004, 2008-2012.
General Julio Balconi Turcios	Miembro de la Comisión de Paz (1991-1993) y Ministro de defensa (1993-1995).	Partido Movimiento de Principios y Valores, VIVA.
General Luis Enrique Mendoza G.	Ministro de la Defensa (1991-1992).	PAN
General Otto Pérez Molina	Jefe del Estado Mayor Presidencial (1993-1995), Miembro de la Comisión de Paz (1996), Comisionado Presidencial de Seguridad en la administración de Berger.	Fundador y Secretario General del PP. Diputado al Congreso (2000-2004). Candidato presidencial en el 2007.
La Alianza Nueva Nación ANN. Partido que procura por el socialismo en democracia.	Incluyo dentro de sus miembros a un elevado número de militares de alto rango en condición de retiro.	Participan en las elecciones 2007.
Generales y coroneles: Luis Felipe Miranda Trejo José Luis Quilo Ayuso Arturo Leopoldo Soto Echeverría Milton Francisco Sánchez Cuellar Secretarios generales adjuntos.	Por iniciativa de un grupo de militares retirados. Fundan el partido Frente de Convergencia Nacional, el cual queda inscrito el 7 de enero de 2008.	

\* Todos se encuentran en condición de retiro.

Un importante fenómeno en la vida político-partidaria en Guatemala es el descollar del liderazgo femenino en sus actividades interno-organizativas en las acciones políticas de la Mujer Guatemalteca con liderazgo autónomo desde la sociedad hasta las instituciones del Estado.

**Cuadro No. 13**  
**LÍDERES FEMENINOS ACTIVAS EN PARTIDOS POLÍTICOS\***

Nombre	Antecedentes	Participación política
Arabella Castro Quiñónez	Abogada y Notario, Registradora de la Propiedad e Inmueble en la administración de Berger.	Fundadora del PAN. Diputada al Congreso (1985-1999). Ministra de Educación en la administración de Arzú. Candidata vicepresidencial en 1999 por el PAN.
Gladis Maritza Ruiz Sánchez de Vielman	Abogada y Notario. Ex Ministra de Relaciones Exteriores en la administración de .....	Candidata vicepresidencial por el DÍA en el 2003.
Nineth Varencá Montenegro Cottom	Licenciada en Ciencias Políticas, Fundadora del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) y primera fundadora femenina de su propia organización política.	Diputada al Congreso desde 1999 hasta el 2008-2012.
Rigoberta Menchú Tun	Premio Nobel de la Paz, Doctora Honoris Causa por la Universidad Nacional de Heredia, Costa Rica, Embajadora de la Paz ante la ONU en la administración de Berger.	Candidata presidencial por la coalición de EG y Movimiento Winaq.
Zury Maité Ríos Sosa	Licenciada en Ciencias Políticas.	Fundadora del FRG y Secretaria General Adjunta. Diputada al Congreso desde 1994 hasta el 2008-2012.
Roxanna Baldetti Elías		Fundadora del PP y Secretaria General Adjunta. Diputada al Congreso del 2003 a hasta el 2008-2012.
Otillia Inés Lux García	Licenciada en Pedagogía. Miembro de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). Ex Ministra de Cultura en la administración de Portillo y Miembro del Foro Permanente de Cuestiones Indígenas de la ONU.	Miembro de Winaq, Diputada al Congreso 2008-2012.
Sandra Torres Casanova	Empresaria, Licenciada en Administración de Empresas.	Militante fundadora del DÍA, y Fundadora de la UNE, Coordinadora del Consejo de Cohesión Social 2008.
Walda Barrios Klée	Abogada y Notario. Integrante de la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNMG).	Militante fundadora de URNG, y candidata a la Vicepresidencia por la alianza URNG-MAIZ en el 2007.
Alba Estela Maldonado Guevara	Licenciada en Gestión y Desarrollo Sostenible.	Militante fundadora de URNG, Secretaria Adjunta de URNG 2006-2008. Diputada al Congreso 2003-2008
Roxalina Tuyuc	Dirigente Indígena, Miembro Fundadora del Comité de Unidad Campesina (CUC), Fundadora de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, primera Presidente del Programa Nacional de Resarcimiento [de las Víctimas del Conflicto Armado Interno].	Diputada del Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG).
Adela Camacho Sinibaldi de Torrebiarte	Experiencia en temas de seguridad. Fundadora de Madres Angustiadas, en 1995. Miembro de la Junta Directiva del Club Cobán Imperial y ex presidenta de la Liga Nacional de Fútbol, delegada de la FIFA en la Coordinación para el reordenamiento del Fútbol. Formó parte de la del Consejo de Seguridad (CAS). Integrante de la Comisión Nacional del Sistema Penitenciario.	Ministra de Gobernación, en el gobierno de Oscar Berger (2006). Primera mujer que ocupa este ministerio en la historia política del país.

\* Toda referencia histórica se limita desde 1985 con el retorno a las elecciones del período de retorno a la democracia.

Cuadro No 14

Candidaturas a cargo de elección popular, según sexo, postuladas por 14 partidos políticos y 147 comités cívicos electorales. Elecciones Generales del 9 de septiembre, 2007

<b>Cargos de elección popular</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
<b>Total</b>				
Presidencia y vicepresidencia	26	92.85	2	7.15
Diputados Lista Nacional	235	72.75	88	27.25
Diputados Distritales	1245	79.0	331	21.0
Alcaldías y corporaciones municipales	23,948	87.30	3,489	12.70
<b>Total</b>	<b>25,454</b>	<b>86.7</b>	<b>3,910</b>	<b>13.13</b>

Fuente: Elaborado según datos del Departamento de Organizaciones Políticas, TSE.

## 5. HALLAZGOS QUE SE RELACIONAN CON LA PREGUNTA GENERADORA

Como hemos indicado. El sistema de partidos políticos en Guatemala se identifica por su débil estructuración, en el que las reformas realizadas a la (LEPP) han contribuido, a permitir la existencia de aquellos partidos políticos que cumplan con los requisitos mínimos que establece, con poca permanencia en el tiempo; de limitada vida partidaria que caracteriza al sistema por su alta volatilidad, vinculada a su escasa institucionalización. Que en parte se explica por la ausencia o poca claridad de postulados ideológicos, de los partidos políticos y la inexistencia de programas partidarios o proyecciones de gobierno a largo plazo. Con poca democratización interna por ausencia de mecanismos de comunicación con la afiliación y membresía. – la democratización interna depende de la voluntad del liderazgo partidario-, con alta personalización de la política, relaciones clientelares, existencia de intereses personales o de grupo en la toma de decisiones del partido. Partidos personalistas y autocráticos. La separación representativa existente entre los partidos políticos y la ciudadanía manifiesta en las dificultades de sus vínculos locales y la comunicación; La ausencia de cuadros políticos debidamente capacitados en la sustentación ideológica de las proyecciones partidarias; Las luchas internas por el control partidario. Con un alto nivel de transfugismo político. Los convierte en máquinas electorales que se activan cada cuatro años, donde el comando de campaña, mediante acuerdos copulares

desplaza a la base partidaria. Otro aspecto importante de señalar es la alta dependencia partidaria del financiamiento privado, lo que ha permitido la participación empresarial en la actividad política la que se manifiesta: En una forma directa en los partidos, en el financiamiento de los mismos y con las presiones sectoriales hacia los gobiernos. Como ejemplo de esta situación, podemos observar las planillas a candidatos a la presidencia y vicepresidencia propuestas por los catorce partidos participantes en las elecciones generales 2007 en la que la mayoría de los vicepresidenciables propuestos eran empresarios con un papel activo en las cámaras o asociaciones de este sector.

De igual manera podemos indicar algunas de las limitantes que más influyen en la selección y participación política de la ciudadanía: Las sistemáticas campañas publicitarias antipartidistas que inciden en sus actividades políticas. La apatía política; La falta de credibilidad en los partidos; La precaria preparación política de la población y desorientación ideológica. Por último, la escasa institucionalidad partidaria se demuestra con el hecho de que ningún gobierno ha podido reelegirse hasta la fecha.

## CAPÍTULO IV

### Proceso Electoral de las Elecciones Generales de Presidente y Vicepresidente (2007)

#### 4.1 El proceso electoral y su contexto

El proceso se efectuó en medio de un entorno complejo. La situación nacional de Guatemala se encontraba en un estado alarmante de inseguridad ciudadana y violencia social, lo que se acrecentó a partir de 2004 con matices en el 2007, llegando el país a convertirse en uno de los países con más muertes violentas de los países latinoamericanos. El proceso electoral brindó la oportunidad de elevar al debate público y político la problemática que se vivía.

El clima de violencia inevitable afectó el ámbito partidario electoral. Con anterioridad al inicio del proceso, y a lo largo del mismo hasta la primera vuelta, se produjeron algunos fenómenos de violencia que afectaron sobre todo a militantes y dirigentes de base de varios partidos contendientes.

En opinión de las encuestas electorales publicadas por los distintos medios de comunicación escrita, los principales problemas del país manifestados establece en primer lugar la inseguridad que afronta el país ( 51% BCC, 58% VOX); Pobreza (14% BCC, 11% VOX); Alto costo de la vida ( 10% BCC 5 % VOX); y Desempleo ( 7% BCC, 4 % VOX), en su orden como las prioridades más importantes que debe solucionar urgentemente el próximo Presidente. Sin embargo, como lo estableció el Equipo de Investigadores de la Facultad Latinoamericana de Estudios Sociales (FLACSO) y Observador Electoral 2007, en su estudio realizado en torno a las barreras de participación electoral, no sin sorprenderse encontraron que el 52.6 % de la población Ladina y el 47.7 % en la Indígena, consideran “que la violencia a veces es necesaria como respuesta a la injusticia.”<sup>15</sup>

Una de las respuestas al clamor popular de enfrentar dichos problemas, fue de carácter militarista y autoritario con el mensaje de “mano dura” que al no haber sido oportunamente explicado, llevó a la población a recordar los tiempos de angustia y desesperación generada por la violencia institucional del reciente pasado. La otra, más reflexiva y menos dictatorial, indicó que la inseguridad y la violencia deben enfrentarse no con la fuerza, sino por el contrario con la inteligencia.

Durante la campaña electoral se pretendió convencer al electorado de que dichos flagelos podrían ser resueltos a corto plazo, donde incluso llegó a afirmarse que en 6 meses dicho azote sería resuelto. Lo cierto es que para enfrentar la criminalidad se requiere de un sistema efectivo de información e investigación criminal, agentes policiales honrados y profesionales. Un Ministerio Público

---

<sup>15</sup> Prensa libre, “sondeos de opinión”, Guatemala, 22 de Marzo de 2007, pp. 6

efectivo, Jueces honestos e independientes y sobre todo voluntad política para enfrentarse a los poderes tradicionales. Además un Congreso que legisle oportunamente en la adopción de las correspondientes y adecuadas leyes, así como una Corte de Constitucionalidad que se apegue a su mandato como corresponde a un efectivo Estado de Derecho.

También, como parte de la solución a lo apuntado, resulta fundamental revertir el proceso de descomposición social, restituir las oportunidades de estudio y trabajo como mecanismo de reducción de la pobreza, así como generar condiciones a la juventud para que la misma no desemboque en pandillas y actividades criminales, o verse forzada a emigrar hacia el Norte.

La experiencia latinoamericana ha demostrado que el uso de fuerzas de tarea como instrumento de limpieza social con el uso de la fuerza como primer recurso no es eficaz y no han logrado éxito anunciado en el combate de la criminalidad. La experiencia guatemalteca de sacar al Ejército a las calles no ha tenido los resultados esperados para detener el desborde criminal. Tampoco lo es el recurso de los “estados de excepción” ni el combatir la ilegalidad con acciones institucionales fuera de la ley. La intención de militarizar el combate de la delincuencia con el riesgo de hacerlo general en todas las dependencias del Estado no sólo es inefectivo, sino que fundamentalmente atenta contra los fundamentos de la democracia.

¿Cómo será posible alcanzar las Metas del Milenio (1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2. Lograr la enseñanza primaria universal; 3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; 4. Reducir la mortalidad infantil; 5. Mejorar la salud materna; Combatir el VIH/SIDA, el paludismo, el dengue y otras enfermedades; 7, Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; Y, 8. Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo) como obligación de Estado adquirida, sin aumentar el presupuesto, mejorando la recaudación tributaria y fiscal, armonizando los impuestos con los postulados del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (Acuerdos de Paz, 6 de Mayo de 1996).

Consecuentes con sus aspiraciones a lograr obtener el triunfo electoral, los partidos contendientes presentaron sus respectivos Planes de Gobierno para aproximarse a las aspiraciones de los electores y mostrarles sus principales lineamientos de lo que pretenden hacer una vez obtengan el mandato electoral.

Algunas de las características principales evidentes en sus Planes de Gobierno, nos muestran diferentes aspectos, entre otros, la enorme similitud de ambos partidos en lo relativo a la Misión y Visión, lo cual confirma la dificultad que han tenido los propios partidos para definirse, lo cual dificulta a la ciudadanía para seleccionar al partido y candidato que responda a sus intereses. Es interesante ver que los ejes estratégicos presentados por el PP están contemplados en el Plan Visión del País, de la Multipartidaria que fue suscrito el 10 de Octubre de 2006.

En sus planteamientos relativos al combate del crimen organizado, indicamos que el PP proponía la utilización de grupos grandes especializados e institucionalizados para combatir al crimen organizado, lo cual no es descartable, pero no explica con claridad los límites para evitar su indiscriminada utilización contra delitos menores y ofensas sociales. Antes de crear un nuevo ente, se debería tomar en cuenta, que el recurso humano calificado enviado por el Estado para prepararse en Europa (Alemania, Francia y España, aproximadamente 200) no fue oportunamente incorporada a las instancias de la Policía Nacional Civil (PNC) que podría contribuir a la dirección del saneamiento de la institución. En cuanto a la UNE, la prevención y su plan de seguridad se basa en la fuente informática, y actividades de inteligencia de la base social con todos sus riesgos. Así mismo, no menciona la creación de grupos calificados y sofisticados para atacar al crimen organizado. Ambas instituciones políticas no mencionan la importancia de la estabilidad institucional de su personal con una entidad interna que les permita su sistemática formación y capacitación en sus servicios a manera de carrera policial con las posibilidades de ascenso y formación de sus cuadros oficiales. Concluyendo, no hacen alusión a programas de control de las instituciones y órganos de prevención que facultan la tenencia y portación de armas de fuego de diferentes calibres y uso.

#### **4.2 Costos de los partidos políticos en el proceso electoral**

En este proceso eleccionario, por primera vez se pusieron en marcha reformas a la Ley Electoral, con el fin de fiscalizar el financiamiento de los partidos políticos. La falta de delitos tipificados para sancionar severamente el uso indiscriminado de las fuentes de financiamiento, hizo que los partidos no cumplieran al cien por ciento con sus reportes. Además, sectores sociales afirmaron que las cifras aportadas en gastos por parte de las agrupaciones políticas no correspondían a la realidad, y cuestionaron la procedencia de tanto dinero. Resulta pertinente señalar que la Ley Electoral y de Partidos Políticos establece en su Artículo 21, inciso e, que “el límite máximo de gasto de la campaña electoral será a razón de 1 dólar de los Estados Unidos de América, por ciudadano empadronado hasta el 31 de diciembre del año anterior a las elecciones”.

El límite máximo de los gastos de campaña o techo electoral establecido para el proceso de 2007 fue de Q 42, 554,981 (Q 42.5 millones) para cada partido participante, determinado a partir del equivalente en quetzales a un dólar estadounidense por el número de empadronados registrados al 31 de siembre de 2006.

##### **4.2.1 Las normas: El Gasto en precampaña.**

El límite directo de gasto para la campaña electoral y el proceso lectoral se inicia con la convocatoria a elecciones y concluye treinta y seis horas previas al inicio de la votación. Sin embargo hay que recordar que en Guatemala hemos recurrido a la segunda vuelta desde 1985 y por lo tanto estamos hablando de dos campañas electorales por cada periodo presidencial (Art. 193 de la LEyPP).

El proceso electoral, de acuerdo con la LEyPP vigente, inicia con el decreto de convocatoria a elecciones, el cual se **deberá dictar el día 2 mayo del año en que se celebran las elecciones**. Con base en la convocatoria las elecciones se **efectuarán el primero o segundo domingo de septiembre del mismo año**, y terminan al ser declara su conclusión por el TSE. (Art. 196 de la LEyPP).

La campaña anticipada fue otro elemento de crítica en el proceso electoral 2007 en el que no hubo control sobre esa irregularidad, donde se detectó que algunos partidos se anticiparon desde un año antes de la convocatoria, sin que el TSE manifestara interés por impedirlo. Dos partidos, la GANA y el PP adelantaron considerablemente el arranque de su “precampaña” iniciada antes de la convocatoria oficial. En relación con este tema María Eugenia Villagrán, presidenta del TSE., declaró que “tratan de tipificar el delito de campaña anticipada, aunque han encontrado oposición de algunos partidos políticos, los cuales prefieren que estos recursos les sean descontados de la deuda política. O sea que [los partidos políticos] prefieren que les descuenten a eliminar esa práctica, y **se oponen a que haya sanciones como el proceso de cancelación de los partidos**. Aquí es importante indicar que **la deuda política del Estado es para garantizar el funcionamiento de los Partidos Políticos y la capacitación de sus cuadros y no para el pago de multas por faltas o “delitos” cometidos por los mismos. Además, ese tipo de declaraciones, como la vertida por la presidenta del TSE, evidencia dos importantes aspectos: 1) La propia debilidad ética de la autoridad que muestra complacencia con los partidos políticos en negociar sus obligaciones públicas; 2) La no existencia de regulaciones vinculantes para que la ley se cumpla**.

Un monitoreo realizado por Acción Ciudadana, reveló que el gasto de precampaña comenzó en Enero de 2006, es decir, un año y cuatro meses antes del inicio formal del proceso electoral. Lo que representa un período mayor de gasto de campaña y cantidades cuantiosas, así como grandes desigualdades entre los partidos participantes. El total de gastos realizado por los 16 partidos en este periodo fue de Q 193,337,395.00. Otro dato importante son las diferencias existentes entre los partidos políticos. El gasto de precampaña del Partido Patriota (PP) fue de Q.43.2 millones, lo que es superior a la suma de los 10 partidos políticos que menos gastaron (Unión del Cambio Nacionalista –UCN-, Q. 9.3 millones; Frente Republicano Guatemalteco –FRG-, Q. 8.8 millones; Movimiento Reformador –MR-, Q. 8.4 millones; Unión Democrática –UD-, Q.5.9 millones; Centro de Acción Social –CASA-, Q. 2.9.millones; Los Verdes –LV-, Q.2.6 millones; DIA, Q.614 mil; Visión con Valores –VIVA- Q.417 mil; Partido Bienestar Nacional –BIEN-, Q. 283 mil; y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG-,Q.49.6 mil), equivalente a Q.39.5 millones. Los partidos con gasto intermedio lo constituyeron (Gran Alianza Nacional –GANA, Q.26.9 millones; Unidad Nacional de la Esperanza –UNE-, Q.24.5 millones; Alianza Nueva Nación –ANN-, Q. 22 millones; Partido de Avanzada Nacional –PAN-, Q.17 millones; Partido Unionista –UN-. Q.15.4 millones; y el Frente por la Democracia -El FRENTE-, Q.15.4 millones). Lo que demuestra que fueron 3 partidos los que más

gastaron en su precampaña correspondiendo al 46.2% del monto total en tanto que el 53% restante fue gastado por los otros 14 partidos en conjunto.

Como se ha indicado, los partidos políticos solo pueden gastar en campaña durante el período electoral, de lo contrario contravienen el marco legal. En el proceso electoral 2007 fue convocado por el Tribunal Supremo Electoral el 2 de mayo mediante el Decreto No. 1-2007, por lo que el tiempo de campaña estaba determinado a partir de ese día hasta las treinta y seis horas antes de la señalada para el inicio de la votación”, llevada a cabo el 9 septiembre de 2007 (cuatro meses y una semana, equivalente a 129 días, tiempo que se encuentra un poco arriba del promedio regional latinoamericano y muy por encima del mundial .

El mismo informe de AC que hemos indicado, realizado para Mirador Electoral, indica que los gastos totales (estimados entre la precampaña + campaña) efectuados por los partidos políticos durante la campaña electoral, alcanzó los Q. 662.528,602.12 millones. Los que presentamos en orden de acuerdo a su monto: El PP. **Q.160.538,479.46**, y el Estado le devolverá por concepto de deuda política Q. 11 millones 984 mil 059, representando el 7.46%. Suponiendo, que este partido fue “*amonestado*” por el TSE y en consecuencia multado, **la LEyPP vigente establece en su Artículo 90, la irrisoria suma del equivalente, como máximo, de ciento veinticinco dólares de los Estados Unidos de América, representando un aproximado de Q. 981.25 (para el ejemplo se cotizó el dólar a 7.85 quetzales).** Pero además, incluso cuando la LEyPP, vigente, contempla **la posibilidad de suspensión temporal, en el inciso c) del Artículo 92 cuando “el partido no ha pagado las multas que se le hayan impuesto de acuerdo con el Artículo 90 de esta ley”, en su último párrafo del Artículo 92, la misma ley, de manera totalmente incongruente, indica que “No podrá suspenderse un partido después de la convocatoria a una elección y hasta que ésta se haya celebrado”.** Aquí estamos frente a una clara *contradicción jurídica*, dado que entonces no hay forma de poder recurrir a la suspensión temporal, así no se pague la multa. Pero además, el Artículo 196 de la LEyPP, vigente, que regula cuando se inicia y cuando termina el proceso electoral, **no establece ninguna norma que penalice el inicio anticipado, o la famosa precampaña política, por lo cual ni siquiera es posible multarlos, y mucho menos reglamentar los gastos anticipados.**

Continuando con el costo financiero de las campañas políticas, la UNE **Q.148.638,225.16**, el Estado devolverá Q.14 millones 393 mil 831 (9.70%); la GANA **Q, 90,962,909**, el Estado devolverá Q. 8 millones 784 mil 295 ( 9.66%); el PAN **Q.57,839,907.08**, el Estado devolverá Q. 1 millón 302 mil 656 (2.25 %); la ANN **Q.38,783,838.07**, perdió su estatus legal; los UNIONISTAS **Q.37,061,652.84**, el Estado devolverá Q. 1 millón 487 mil 846 (4.0%); la UCN **Q. 34,625,444.42**, el Estado devolverá Q. 1 millón 609 mil 990 (4.6%); el FRG **Q. 30,667,890.46**, el Estado devolverá Q. 3 millones 717 mil 292 (12.12%); EL FRENTE **Q. 26,483,242.69** ( Al final ya no participó); la URNG **Q.10,903,222.80**, el Estado devolverá Q. 1 millón 089 mil 043 (9.10%); el CASA **Q.8,530,288.12**, el Estado devolverá Q. 3 millones 798 mil 721 (44.60%); la UD **Q.6,049,890.60**, el Estado

devolverá Q. 3 millones 88 mil 049 (51%); el. EG **Q.5,165,652.61**, el Estado devolverá Q.1.057,513 (20.47%); la DC. **Q.5,044,099.37**, perdió su estatus legal; el DIA **Q.671,749.86**, quién también perdió su estatus legal; y, BIEN **Q. 562,109.34**, al final ya no participo. Cinco de las organizaciones sobrepasaron el techo establecido en Q. 42, 554,981.40. (Decreto 1-2007 del TSE) Siendo: PAN, PP, UNE, GANA y ANN. Los datos expuestos evidencian la inequidad en el gasto y por consiguiente en el acceso a los recursos financieros, lo que sin duda impacta negativamente en la equidad de la competencia electoral. Con lo cual se muestra la condición negativa del sistema electoral vigente donde la inducción al posicionamiento anticipado de las figuras políticas con el aporte intermediario de la publicidad y el mercadeo comercial se ha convertido en la dinámica política y no la conciencia ciudadana.

#### 4.2.2 . Gasto de los partidos políticos en los Medios de Comunicación

La empresa *Publisearch*, especializada en medición de *pautaje* publicitario, y Acción Ciudadana que se encargaron de monitorear los anuncios de los partidos políticos en Radio, Televisión y Prensa escrita, señalaron las siguientes estimaciones:

El gasto en los medios de comunicación por los partidos políticos durante el periodo electoral de 2007, a manera de ilustración, a nivel nacional y departamental fue de **Q.284,614,486.00**. En donde, **Q.254,779,554.00** en televisión; **Q.16,143,582.00** en la radio; **Q.7,348,163.00** en la prensa; y **Q.2,330,550.00** en publicidad realizada en el extranjero. Al hacer un análisis del gasto por partido en los medios de comunicación las diferencias se hacen más extremas.

Por ejemplo, la UNE con **Q75,284,014.00** millones; el PP con **Q71,152,914.00** millones; la GANA con **Q38,825,580.00**; el PAN con **Q24,427,066.00**; y la UCN con **Q15,319,198.00**.FRG con **Q13,229,010.00**, PU con **Q 13,070,217.00**, ANN con **Q10,175,195.00**, El FRENTE con **Q6,698,025.00**, URNG con **Q6,583,852.00**, CASA con **Q. 3,393,887.00**, EG **Q.3,133,519.00**, DC **Q3, 133,519.00**, BIEN con **Q168,945.00**, UD con **Q58,308.00**, DIA con **Q34,972.00**.

Esta inequidad en el acceso a los medios de comunicación, a provocado que diversos sectores de la sociedad civil orienten sus demandas hacia un acceso equitativo y gratuito a los medios de comunicación por parte de los partidos políticos.

La comisión de los medios de comunicación del CNAP, indica que: “En los hechos, el principio de equidad resulta difícil de garantizar. Son varias las causas que obstaculizan el acceso igualitario de las agrupaciones partidarias y sus candidatos a los medios de comunicación. Los dueños y administradores de los medios de comunicación frecuentemente se encuentran vinculados con poderosos grupos económicos [ políticos]”

De acuerdo a lo establecido en la LEyPP vigente:

- ✓ El TSE, conjuntamente con los PP, debe establecer en cada evento electoral, durante las dos primeras semanas de convocado el proceso electoral, los tiempos máximos y horarios a contratar para propaganda electoral en los medios de comunicación social, radiales y televisivos, así como el espacio en los medios escritos. (Art. 220).
- ✓ El máximo establecido para propaganda en los medios de comunicación radial y televisiva del Estado, no podrá ser menos de treinta minutos semanales y en ningún caso acumulables (Art. 221).
- ✓ Los medios deben registrar sus tarifas para propaganda electoral, estos no podrán exceder a las tarifas comerciales y es prohibido la transmisión de propaganda en los medios que no tenga registradas las tarifas. (Art. 222)

En opinión de Gustavo Berganza, de DOSES,<sup>16</sup> al referirse al acceso equitativo a los medios, parte de definir al Sistema de los Medios de Comunicación en Guatemala, dentro de un modelo liberal, en el que prevalece la lógica del mercado. Los cuales son fundamentalmente propiedad privada y que tienen un carácter primordialmente comercial, en el que el Estado tiene un papel limitado. Esta condición explica el expositor, se fundamenta en la Constitución Política de la Republica, la Ley de Libre Emisión del Pensamiento, la Ley de Frecuencias Radioeléctricas. Es importante destacar que la Corte de Constitucionalidad, al analizar el Artículo 39 Constitucional, indica que *“no es propio de la vida en sociedad el ejercicio absoluto de este derecho. Ello en armonía con el principio de dominio inminente del Estado sobre su territorio, según el cual, éste puede ejercer su actividad como ente soberano, para el logro de sus fines, con la amplitud que le permite la Ley fundamental del país”*.<sup>17</sup>

Otro elemento a considerar es la estructura de propiedad de los medios de comunicación escrita y su condición mediática que se explica por la proporción del mercado donde el grupo Prensa Libre posee un 82 % (con una circulación diaria de 133,667, y Nuestro Diario 277,319), La Corporación de Noticias un 9% (Siglo Veintiuno con 19,225 y El Día 30,066), Aldea Global un 5% (El Periódico con 25,424), y la Hora un 4%. ( con 18,000 ejemplares).

Por otro lado tenemos a las ocho corporaciones de radio que dominan el mercado, siendo estas: Altu's, Emisoras Unidas, Radio Corporación Nacional, Radio Cultural TGN, Corporación de Radio Visión, el Ministerio de Radiodifusión de la Iglesia El Shaddai, que cuenta con veinticinco estaciones de radio. El Noticiero Guatevisión que es propiedad de Prensa Libre. Los noticieros Noti7, Telediario y Telecentro 13, que son propiedad del grupo que a su vez controla

<sup>16</sup> Asociación para el Desarrollo, Organización Servicios y Estudios Socioculturales, DOSES.

<sup>17</sup> CPRG y su Interpretación por la Corte de Constitucionalidad, Guatemala 2006, p.48

Central de Radios, una organización que programa 44 frecuencias de radio. A si mismo, la forma de cobertura electoral que se hace en función del puesto que ocupan los candidatos en las encuestas de preferencia electoral, teniendo el resto de los participantes un acceso marginal a dicha cobertura.

Los espacios publicitarios gratuitos en radio y televisión Estatales fueron eliminados por las reformas de 2004.” Los espacios asignados en esos medios no eran ni suficientes para difundir el mensaje y programa político de los partidos ni su cobertura y audiencia suficientes para esos fines”.<sup>18</sup> Sobre el tema Acción Ciudadana comenta: “La insuficiencia no era únicamente en términos de espacio y tiempo, sino sobre todo en cobertura, pues el alcance en cantidad y calidad de los medios de comunicación estatal frente a los medios privados eran marginales e insignificantes. En la práctica el impacto de esta subvención estatal era mínima, pues los partidos políticos con más recursos económicos eran los que más posibilidades tenían de difundir sus propuestas mediante campañas millonarias a través de los medios de comunicación privados”<sup>19</sup>

Otras limitaciones, a considerar, en la dificultad de lograr un acceso equitativo de todos los partidos políticos en los medios de comunicación lo constituyen las políticas internas de los medios que conducen a:

- ✓ Que la atención se centre en unos pocos partidos;
- ✓ Los partidos más afines a sus intereses son los que llevan la ventaja;
- ✓ A los partidos con políticas independientes y menor capacidad económica, se les limita sus posibilidades de difundir sus mensajes en las secciones informativas;
- ✓ Esto es una limitación al pluralismo político.

Los criterios antes desarrollados indican la necesidad de establecer mecanismos institucionales y legales que controlen de manera adecuada el gasto de campaña de los partidos políticos en televisión, siendo este el principal disparador del costo de las campañas, tales como prohibiciones para contratar directamente espacios televisivos y complementariamente la repartición equitativa de tiempo subsidiado total o parcialmente por el Estado.

### **La Comisión de Comunicación de el CNAP propone:**

- a) Buscar los mecanismos para fortalecer las frecuencias del Estado, promoviendo ante el Congreso de la República las reformas que sean necesarias. Para que estos medios estatales de comunicación sean el

---

<sup>18</sup> Torres-Rivas, Edelberto y Aguilar, Carla. Financiamiento de partidos y campañas electorales, el caso guatemalteco.

P.273. En: La Financiación de la Política en Ibero América, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Centro de Asesoría y Promoción Electoral. San José, Costa Rica, 1998.

<sup>19</sup> Informe del monitoreo de gasto de campaña en el proceso electoral 2007 en Guatemala. Acción Ciudadana, Guatemala, Marzo 2008, p.20.

vehículo de apoyo para el cumplimiento de la Constitución de la República de Guatemala, los Acuerdos de paz y la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

- b) Que el Gobierno a través del Tribunal Supremo Electoral, obtenga de los medios los espacios publicitarios y los distribuya en forma equitativa a todos los Partidos Políticos; previamente habrá que hacer las gestiones ante el Congreso para que emita el Decreto y asigne la partida presupuestaria.

Por su parte, Acción ciudadana sugiere:

- a) Las campañas electorales han estado financiadas en un alto porcentaje por recursos privados, por lo que el impacto de la deuda pública en el mejoramiento de condiciones de equidad en la competencia electoral es reducido y marginal, tendencia que difícilmente se modificará de forma sustantiva en las próximas elecciones.

Los fondos que el Estado devolverá a las organizaciones por concepto de deuda política, es de US \$ 2 dólares que obtiene por voto cada partido político, que deberá ser equivalente, al menos, al cinco por ciento en la elección de presidente; o bien, en la lista nacional de diputados. (reforma de la Ley Electoral), la cual se hará efectiva en julio del 2008 y se dividirá en cuatro cuotas, una por año, solo se toman en cuenta los votos emitidos durante la primera vuelta, celebrada el 9 de septiembre recién pasado. Los cuales solo pueden ser utilizados para gastos de organización y no para fines electorales. Además la misma Ley “exceptúa del requisito del 5 % a los partidos que obtengan una diputación al Congreso de la República, quienes recibirán igualmente financiamiento”.

- b) No fue respetado el límite indirecto de tiempo establecido en el marco legal y que el gasto de precampaña es importante en el posicionamiento público de los partidos y la difusión de sus propuestas.

La situación de la relación equitativa entre los medios de comunicación y los Partidos Políticos se hace más compleja, cuando los mismos Partidos Políticos, establecidos en el Congreso de la República de Guatemala adelantan sus posiciones frente a los medios, para el caso, de televisión abierta, radio, cines, entre otros, que publiquen materiales importados, resultan beneficiados con reducción de impuestos en un 30 al 10 por ciento, como lo establecido en el Decreto 55-2008, aprobado con 113 votos (de 158), el 3 de Septiembre de 2008. Cabe mencionar como antecedente, que una similar reducción de impuestos ya fue realizada en el año 2005 del 60 al 30 por ciento, con los mismos fines, con el agravante de que el Estado, tal como lo señala Prensa Libre, dejará de percibir Q.25 millones al año.

Cuadro No. 15  
DEUDA POLÍTICA DEL ESTADO CON LOS PARTIDOS

Partido	Financiamiento otorgado en el 2003	Deuda estimada para el 2007
UNE*	Q. 1 millón 415 mil 156	Q.14 millones 393 mil 831
PP*	Coalición con GANA	Q. 11 millones 984 mil 059
GANA*	Q. 1 millón 842 mil 466	Q. 8 millones 784 mil 295
CASA*	No participa	Q. 3 millones 798 mil 721
FRG*	Q. 1 millón 036 mil 656	Q. 3 millones 717 mil 292
PAN**	Q. 448 mil 254	Q. 1 millón 302 mil 656
UD**	No participa	Q. 3 millones 88 mil 049
URNG**	No obtiene el 4%	Q. 1 millón 089 mil 043
PU**	No obtiene el 4%	Q. 1 millón 487 mil 846
UCN**	No existía	Q. 1 millón 609 mil 990
EG**	No existía	Q. 1 millón 57 mil 513

\*Partidos que obtuvieron el 5 % de votos requerido en el 2007.

\*\* Partidos con derecho a financiamiento por tener diputaciones en el 2007. Para el 2003 era 2 Quetzales por voto obtenido con la condición del 4 %. Para el 2007 Se tomó una paridad de Q. 7.77 por dólar estadounidense, siendo la cuota de 2 dólares americanos por voto obtenido en la primera vuelta.

Los partidos, al obtener un determinado número de votos, adquieren el derecho de exigirle al Estado un porcentaje económico de los gastos realizados, con lo que esos partidos adquieren la obligación de hacer efectiva las ofertas electorales dado que, de una u otra manera, son los electores quienes asumen una sustancial parte del costo político del proceso electoral.

### 4.3 Resultados de la elección presidencial ( primera vuelta)

Desde el restablecimiento de la institucionalidad democrática en 1985 con el retorno de los gobiernos electos popularmente como resultado de la convocatoria para establecer la Asamblea Nacional Constituyente y a Elecciones Presidenciales por el General, Oscar Mejía Vítores en 1984, se han celebrado seis elecciones generales y en ninguna de éstas se ha ganado la Presidencia y Vicepresidencia en la primera vuelta. Dicha tendencia electoral se repite en los comicios generales celebrados el 9 de septiembre de 2007 a pesar de una alta participación ciudadana de más del 60% de la población empadronada con derecho al ejercicio del voto.

El triunfo correspondió a Álvaro Colom Caballeros con un 28.23 %, seguido por Otto Pérez Molina con el 23.55%. La diferencia en votos entre ambos candidatos fue de 155 mil 060 (4.71%).

De igual manera, nuevamente se repite el llamado voto de castigo que significa no reelegir al candidato del partido oficial en el gobierno dado que la ciudadanía considera que el gobierno saliente no realizó un buen gobierno y por eso deciden elegir uno nuevo. Así ocurrió con la DCG en 1990 (cayó del 36.5 % en 1985 al 17.5 %). PAN, 1999 (del 36.5 % en 1995 al 30 %). FRG, 2003 (de un 47 % a un 19%) . GANA, 2007 (de un 34 % a un 17 %).

En las elecciones generales, además del Presidente y Vicepresidente, se eligió a 332 Corporaciones Municipales y 158 Diputados, donde el Tribunal Supremo Electoral registró a 5 millones 990 mil 29 personas aptas para votar y de éstas, 3 millones 621 mil 852 acudieron a emitir sufragio. Cabe anotar que 208 mil 260 anulaban su voto y otros 132 mil 983 dejaron la papeleta en blanco. Al no alcanzar ninguno de los dos la mayoría absoluta, la mitad más uno, que exige la ley, dichos candidatos se ven obligados a pasar a una segunda vuelta.

En la contienda electoral por la presidencia de la República participaron catorce candidatos acompañados de sus respectivos vicepresidentes, postulados por igual número de partidos políticos (ver cuadro No.1. Capítulo III. pp.20)

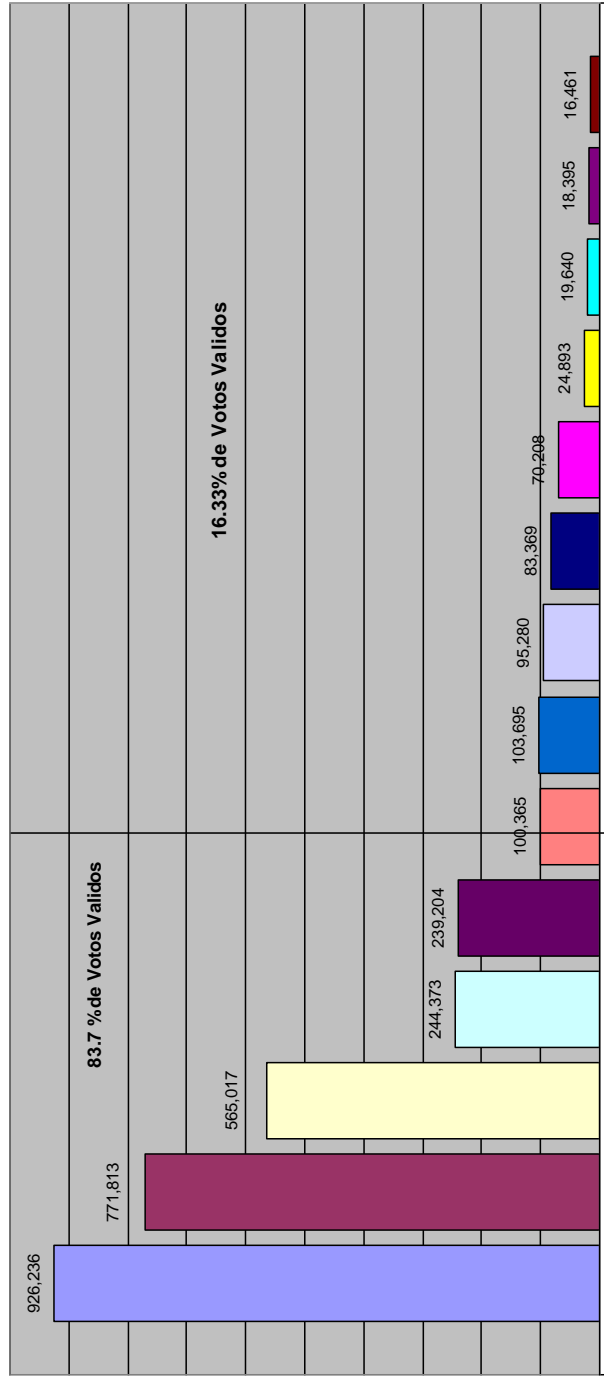
**Cuadro No. 16**  
Votos obtenidos por los partidos políticos participantes en la primera vuelta de las elecciones presidenciales, 9 de septiembre, 2007

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTOS	PORCENTAJE
1.Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	<b>926,236</b>	<b>28.25</b>
2. Partido Patriota (PP)	<b>771,813</b>	<b>23.54</b>
3. Gran Alianza Nacional (GANA)	<b>565,017</b>	<b>17.23</b>
4. Centro de Acción Social (CASA)	<b>244,373</b>	<b>7.45</b>
5. Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	<b>239,204</b>	<b>7.30</b>
6. Encuentro por Guatemala (EG)	100,365	3.06
7. Unión del Cambio Nacionalista (UCN)	103,695	3.16
8. Partido Unionista (PU)	95,280	2.91
9. Partido de Avanzada Nacional (PAN)	83,369	2.54
10. Unidad Nacional Guatemalteca (URNG)	70,208	2.14
11. Unión Democrática (UD)	24,893	0.76
12. Alianza Nueva Nación (ANN)	19,640	0.60
13. DIA	18,395	0.56
14. Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)	16,461	0.50

Fuente: Elaborado según datos del TSE (resultados oficiales divulgados el 26.09.07)

El cuadro 16 muestra como solo 5 partidos políticos ( UNE, PP, GANA, CASA, FRG) alcanzaron y sobrepasaron el 5 % que estipula la Ley, los que captaron el 83.77 % de los votos validos. El resto de partidos alcanzan un 16.33 %. Seis partidos ( EG, UCN, PU, PAN, URNG, UD) lo gran mantenerse vigentes por haber ganado por lo menos una diputación. Tres pierde su status de partido por no haber alcanzado los dos requisitos anteriores ( ANN, DIA, DCG). Un aspecto particular de resaltar es el de que PU obtuvo 95,280 votos a nivel nacional. Y su candidato a la municipalidad de la ciudad capital captó 220 mil votos. Este hecho de alguna manera explica, el que ninguno de los dos partidos con mayores posibilidades de triunfo en estas elecciones, no participara con candidato a la misma, condición que no descarta un arreglo pre electoral.

**GRÁFICA No. 1**  
**Votos obtenidos por los partidos políticos participantes en la primera vuelta de las elecciones**  
**presidenciales, 9 de septiembre, 2007**



Fuente: Elaborado según los datos del TSE ( resultados oficiales divulgados el 26/06/07.

La grafía No. 1 muestra como 5 partidos políticos( UNE, PP, GANA, CASA, FRG) alcanzaron y sobre pasaron el 5% que estipula la Ley, los que captaron el 83.77% de los votos validos. El resto de partidos alcanzan el 16.33%. 6 Partidos (EG, UCN, PU,PAN,URNG,UD) logran mantenerse vigentes por haber ganado por lo menos una diputacion. 3 Pierden su status de partido por no haber los dos requisitos anteriores (ANN,DIA,DCG). Un aspecto a resaltar es el de que PU obtuvo 95,280 votos a nivel nacional. Y su candidato a la municipalidad de la ciudad capital capto 220 mil votos. Este hecho de alguna manera explica, el que ninguno de los 2 partidos con mayores posibilidades de triunfo en estas elecciones, no participara con candidato a la misma, condición que no descarta un arreglo pre electoral.

### 4.3.1 Distribución del voto por distrito electoral

Cuadro No. 17  
RESULTADOS GENERALES EN PORCENTAJES POR DISTRITO  
EN LA PRIMERA VUELTA\*

Departamento	% Total	Partidos Políticos y porcentajes individuales										
		PAN	FRG	UD	URN G	PP	UNE	PU	CASA	GANA	UCN	EG
1. Central	12.20	0.4	3.50	0.22	1.25	<b>26.53</b>	15.07	2.85	18.35	27.49	4.5	3.0
2.- Guatemala	13.12	1.21	5.36	0.28	0.96	<b>27.92</b>	25.16	1.91	11.56	20.45	1.82	2.91
3- San Marcos	6.76	3.04	6.47	0.51	5.02	19.17	<b>30.39</b>	4.56	6.14	16.38	2.04	3.60
4.- uehuetenango	6.70	6.10	7.99	7.39	5.31	18.51	<b>26.99</b>	1.73	4.15	12.94	2.42	2.92
5.- Quetzaltenango	5.95	2.33	2.60	0.52	2.21	23.71	<b>26.90</b>	1.86	12.25	18.63	2.28	5.30
6.- Alta Verapaz	5.51	5.53	17.08	0.21	2.11	19.76	<b>27.57</b>	4.82	3.56	7.71	6.61	3.22
7.- Escuintla	5.13	2.50	14.82	0.38	1.68	19.88	<b>37.59</b>	3.28	4.80	11.31	0.95	2.02
8.- El Quiché	5.12	3.45	19.96	0.28	4.80	13.64	<b>28.52</b>	4.73	1.72	17.88	0.82	2.83
9.- Jutiapa	3.90	1.28	2.55	0.18	0.35	27.28	<b>34.43</b>	2.78	2.78	20.66	5.93	0.75
10.- Suchitepéquez	3.74	4.44	5.59	0.34	3.38	22.18	<b>33.11</b>	2.14	4.32	19.38	1.32	1.94
11.- Chimaltenango	3.66	2.49	5.17	0.30	1.22	25.87	<b>35.25</b>	0.86	7.00	10,75	2.28	7.17
12.- Petén	3.14	0.97	3.66	0.15	0.47	29.31	<b>38.92</b>	2.00	2.59	14.72	2.73	2.12
13.- Santa Rosa	3.05	0.67	7.21	0.24	0.41	24.91	<b>34.81</b>	4.85	4.59	17.00	3.33	0.88
14.- Chiquimula	2.92	3.15	2.11	0.24	0.48	<b>26.32</b>	23.39	1.16	3.86	20.85	12.8 1	0.96
15.- Izabal	2.62	1.23	6.61	0.16	0.63	23.32	<b>38.85</b>	4.07	2.62	14.12	3.67	3.30
16.- Sololá	2.60	2.94	5.37	0.93	0.67	15.72	<b>35.32</b>	8.73	2.90	15.37	0.54	5.05
17.- Totonicapán	2.50	4.49	16.85	0.67	0.93	14.02	<b>30.00</b>	1.55	8.46	10.22	2.10	7.95
18.- Retalhuleu	2.35	4.40	5.63	0.22	3.02	26.86	<b>36.46</b>	1.58	4.34	11.06	1.15	3.34
19.- Sacatepéquez	2.23	1.77	8.44	0.30	0.48	25.75	<b>31.18</b>	1.41	8.96	15.59	1.04	3.93
20.- Jalapa	2.14	0.20	0.95	0.11	3.54	16.58	15.22	6.75	1.78	15.61	<b>37.9 8</b>	0.66
21.- Zacapa	2.03	0.35	5.99	0.53	0.31	30.25	<b>30.76</b>	1.24	3.73	22.84	2.73	0.60
22.- Baja Verapaz	1.82	4.57	6.51	0.14	0.44	<b>41.43</b>	23.16	1.47	3.07	8.15	5.77	3.56
23.- El Progreso	1.42	5.55	3.97	0.17	0.31	31.11	<b>32.33</b>	1.22	3.17	17.20	3.11	0.73
Porcentaje total	100	2.56	7.29	0.76	2.14	23.51	<b>28.23</b>	2.22	7.45	17.23	3.16	3.09

\* El presente cuadro se elaboró solamente con los partidos políticos que mantienen su vigencia.

El cuadro 17 muestra los resultados de la votación en porcentajes de la primera vuelta, en el que se hace evidente el triunfo de la UNE en 18 de los 23 distritos electorales, en tanto que el PP lo logra en 4 y la UCN en 1.

En términos desagregados y en porcentajes la UNE tuvo su mejor rendimiento en el Petén (38.92 %), Izabal (38.85 %), Escuintla (37.59%) y donde demostró mayor debilidad fue en el distrito de Guatemala ( 25.16 %), Central (15.07 %), Jalapa (15.22%).

Para el Partido Patriota PP. Donde mostró sus mejores resultados fue Baja Verapaz (41.43 %), El Progreso (32.33%), Zacapa (30.76%) y la GANA donde tuvo alto rendimiento sin haberlos ganado

fue en el distrito Central (27.49), Guatemala (20.45%), Jutiapa (20.66%), Zacapa (22.84%) y la UCN que gano el distrito de Jalapa en forma holgada con un (37.98 %).

#### 4.4 El voto cruzado

Es de reciente uso en Guatemala. Esto se atribuye, entre otros factores, al llamamiento al voto en esta forma que fue hecho por diversos sectores, que planteaban la inconveniencia de continuar con las “aplanadoras” de los partidos mayoritarios en el Congreso de la Republica. No obstante los partidos políticos se esforzaron por promover el voto en cascada.

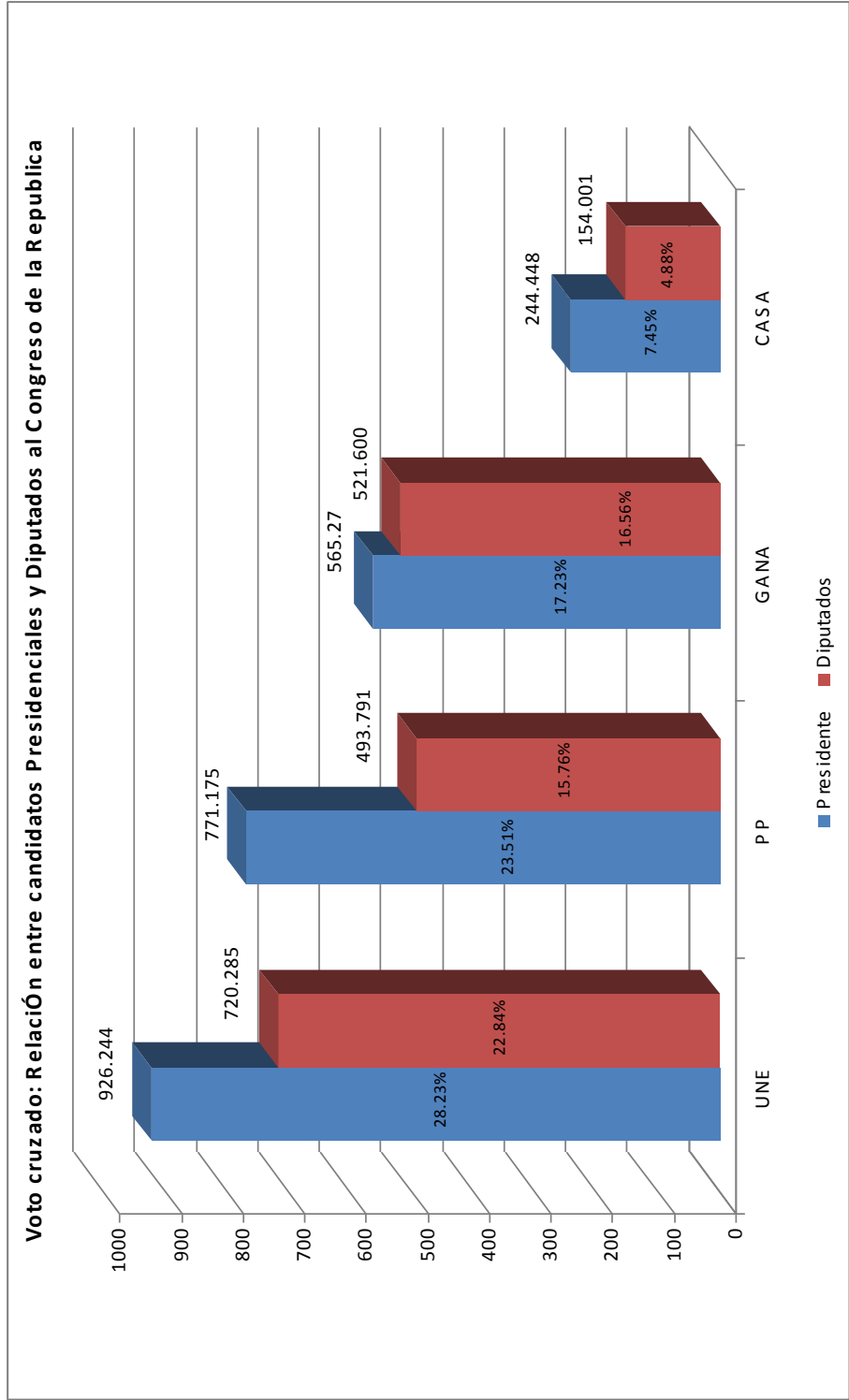
Cuadro No. 18  
VOTO CRUZADO EN EL 2007

Partido Político	Candidato Presidencial	Voto Cruzado							
		Votos para Presidente	% Presidencial	Votos para Diputados*	% Diputados	Votos a Favor del Presidente	% a Favor del Presidente	Votos a favor de Diputados	% a Favor de Diputados
1.- PAN	Oscar Rodolfo Castañeda	83 mil 826	2.56 %	143 mil 268	4.54	---	---	59 mil 442	41.50
2.- FRG	Luis Rabee	239 mil 208	7.29 %	306 mil 176	9.71	---	---	66 mil 968	21.88
3.- UD	Manuel Conde	24 mil 971	0.76 %	44 mil 359	1.41	---	---	19 mil 388	43.70
4.- URNG	Miguel Ángel Sandoval	70 mil 080	2.14 %	112 mil 249	3.56	---	---	42 mil 169	37.57
5.- PP	Otto Pérez Molina	771 mil 175	23.51 %	493 mil 791	15.76	277 mil 384	36.00	---	---
6.- UNE	Álvaro Colón Caballeros	926 mil 244	28-23 %	720 mil 285	22.84	205 mil 959	22.00	---	---
7.- PU	Fritz García Galito	95 mil 743	2.92 %	192 mil 295	6.10	---	---	96 mil 552	50.21
8.- CASA	Eduardo Suger Cofiño	244 mil 448	7.45 %	154 mil 001	4.88	90 mil 447	37.00	---	---
9.- GANA	Alejandro Giammattei	565 mil 270	17.23 %	521 mil 600	16.56	43 mil 670	7.70	---	---
10.- UCN	Mario Estrada	103 mil 603	3.16 %	128 mil 109	4.06	---	---	24 mil 506	19.12
11.- EG	Rigoberta Menchú Tum	101 mil 316	3.09 %	194 mil 809	6.18	---	---	93 mil 493	48.00
12.- DCG	Marco Vinicio Cerezo Blandón	16 mil 529	0.50 %	25 mil 450	0.81	---	---	8 mil 921	35.06
13.- DÍA	Héctor Rosales Salavarêa	18 mil 819	0.57 %	---	---				
14.- ANN	Pablo Monsanto	19 mil 059	0.59 %	43 mil 148	1.37	---	---	24 mil 089	56.00

\* El autor hace referencia a los Candidatos a Diputados por el Listado Nacional.

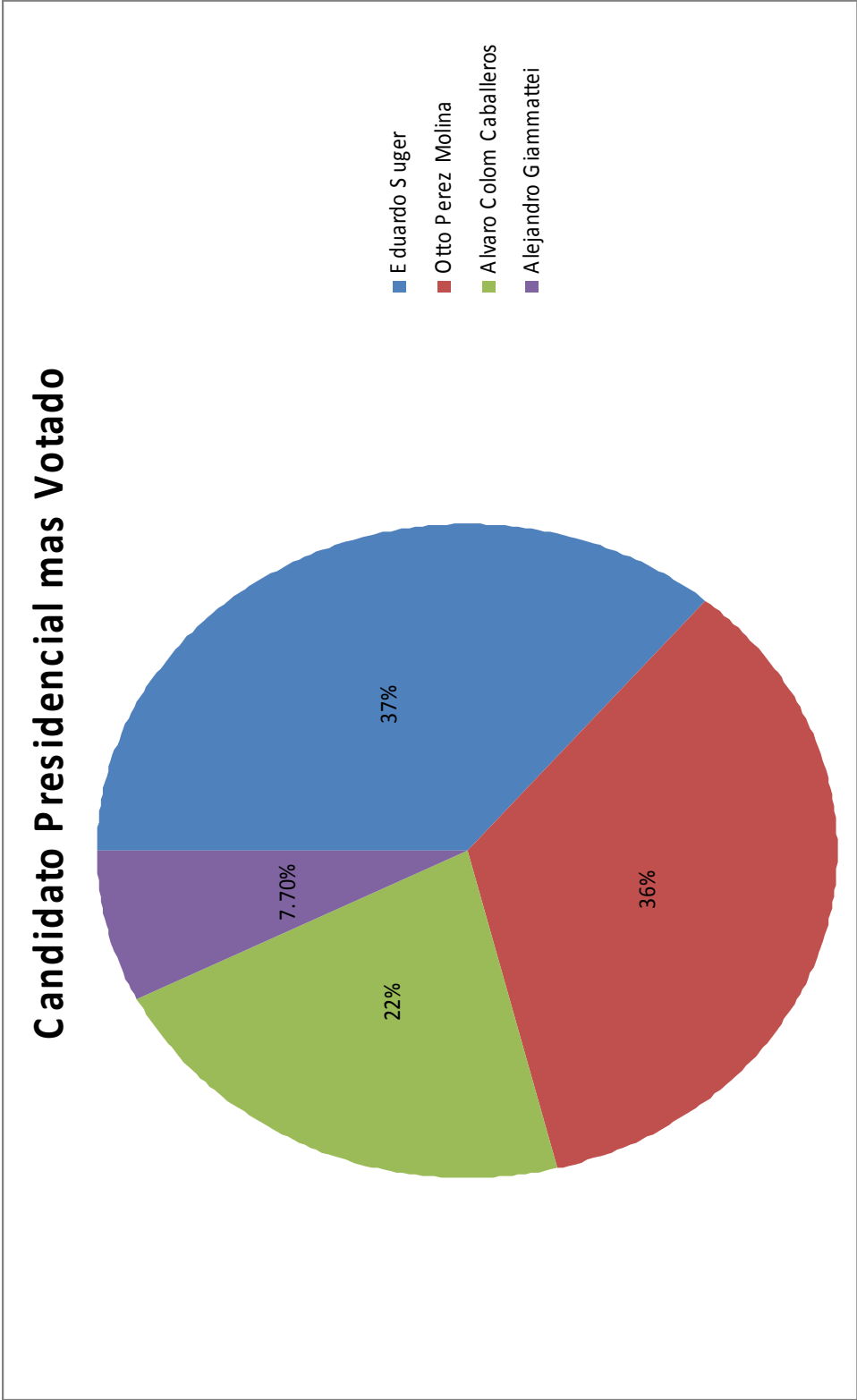
El cuadro anterior comprueba que si se dio el voto cruzado, situación que también se realizó en las elecciones del 2003. Otro aspecto relevante, lo fue en el caso de UNE, PP, GANA Y CASA, los electores votaron en mayor porcentaje por el candidato presidencial que por los diputados de su listado nacional. Tal como lo muestra la gráfica No. 2

## GRÁFICA NO. 2



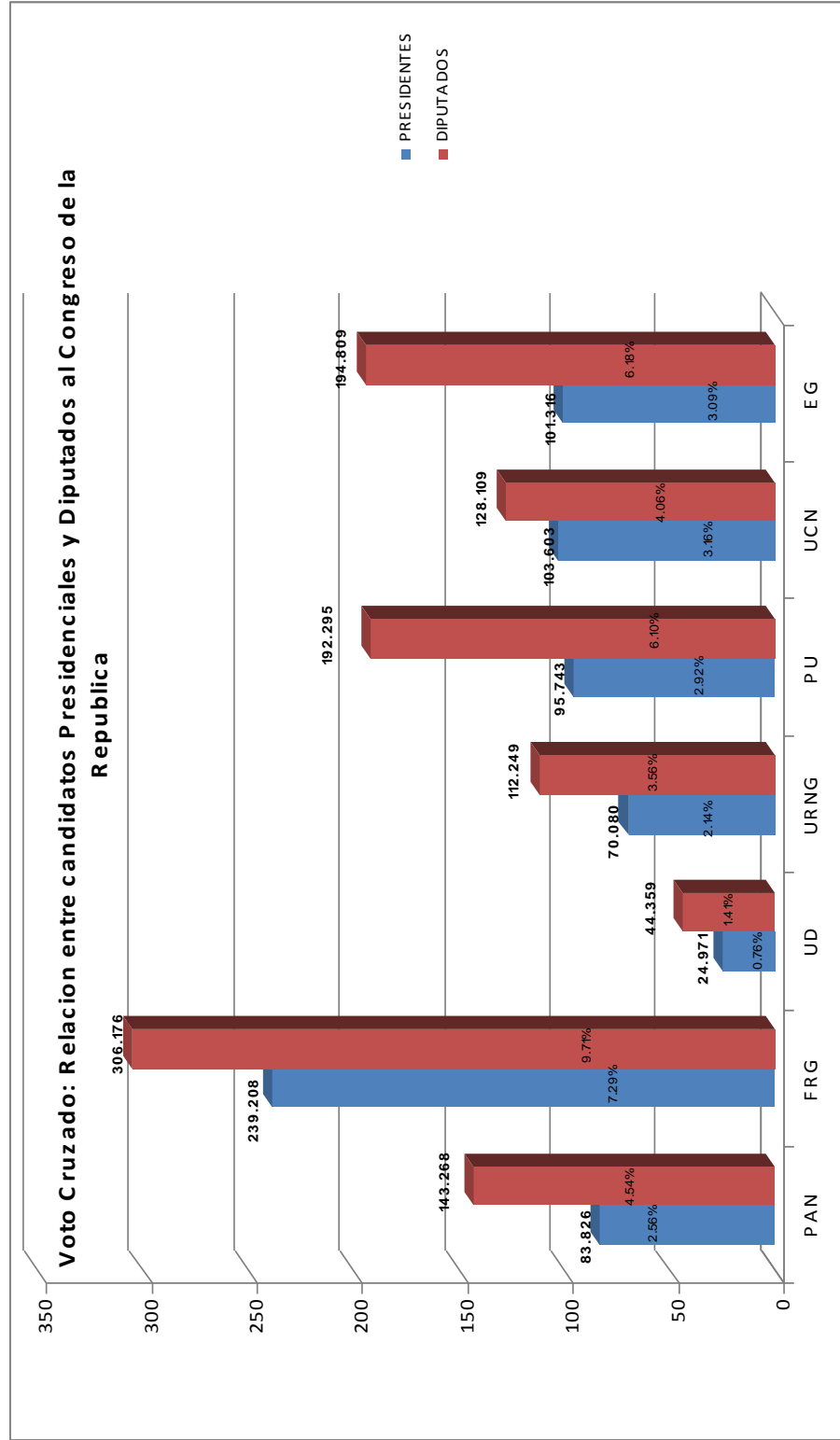
En este sentido el candidato a mayor porcentaje fue Eduardo S uger, seguido por Otto P erez Molina, Alvaro Colom Caballeros y Alejandro Gimmattei.

### GRAFICA No. 3



Este fenómeno se revierte con los candidatos de los partidos PAN, FRG, UD, URNG, PU, UCN y EG, donde la población votó en mayor número por los diputados de esos partidos, lo cual refleja la preferencia de los votantes por los Diputados

**GRAFICA No. 4**



#### 4.5 Las Municipalidades

Dos partidos obtuvieron la mayoría de municipalidades. La UNE ganó 110 alcaldías, mientras la GANA 78. El Partido Patriota (PP), en segundo lugar en las elecciones presidenciales, logró 40. Tras la primera vuelta electoral, se repitieron los comicios en Tacurú, Alta Verapaz, y en San Marcos La Laguna, Sololá, como consecuencias de disturbios. En el primer municipio ganó la UNE, y en el segundo, el PU.

Cuadro No. 19  
DISTRIBUCIÓN DE MUNICIPALIDADES POR PARTIDO POLÍTICO Y COMITÉS CÍVICOS

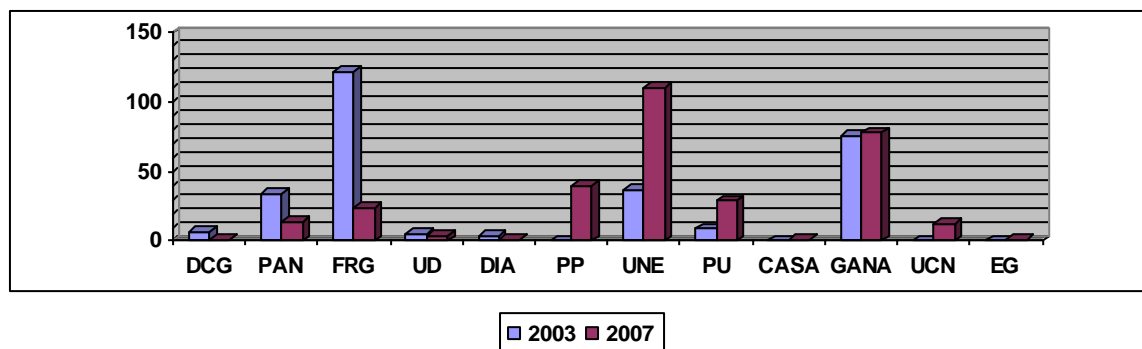
Partido Político y/o Comité Cívico	Número de Alcaldías						% 2007	Total de Votos 2007
	Postuladas 2003	Obtenidas 2003	% 2003	Total de Votos 2003	Postuladas 2007	Obtenidas 2007		
1.-DCG	242	7	2.11	117,516		1	0.30	
2.- PAN	300	34	11.18	356,878		14	4.22	
3.- FRG	323	122	36.85	574,404		24	7.23	
4. UD	109	5	1.51	59,106		4	1.20	
5.- DIA	140	4	1.21	52,290		1	0.30	
6.- PP	310*	76*	22.96*	567,087		40	12.05	
7.- UNE	302	37	11.48	330,806		110	33.13	
8.- PU	248	9	3.02	306,891		29	8.73	
9.- CASA	---	---	---	---		1	0.30	
10.- GANA	310	76*	22.96*	567,087		78	23.49	
11.- UCN	---	---	---	---		12	3.61	
12.- EG	---	---	---	---		1	0.30	
13.- URNG	158	8	1.21	85,068		---	---	
14.- PT**	---	1	0.30	---		---	---	
15.- ANN	83	1	0.30	22,021		---	---	
16.- Comités Cívicos	---	27	8.16			17	5.12	

\* Coalición del PP, MR y PSN. En el 2003 se eligieron 331 Municipalidades según el TSE.

\*\* Su nombre es TRANSPARENCIA

Cabe destacar que de los 263 alcaldes (79.2% de 332) que buscaban su reelección solo 94 lo lograron. Por otra parte, en 8 departamentos fueron electas 8 alcaldesas, lo que presenta el 2.4% del total de alcaldías municipales, una de ellas fue reelecta. Igualmente en 15 departamentos fueron electos 129 alcaldes indígenas (en el período anterior fueron 123)

Gráfica 5



Para efectos de comparación de rendimiento en el Cuadro No. 19, se incluyó el número de Alcaldías ganadas por los partidos correspondientes al año 2003 comparado con el 2007 y se incluye sólo a los partidos que en este proceso lograron por lo menos una Alcaldía. Con el objeto de determinar el incremento o decremento de esos partidos en los gobiernos locales como se muestra en la Gráfica No. 1 donde se observa el declive del FRG, la importante presencia del PP, la UNE y la GANA seguidos por el PAN y la UCN, donde la UNE y el PU muestra un claro crecimiento. De igual manera, coincide, con la afirmación plasmada en el estudio “El desempeño institucional de los partidos políticos en Guatemala” al evaluar “la relación entre fortaleza organizativa y victoria municipal” que indica la existencia de un “desfase entre afiliación, organización partidaria y desempeño electoral.”<sup>20</sup> por lo cual deducen que “los partidos no basan su estrategia partidaria ni en el número de afiliados que existe en cada municipio, ni en la organización partidaria formal con la que cuentan, por la costumbre de los Partidos de andar a la caza de los líderes a nivel municipal que pueden significar el triunfo.”<sup>21</sup>

De las 332 municipalidades en disputa, 17 fueron ganadas por Comités Cívicos. Un total de 140 comités participaron en todo el país. Sólo en tres departamentos no se inscribieron: Jalapa, Zacapa y Petén. Donde tuvieron mayor triunfo fue en Jutiapa (3 Municipios), y donde participaron más Comités fue en Chimaltenango con 24 Comités organizados y en Quetzaltenango con 15, como lo indica el Cuadro No. 20.

<sup>20</sup> . Luis Fernando Mack, María Alejandra Erazo. El desempeño institucional de los partidos políticos en Guatemala. Cuadernos de información política No. 4, FLACSO, Guatemala, 2006, p. 24

<sup>21</sup> Ibid, p. 20

Cuadro No. 20  
LUGARES EN QUE GANARON LOS COMITÉS CÍVICOS

Departamento	Municipios
1.- San Marcos	Sipacapa, Nuevo Progreso
2.- Huehuetenango	Huehuetenango
3.- Quetzaltenango	Salcajá, Génova
4.- Jutiapa	El Progreso, Santa Catarina Mita, Quesada
5.- Suchitepéquez	Mazatenango
6.- Chimaltenango	Santa Polonia, San Andrés Itzapa
7.- Santa Rosa	Cuilapa
8.- Chiquimula	San José La Arada,
9.- Sololá	San José Chacayá
10.- Sacatepéquez	San Juan Alotenango, Pastores
11.- Baja Verapaz	San Miguel Chicaj

Cuadro No. 21

Partidos que postularon candidatos a la alcaldía del Municipio de Guatemala.

Partido	Candidato	Total de Votos	Porcentaje
1. ANN	Emilio Recinos		
2. CASA	Raúl Romero		
3. DCG	Frank Fritzche		
4. DIA	Brenda Gramajo		
5. El Frente	José Angel Lee Duarte		
6. FRG	Ricardo Mendez-Ruiz		
7. GANA	Roberto Gonzales Díaz-Duran		
8. PAN	Jorge Mario Garcia		
9. PU	Alvaro Arzú Irigoyen		
10. UCN	Enrique Guerra		
		Total:	

Fuente: Tribunal supremo electoral. TSE

La alcaldía del Municipio de Guatemala fue ganada por Alvaro Arzú Irigoyen con 220 mil votos.

#### 4.6 Resultados de las elecciones presidenciales segunda vuelta

Desde el restablecimiento de la institucionalidad democrática (1984-1985) se ha celebrado seis elecciones generales y en ninguna de estas elecciones se ha ganado la Presidencia y Vicepresidencia en la primera vuelta. Esta situación se

repite en los comicios celebrados el 9 de septiembre del 2007 a pesar de una alta participación de ciudadanos.

En la segunda vuelta, realizada el 4 de Noviembre del 2007, el triunfo correspondió a Álvaro Colom Caballeros con 1 millón 449 mil 349 votos, equivaliendo a un 52.82 % por ciento de los votos, seguido por Otto Pérez Molina con 1 millón 295 mil 108 votos, representando el 47.19 % por ciento. La diferencia de votos entre ambos candidatos fue de 154 mil 241 (1.98 %). Hemos de indicar que el número total de votos en la segunda vuelta fue de 2 millones 895 mil 827, donde como votos blancos se contabilizaron 50 mil 859 y como nulos 100 mil 511, quedando como validos 2 millones 744 mil 457.2

#### **4.7 Desplazamiento del voto en la segunda vuelta**

Los escenarios de desplazamiento del voto en la segunda vuelta electoral, también conocida como balotaje, tuvo la particularidad de que los dos binomios presidenciales en disputa se esforzaron por lograr alianzas estratégicas entre los candidatos presidenciales y partidos que perdieron las elecciones en la primera ronda, así como con candidatos a cargos de elección popular de otros partidos que resultaron electos en sus respectivas circunscripciones y cargos con el propósito de capitalizar a su favor el caudal electoral de los respectivos grupos y personas. Ambos tuvieron como primer objetivo a la GANA con 565 mil 270 votos; CASA con 244 mil 448; y el Partido Unionista, que representa una importancia estratégica, su líder máximo Álvaro Arzú Irigoyen, fue reelecto como Alcalde de la capital, con 220 mil votos que significaron una diferencia de 144 mil más que Otto Pérez Molina considerando los votos obtenidos por este en la ciudad capital, y 160 mil más que Álvaro Colom Caballeros en ciudad capital. Además, por ser la estructura partidaria con mayor organización en la ciudad capital. La gran mayoría de analistas y estrategias aseguraban que el voto no era endosable, a pesar de los antecedentes de situaciones similares que se han dado desde el inicio de los procesos electorales democráticos a partir de 1985. Es cierto que algunas alianzas de segunda vuelta han funcionado y otras no.

A manera de ejemplo recordemos que en 1985 fue eficaz el apoyo que brindó el Partido Revolucionario (PR), que resultó tercero en los comicios, al binomio presidencial de la DCG, que encabezó Vinicio Cerezo Arévalo y Roberto Carpio Nicole, contra el partido Unión del Centro Nacional (UCN), de Jorge Carpio Nicole y de Ramiro de León Carpio. En 1990, otro caso acertado fue el apoyo que le dieron el Partido PAN, la DCG, y el FRG, al Movimiento de Acción de Solidaridad (MAS), integrado por Jorge Serrano Elías y Gustavo Espina Salguero en disputa contra el binomio presidencial de la UCN. Un tercer ejemplo de alianzas, en este caso negativo lo vemos en 1995, cuando en la segunda vuelta se disputó entre los binomios del PAN, integrado por Álvaro Arzú Irigoyen y Luis Flores Asturias, contra FRG, encabezado por Alfonso Portillo Cabrera, cuando la coalición UCN-DCG-PSD terminó en tercer lugar y aunque su ex candidato presidencial Fernando Andrade Díaz-Duran tomó una posición neutral, la coalición apoyó al FRG, el triunfador resultó ser el PAN. Un proceso electoral, donde las alianzas

para la segunda vuelta no se vislumbraron como necesarias, lo tenemos en 1999 cuando la segunda vuelta fue mero trámite ya que el binomio presidencial del FRG (Alfonso Portillo Cabrera y Juan Francisco Reyes López casi obtienen la mayoría absoluta en la primera vuelta con el 47.50 %) donde los apoyos para la segunda vuelta resultaban irrelevantes.

El escenario planteado en el 2007, fue considerado que la tercera parte de los distritos electorales se podrían definir, dada la cercanía entre los contendientes, por acuerdos locales. Esos entendimientos que podrían movilizar el voto duro, o voto disciplinado del partido, serían los decisivos, era necesario cumplir con los requerimientos en las áreas de estrategia y de organización. Esos acuerdos podrían ser públicos y simbólicos en dos niveles: El cupular y entre los líderes locales. Sin embargo, en realidad, acuerdos copulares como tal en forma pública no se logró concretizar por ninguno de los dos partidos contendientes en la segunda vuelta, dándose opciones diferentes que fueron hechas públicas como lo ilustra el siguiente cuadro. A pesar de eso, dichas declaraciones no se percibían que tan eficaces serían, ya que se presentía que el votante podría actuar con criterios más independientes.

Cuadro No. 22  
MANIFESTACIONES PÚBLICAS

Partido Político	Acuerdos
FRG	Efraín Ríos Montt, Secretario General del FRG, aseguró que no apoyarán a ninguno de los dos partidos que competirán en la segunda vuelta electoral. (El Periódico, 19/IX/2007, p. 2)
PU	Álvaro Arzú Irigoyen reitera que no puede haber un acuerdo expreso entre la UNE ni el PP con el PU, pero califico de muy eficiente la gestión de Colom al frente del Fondo Nacional para la Paz, lo cual fue confirmado después por su Comité Ejecutivo Nacional. (El Periódico, 16/IX/2007, p. 2)
CASA	Eduardo Suger manifestó que, luego de analizar los planes de gobierno de la UNE y del PP, concluyó que no muestran transformaciones para nuestro país, por lo que decidió no respaldar a ninguno de los dos. (El Periódico, 18/IX/2007, p. 3)
GANÁ	Su comité ejecutivo declaro la decisión de no apoyar a ninguno de los dos candidatos. "Dejamos en libertad a todos los seguidores de nuestro partido. Alcaldes y base pueden escoger". (El Periódico, 12/ IX/2007, p. 3) Alejandro Giammattei candidato presidencial de la GANA, al enterarse que los resultados finales de la primera vuelta no le eran favorables, dijo "ahora tendrán que escoger entre el Sida y el Cáncer". Pocos días después le da va su apoyo público a Otto Pérez". (Prensa Libre, 14/IX/2007, p. 2) Esta posición obligo a la dirigencia a formar una comisión para resolver las diferencias, una con Eduardo Castillo, Carlos Fión y José Gándara; y la contra parte con Jaime Martínez, Noé Orellana y Jorge Méndez Herbruger. Se define que sus afiliados otorgen su apoyo libremente a su criterio, indicándose que el mismo sólo es en la segunda vuelta del proceso electoral y no permanente. Así, unos apoyaron a la UNE y otros al PP (Ibíd.....)
EG	Nineth Montenegro dijo que no apoyará a ningún candidato para la segunda vuelta. " Pedimos a nuestros secretarios – municipales y departamentales que no expresen públicamente su preferencia por Álvaro Colom, de la UNE, o por Otto Pérez Molina, del PP. "Hay que elegir al menos malo" "Analicen su voto el 4 de noviembre, para elegir al menos malo, al que más proyecte respeto por el estado de Derecho, Seguridad y Justicia Integral". (El Periódico, 17/IX/2007, p. 3) Por su lado, su candidata a la presidencia Rigoberta Menchú Tum, manifestó que ella no votará en la segunda vuelta, llamando a no votar. (Prensa Libre, 18/IX/2007, p.3)

Los restantes 4 partidos políticos que conservaron su vigencia luego de la primera vuelta electoral (PAN, UD, URNG, UCN) no se manifestaron públicamente, ni a favor ni en contra, como tampoco sobre la opción que le brindaban a sus correligionarios. Dado que los acuerdos copulares establecidos en las estrategias de los 2 partidos contendientes, no se lograron establecer, estos optaron por el acercamiento directo con determinados líderes partidarios en la consecución de su apoyo. Por ello realizaron acercamientos con Gobernadores Departamentales, Alcaldes, cuadros medios y de base partidaria, líderes comunales, gremiales, sindicales y dirigentes de organismos no gubernamentales (ONG's), entre otros. Como ejemplo, mencionaremos, al Alcalde electo de Santa Catarina Pinula, José Antonio Coro, quien públicamente dio su apoyo al PP; El candidato a la Alcaldía metropolitana de CASA, Raúl Romero, que se inclinó por la UNE, como lo hizo el Alcalde electo de Villa Nueva, del PU, Salvador Gándara, quien ocupara el cargo de Secretario General Adjunto de ese partido fue nombrado Secretario Ejecutivo de la Presidencia del candidato Presidencial Ganador.

Otros hechos ilustrativos lo constituyen, a manera de ejemplo, lo declarado por el Presidente, Álvaro Colom Caballeros, cuando reconoce que tres Gobernadores fueron nombrados “para honrar acuerdos políticos adquiridos durante la reciente campaña electoral, explicando que antes de la segunda vuelta de votaciones, hizo un acuerdo con el partido UCN para obtener el apoyo político en el oriente del país y a cambio nombraría a integrantes de la UCN como Gobernadores de Jalapa, a Ronal Recinos, de Chiquimula, a Romeo Vásquez, y en El Progreso, a David Cordón Hichos.” (“Pactos políticos influyeron para nombrar gobernadores”. Prensa Libre, Guatemala, Sábado 9 de Febrero de 2008, p.2) Así como el compromiso adquirido con Mario Estrada, expresidente de la UCN en la “construcción de la carretera entre Jalapa y Sanarate (42 kilómetros) con una inversión de Q. 138 millones a cambio de su apoyo en la segunda vuelta electoral.” (“Inaugura construcción de ruta que fue compromiso con UCN”. Prensa Libre, Guatemala, Sábado 29 de Marzo de 2008, p.10)

Así mismo, la firma del Pacto para concluir las negociaciones sobre el Contrato Laboral Colectivo de los Maestros de la Educación Pública, acordado durante la campaña electoral con la Asamblea Nacional Magisterial (ANM) que beneficia a los Maestros y trabajadores miembros del Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala (STEG), encabezado por Joviel Acevedo y su Asesor Jurídico, Enrique Torres. Hay que señalar que la lucha magisterial por la firma de ese Pacto se remonta a la época de la presidencia de Alfonso Portillo. (“Pacto Colectivo”. El Periódico, Lunes 21 de Abril de 2008, p. 4)

En términos generales la estrategia de la UNE, según opinión de José Carlos Marroquín, fue incrementar el trabajo de proselitismo en el departamento de Guatemala para acortar la diferencia existente en el área metropolitana con el PP. Así mismo, la UNE consideró que el liderazgo de los alcaldes municipales en los departamentos pesan más que en las cabeceras departamentales. A pesar de la duda de que el voto endosable conseguido por algunas figuras políticas no se podía asegurar, se estimó el aprovechar la infraestructura de trabajo para hacer campaña.

Cuadro No. 23  
RESULTADOS GENERALES EN PORCENTAJES POR DEPARTAMENTO  
EN LA SEGUNDA VUELTA\*

Distritos	Peso	Partidos Políticos		Diferencias % del Ganador	
	Distrito	PP	UNE	UNE**	PP*
	%	%	%	Primera	Segunda
1. Central	12.20	34.98	<b>65.02</b>	11.46**	30.04**
2.- Guatemala	13.12	<b>54.21</b>	40.40	2.76*	13.81*
3.- San Marcos	6.76	38.83	<b>61.17</b>	11.22**	22.34**
4.- Huehuetenango	6.70	42.61	<b>57.39</b>	8.48**	14.78**
5.- Quetzaltenango	5.95	45.63	<b>54.37</b>	3.19**	8.74**
6.- Alta Verapaz	5.51	46.95	<b>53.05</b>	7.81**	6.10**
7.- Escuintla	5.13	32.81	<b>67.19</b>	30.04**	34.38**
8.- El Quiché	5.12	42.48	<b>57.52</b>	14.88**	15.04**
9.- Jutiapa	3.90	46.16	<b>53.84</b>	7.15**	7.68**
10.- Suchitepéquez	3.74	36.96	<b>63.04</b>	10.93**	26.08**
11.- Chimaltenango	3.66	41.85	<b>58.15</b>	9.38**	16.30**
12.- Petén	3.14	45.40	<b>54.60</b>	9.61**	9.20**
13.- Santa Rosa	3.05	42.72	<b>57.28</b>	9.90**	14.56**
14.- Chiquimula	2.92	49.93	<b>50.07</b>	2.93*	0.14**
15.- Izabal	2.62	47.49	<b>52.07</b>	15.53**	4.58**
16.- Sololá	2.60	36.49	<b>63.51</b>	19.60**	27.02**
17.- Totonicapán	2.50	33.19	<b>66.81</b>	30.00**	33.62**
18.- Retalhuleu	2.35	38.90	<b>61.10</b>	9.60**	22.20**
19.- Sacatepéquez	2.23	48.21	<b>51.79</b>	5.43**	3.58**
20.- Jalapa	2.14	48.24	<b>51.76</b>	***	3.52**
21.- Zacapa	2.03	47.49	<b>52.51</b>	0.51**	5.02**
22.- Baja Verapaz	1.82	<b>56.52</b>	43.48	18.27*	13.04*
23.- El Progreso	1.42	44.68	<b>55.32</b>	4.72**	10.64**
Porcentaje Total	100	47.19	<b>52.81</b>	N/P	N/P

\* Cuadro fue elaborado por el autor con los datos proporcionados por el Tribunal Supremo Electoral.

\*\*\* El Distrito de Jalapa en la primera vuelta la gana la UCN.

Ref. El número de votos obtenidos por el PP fue de 1,295,108 (47.19%) y por la UNE fue de 1,449,533 ( 52.81 % ) de un total de votos validos de 2,744,641.

A nivel nacional, los resultados de la elección general por departamento, demostraron el claro dominio de la UNE en la primera vuelta con excepción del oriente y centro del país donde el PP prevalecía en Chiquimula, Baja Verapaz,

Departamento de Guatemala, y la UCN en Jalapa, Esos resultados se modificaron en la segunda vuelta donde la UNE recobra terreno político ganando en Chiquimula y Jalapa., mientras que el PP mantiene su posición ganadora en el Departamento de Guatemala y Baja Verapaz.

La estrategia del PP estaba encaminada a mantener las plazas que había ganado en la primera vuelta, fortalecer su presencia en donde no habían ganado a nivel departamental y incrementar su caudal de votos en el distrito central, considerado clave en los procesos electorales por su peso (con el 24.61 %). Consideramos que tres aspectos fueron adversos a la candidatura de Otto Pérez Molina y no manejados adecuadamente en la última fase de campaña: El voto capitalino es conservador, pero no promilitar; El asueto que decretó el Gobierno le alejó de la capital a potenciales votantes; y, al rehuir los debates presidenciales convocados dicha postura tuvo efectos negativos en su campaña. . La oferta electoral básica de seguridad y trabajo se enmarco en el slogan de “mano dura”.

En el caso de la UNE, el factor clave fue la organización, que resultó más eficiente para movilizar votantes en el interior y fue capaz de construir acuerdos con los líderes locales que, como se vio, fueron más efectivos que los acuerdos que el PP estableció con los diputados del FRG. Al final la militancia del FRG votó por la UNE y la UCN también le aportó una buena cantidad de votos en oriente, especialmente en Jalapa.

#### **4.7.1 Participación electoral ciudadana**

Al estudiar la participación electoral ciudadana a partir de 1985, se ha podido identificar la existencia y mantenimiento de ciertas características que han sido comunes a la mayoría de los procesos electorales; en relación con el abstencionismo, por ejemplo: cuando el ciudadano no se ha sentido identificado con las propuestas y planteamientos partidarios o bien, posiblemente duda del impacto que su voto tenga en las circunstancias políticas, económicas y sociales que le rodean, otra causa la es la no participación por falta de registro y documentación, y las que se han identificado como barreras institucionales que se refieran a aquellos impedimentos que posee el votante para ejercer el derecho al voto que no está bajo control del mismo, tales como la falta de cédula, o que el nombre de un votante no aparezca en el padrón electoral.

##### **4.7.1.1 Abstencionismo**

Este ha adquirido una significación especial en la práctica política, indica la existencia de votantes inscritos que, por razones múltiples, no han hecho uso de su derecho al voto.

Desde 1985, los procesos electorales se han caracterizado por altos índices abstención, excepto, las elecciones de 1985 y 2007, tal como se comprueba en el cuadro No. 24.

Cuadro No. 24  
Participación electoral y abstencionismo  
Elecciones 1985-2007

Año electoral	Empadronados	Votos 2 da. Vuelta	Abstencionismo 2 da. Vuelta
1985	2,746,163	1,800,324	945,839
1990	3,211,316	1,450,603	1,760,713
1995	3,638,394	1,368,828	2,269,566
1999	4,434,718	1,799,928	2,634,790
2003	5,073,318	2,372,714	2,700,604
2007	5,990,029	2,895,827	3,094,202

Fuente: elaborado en base a resultados del Tribunal Supremo Electoral.

Cuadro No. 25  
Participación electoral por distrito en la primera vuelta de la elección presidencial  
- 9 de septiembre, 2007-

Distrito	Empadronados	%	No. de Votantes	% de participación
1. Central	787,452	13.15	415,252	52.73
2. Guatemala	692,778	11.57	452,278	66.01
3. Sacatepéquez	133,748	2.23	97,603	72.98
4. Chimaltenango	219,461	3.66	150,014	68.36
5. El Progreso	84,892	1.42	54,079	63.7
6. Escuintla	307,169	5.13	187,716	61.11
7. Santa Rosa	182,536	3.05	99,985	54.78
8. Sololá	154,960	2.59	112,227	72.42
9. Totonicapán	149,868	2.50	87,724	58.53
10. Quetzaltenango	356,634	5.95	199,430	55.92
11. Suchitepéquez	233,740	3.74	145,292	64.94
12. Retalhuleu	140,946	2.35	81,229	57.63
13. San Marcos	405,119	6.76	223,583	55.19
14. Huehuetenango	401,584	6.70	241,413	60.12
15. Quiché	306,588	5.12	202,682	66.11
16. Baja Verapaz	108,905	1.82	67,649	62.12
17. Alta Verapaz	330,366	5.52	212,543	64.34
18. Petén	187,839	3.14	105,109	55.96
19. Izabal	157,048	2.62	85,094	54.18
20. Zacapa	121,345	2.03	76,392	62.95
21. Chiquimula	174,814	2.92	103,166	59.01
22. Jalapa	128,310	2.14	79,080	61.63
23. Jutiapa	233,927	3.91	137,312	58.7
Total	5,990,029	100	3,615,867	60.22

Fuente: Elaborado según datos oficiales del TSE

Como se puede apreciar en el cuadro No.25, en la primera vuelta voto el 60.22% de los empadronados.

En 3 distritos ( Guatemala, Quiché, Chimaltenango.) votó entre el 66 y el 69%. En tanto que en otros dos ( Sololá, Sacatepéquez ) votó entre el 72 y 73%.

Otro aspecto importante de señalar, es que el Distrito Central cuenta con el mayor número de empadronados y, por tanto con mayor peso electoral, en comparación con el distrito de los municipios del departamento de Guatemala, los cuales tienen un porcentaje mayor que el Distrito Central, según el último censo nacional. Esta diferencia de población se refleja igualmente en el número de diputados para el distrito de Guatemala corresponden ( 19 diputados ) y par el distrito Central ( 11 diputados ).

El Programa de Asistencia técnica de la OEA al TSE, hace una relación comparativa entre los ciudadanos actualizados en el padrón electoral y su residencia, consigna los siguientes datos: el 74% de los actualizados votó y 41% de los no actualizados, no votó.

Cuadro No. 26  
Participación electoral por distrito en la primera vuelta (%) y participación  
segunda  
Vuelta en la elección presidencial del 4 de noviembre, 2007

Distrito	Empadronados	No. de votantes Segunda Vuelta	% de partición Primera Vuelta	% de participación Segunda vuelta
1. Central	787,452	383,418	52.73	48.69
2. Guatemala	692,778	401,838	66.01	58.00
3. Sacatepéquez	133,748	72,955	72.98	54.55
4. Chimaltenango	219,461	116,934	68.36	53.28
5. El Progreso	84,892	40,607	63.7	47.83
6. Escuintla	307,169	151,604	61.11	49.36
7. Santa Rosa	182,536	81,461	54.78	44.63
8. Sololá	154,960	80,248	72.42	51.79
9. Totonicapán	149,868	60,905	58.53	40.64
10. Quetzaltenango	356,634	153,375	55.92	43.01
11. Suchitepéquez	233,740	113,082	64.94	50.54
12. Retalhuleu	140,946	67,612	57.63	47.97
13. San Marcos	405,119	159,674	55.19	39.41
14. Huehuetenango	401,584	156,940	60.12	39.08
15. Quiché	306,588	151,716	66.11	49.49
16. Baja Verapaz	108,905	53,765	62.12	49.37
17. Alta Verapaz	330,366	185,182	64.34	56.05
18. Petén	187,839	85,839	55.96	45.70
19. Izabal	157,048	62,087	54.18	46.52
20. Zacapa	121,345	62,087	62.95	46.52
21. Chiquimula	174,814	81,766	59.01	51.17
22. Jalapa	128,310	69,996	61.63	47.51
23. Jutiapa	233,927	101,189	58.7	43.26
Total	5,990,029	2,895,827	60.22	48.34

Fuente: Elaborado según datos oficiales del TSE

Como queda consignado en el cuadro No.34, en la segunda vuelta votó el 48.34% de los empadronados, este fenómeno de inasistencia del ciudadano a las urnas o abstención, en relación de la primera con la segunda vuelta, se dio a nivel de todos los distritos electorales.

**CUADRO No. 27**  
Votos válidos, blancos y nulos emitidos por distrito  
Electoral en la elección presidencial, 9 de septiembre, 2007

Distritos	Validos		Blancos		Nulos		Emitidos
	Votos	%	Votos	%	Votos	%	
1. Central	400,304	96.40	5,052	1.22	9,896	2.38	415,252
2. Guatemala	430,735	94.20	9,544	2.09	16,999	3.72	457,278
3. Sacatepéquez	91,647	93.90	2,832	2.90	3,124	3.12	97,603
4. Chimaltenango	138,155	92.09	5,852	3.90	6,007	4.00	150,014
5. El Progreso	48,610	89.89	2,394	4.43	3,075	5.67	54,079
6. Escuintla	169,591	90.34	5,920	3.15	12,205	6.50	187,716
7. Santa Rosa	90,646	90.66	3,385	3.36	5,954	5.95	99,985
8. Sololá	100,037	89.14	6,081	5.42	6,109	5.44	112,227
9. Totonicapán	75,683	86.27	4,620	5.27	7,421	8.46	87,724
10. Quetzaltenango	179,082	89.80	9,653	4.84	10,695	5.36	199,430
11. Suchitepéquez	130,730	89.98	5,765	3.97	8,797	6.5	145,292
12. Retalhuleu	72,728	89.53	3,334	4.10	5,167	6.36	81,229
13. San Marcos	194,589	87.03	12,096	5.41	16,898	7.56	223,583
14. Huehuetenango	213,882	88.60	11,394	4.72	16,137	6.68	241,413
15. Quiché	177,582	87.62	11,562	5.70	13,538	6.68	202,682
16. Baja Verapaz	58,963	87.16	3,141	4.64	5,545	8.17	67,649
17. Alta Verapaz	188,807	88.83	6,115	2.88	17,621	8.29	212,543
18. Petén	91,228	86.79	4,592	4.37	9,289	8.84	195,109
19. Izabal	76,082	89.41	2,720	3.20	6,292	7.39	85,094
20. Zacapa	69,312	90.73	2,285	2.99	4,795	6.28	76,392
21. Chiquimula	90,804	88.02	4,084	3.96	8,278	8.02	103,166
22. Jalapa	70,510	89.16	2,860	3.62	5,710	7.22	79,080
23. Jutiapa	120,902	88.05	7,702	5.61	8,708	6.34	137,312
TOTAL	3,280,609	90.77	132,983	3.67	208,260	5.75	3,621,852

Fuente: Elaborado según datos preliminares del TSE.

#### 4.8 Generalidades del proceso electoral

En el proceso electoral se manifestaron algunas deficiencias del sistema político electoral, entre otras: La libertad como se manejó la “actualización de empadronamiento” que permitió diversas manipulaciones, como el registro electoral en varios municipios de personas no vecindadas y residentes del lugar, así como el registro de votantes en municipios donde no estaban vecindados ni tenían su residencia. La inscripción de candidatos a cargo de elección popular que estaban obligados a presentar finiquitos extendidos por la Contraloría General de Cuentas, lo que viola la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos.

Tolerancia de la propaganda política antes de la convocatoria a elecciones generales. No fiscalizó el financiamiento privado de los partidos y permitió que los proyectos políticos gastaran por encima del máximo del gasto electoral que se fijó. Tampoco controló el uso de los fondos públicos en la campaña electoral. En el proceso de inscripción de partidos nuevos, no se trató a todos por igual.

Dado el alto número de votos declarados nulos, algunos partidos solicitaron a los magistrados del TSE una revisión. Sin embargo, la petición fue denegada por la institución indicando que no procedía dicha revisión ya que tales impugnaciones debieron hacerse directamente por los fiscales de los partidos políticos en los centros de votación luego del conteo final de los votos en las mesas receptoras de votos antes de elaborar el acta y en su caso debió quedar consignado en la respectiva acta.

La campaña anticipada fue otro elemento de crítica en el proceso electoral y no hubo control sobre esa irregularidad, donde se detectó que algunos partidos se anticiparon desde un año antes de la convocatoria, sin que el TSE manifestara interés por impedirlo. Dos partidos, la GANA y el PP adelantaron considerablemente el arranque de su “precampaña” iniciada antes de la convocatoria oficial.<sup>3</sup> En relación con este tema María Eugenia Villagran, presidenta TSE., “informó que tratan de tipificar el delito de campaña anticipada, aunque han encontrado oposición de algunos partidos políticos, los cuales prefieren que estos recursos les sean descontados de la deuda política”<sup>22</sup> O sea que prefieren que les descuenten a eliminar esa práctica, se oponen a que haya sanciones como el proceso de cancelación de los partidos.

El inadecuado e irrespetuoso recurso de ataques personales y señalamientos entre uno y otro candidato, método conocido como “campañas negras” empañaron el ambiente y caracterizaron los cinco meses de proselitismo. En este sentido hay que destacar el lamentable papel jugado por los medios de comunicación, radial, escrita y televisiva, que el Patriota inició a mediados del 2006 un intenso proceso de posicionamiento y afirmación de su nombre, símbolo y eslogan. Para el efecto se valió, sobretodo, de vallas panorámicas publicitarias, y utilizó la televisión, en la que, poco a poco, se fue incorporando la imagen del candidato.

Esto provocó un debate sobre la legalidad o no de tal propaganda, los adversarios de la misma afirmaban que una campaña de tales características solo se podía realizar después de efectuada la convocatoria a elecciones. Por su lado, el Patriota argumentó que no estaba haciendo propaganda electoral sino que proselitismo. Aunque TSE le llamó la atención y ordenó retirar la propaganda, el partido hizo uso de todos los recursos legales para sostener su posición. El caso llegó hasta Corte de Constitucionalidad, la que para la fecha de la convocatoria a elecciones no se había pronunciado sobre la cuestión.

4. Prensa Libre, 30.5.08. Actualidad: Nacional. Pg.5.

no menospreciaron ningún momento para resaltarla. Dicha modalidad alcanzó el uso de los avances tecnológicos y el Internet se convirtió en el medio favorito aprovechando la morbosidad de la cultura política Guatemalteca: “Mano aguada, cabeza dura, vínculos con el narcotráfico” y los ataques de género fueron las formas más recurrentes, sobre todo entre los que pasaron a segunda vuelta.

La persistencia del abuso en el uso de los recursos estatales a favor del candidato oficial no estuvo ausente. Dicha injerencia gubernamental en los procesos electorales democráticos quedó nuevamente manifiesta cuando funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos públicos apoyaron mediante discursos, inauguración de obras y otras conductas proselitistas favoreciendo al candidato del partido gobernante.

De acuerdo a la opinión pública y de los observadores, tantos nacionales como extranjeros, el adecuado uso de la moderna tecnología electrónica por parte de los funcionarios del TSE y de otras organizaciones, permitió que ha solo tres horas de haberse cerrado las urnas ya se conocía al ganador en el llamado conteo rápido que finalmente fue oficialmente confirmado.

Un aspecto positivo del TSE fue la descentralización de los centros de votación, éstos estaban concentrados en las cabeceras municipales, con el fin de evitar las presiones, manipulaciones y fraudes que caracterizaron los procesos electorales del período autoritario, la nueva reglamentación determinó que también debían establecerse en todos los asentamientos humanos, fuera de las cabeceras, donde residan más de 500 empadronados.

En este contexto, el TSE estableció en 248 municipios, que representan el 75% del total de los que existen en la República, 687 circunscripciones electorales municipales rurales ( CEM's ), - de las que al final funcionaron 681-, adicionales a las cabeceras municipales, lo que se tradujo en la instalación de 2060 centros de votación en todo el país, en los que funcionaron 13,756 juntas receptoras de votos, lo que significa un crecimiento del 54% en comparación a las instaladas en el 2003.

En el proceso electoral analizado no dejaron de hacer presencia las encuestas de opinión y las campañas publicitarias, donde podemos indicar que la tendencia y el movimiento del votante se realizan considerando técnicas de mercado de opinión.

Así, a manera de ejemplos, tenemos que en determinados momentos dichas encuestas mostraron su inclinación por un candidato. De tal suerte, Empresa Borger y Asociados de Costa Rica, publicada en el Periódico (Octubre) señalaba que Álvaro Colom Caballeros tendría un 39.4% mientras que Otto Pérez Molina un 35.1% de los votos generales.

Siempre en las presentaciones de opinión, se indicaba que en el área central un 63 % votará para Pérez y un 37% lo hará por Colom, mientras que en el Altiplano, se daría un empate del 50% para cada uno, de acuerdo a lo publicado en Prensa Libre. Igualmente, Vox Latina, publicaba en el mismo periódico y Demoscopía en Siglo Veintiuno que Álvaro Colom obtendría un 47% frente a Otto Pérez con un 52% como ganador. Esa misma tendencia fue seguida por BCG Ulises Beltrán y Asociados, de México, transmitida en Prensa Libre que indicaba que Álvaro Colom obtendría un 48%, mientras que Otto Pérez un 52%.

Por su parte, como lo muestra el analista Gustavo Berganza, en su análisis “Los medios y la izquierda guatemalteca en las elecciones presidenciales 2007”<sup>22</sup>, opina que “los medios no son tan poderosos como para impulsar candidatos, y segundo, que hace falta algo más que inversión publicitaria para lograr un buen volumen de votos.” Berganza ilustra su opinión con el caso de Rigoberta Menchú Tum que “en términos de cobertura fue semejante en términos globales a la que tuvo Alejandro Gammatei y quien al final quedó en el tercer puesto de votación.

La candidatura de Menchú fue un hito histórico en la política guatemalteca, porque por vez primera se postuló a una Mujer Indígena como candidata, y además de un partido de centro izquierda liderado por otra mujer”. “No obstante, Menchú, al igual que Pablo Monsanto y Miguel Ángel Sandoval, inició su campaña postulada por un partido pequeño. Encuentro por Guatemala, la organización política que la postuló, apenas fue inscrito unos días antes de la realización de las elecciones y, en consecuencia, sólo contaba con el mínimo de organización requerido por la ley. No era un partido extendido, con amplia membresía ni con experiencia electoral previa.” De esos tres candidatos, Menchú fue la que recibió mayor cobertura en los medios. Esta mayor atención, también traducida en numerosas menciones sobre sus cualidades y un gran número de noticias y comentarios positivos hacia ella, no le ayudó a mejorar en las encuestas de preferencia de voto. Su condición indígena y de mujer, representante en consecuencia de grupos en donde la pobreza y marginación está representada, tampoco le generó más votos”.

Por su lado, “Pablo Monsanto fue el candidato que más dinero invirtió en publicidad, y fue también del grupo de izquierda el segundo que más cobertura tuvo, el número de votos emitidos a su favor lo situó en el puesto 12, por debajo de Miguel Ángel Sandoval y de Rigoberta Menchú”. “En suma, no bastó con una

---

<sup>22</sup> En: Izquierdas y construcción de orden democrático en Guatemala. Una Aproximación a las elecciones de 2007. Virgilio Álvarez Aragón, Ricardo Sáenz de Tejada, Compiladores. Guatemala, Editorial de Ciencias Sociales (FLACSO) /Fundación Friedrich Ebert, 2008, pp. 57-96

amplia cobertura de los medios para que Rigoberta Menchú se situara, por lo menos, en el tercero o cuarto lugar de la competencia electoral, que eran los puestos que ocupaba en la relevancia que le asignaba la atención que recibía de parte de diarios y telenoticieros.” Lo que esta campaña nos demostró, opina Berganza, “es que los medios y la propaganda electoral son una variable necesaria pero insuficiente para por sí sola hacer elegible a un candidato.”

Cuadro No. 28  
PREFERENCIA DEL VOTO EN VÍSPERAS DE LAS ELECCIONES

Candidato	Preferencia de voto
Álvaro Colom UNE	34.50%
Otto Pérez Molina PP	32.10%
Alejandro Gammattei GANA	12.50%
Luis Rabeé FRG	4.20%
Fritz García-Gallout PU	3.60%
Rigoberta Menchú EG	3.50%
Miguel A. Sandoval URNG	2.20%
Eduardo Suger CASA	1.90%
Mario Estrada UCN	1.90%
Oscar R. Castañeda PAN	1.80%
Héctor Rosales PSG	0.70%
M. Vinicio Cerezo DCG	0.40%
Pablo Monsanto ANN	0.40%
Manuel Conde UD	0.30%

Cuadro presentado por Gustavo Berganza.

Fuente: Borge & Asociados. Encuesta para *El Periódico*, Septiembre de 2007

La campaña publicitaria de las candidaturas de los dos favoritos presidenciables para decidir la contienda en una segunda vuelta pasó por varias etapas y modalidades. Por eso, entre las principales críticas mencionamos la apuntada por Alberto de Aragón-Aragón y Asociados, que indicó “Una campaña debe de ser consistente, insistente y congruente. Además, la figura de la persona debe de dar a entender el planteamiento que ofrece el partido a la gente y de esta manera hay un complemento que la vuelve exitosa. Por su parte, el analista Edgar Gutiérrez consideró que en momentos “La estrategia (de la UNE) fue errática y poco eficaz, aun cuando hubo esfuerzos de corregirla desde fines de septiembre, cuando la UNE detectó que Pérez Molina crecía.

Por su lado, el PP muestra una nueva imagen: Tres mil nuevas vallas publicitarias, de dos metros por uno y medio, en donde se muestra a Pérez sonriendo, con el puño alzado, en señal de victoria. “Se mantiene el concepto de mano dura, pero se ve un general sonriente, por que está en actitud más triunfalista y cercano a la gente. Queremos que la población se dé cuenta que es un presidente para todos”, explico Alejandro Sinibaldi, jefe de campaña. También se grabó un nuevo comercial, en donde deja de usar la camisa anaranjada y viste una blanca, con el objeto de mostrarlo más relacionado con los Acuerdos de Paz y brindar una imagen más pacifista que violenta. La UNE se propuso marcar las diferencias existentes con la corriente política del PP y presentó a los votantes la forma que ofrecía para obtener la seguridad ciudadana y se comparaba con la propuesta del PP.

## **CAPÍTULO V ORGANISMO LEGISLATIVO**

### **5. La división de poderes y el Organismo Legislativo.**

La democracia occidental, como lo indica Manuel Alcántara, “está fundamentada en la división de poderes. Surge como una reacción a la concentración del poder en manos de uno o varios individuos. Los tres poderes tradicionalmente establecidos, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, desarrollan tareas específicas dentro del régimen político. El modelo de separación de poderes no busca solamente la relativa autonomía de las instituciones que ejercen funciones dentro del sistema político y que comparten poderes, sino que también busca que estos colaboren a la vez que se controlen y equilibren, puesto que no son recíprocamente independientes en todos los aspectos”.<sup>23</sup>

La opinión generalmente aceptada es que las Asambleas, Parlamentos o Congresos, periódicamente electos son la expresión concreta de la representación de la ciudadanía. Se considera que su función principal es legislar, que conduce a las actividades de emisión, modificación, sanción o derogación de leyes. Agregando, modernamente, la de “control político” a través de un control o fiscalización de los otros órganos que detentan el poder del Estado, especialmente del poder ejecutivo y la interpelación de sus ministros. A través del Congreso se cumplen funciones políticas de importancia: Se delibera y discute sobre los grandes temas que afectan a la sociedad.

El Organismo Legislativo, denominado Congreso de la República, es conformado por los Diputados electos provenientes de los partidos políticos y ejercen la representación de sus circunscripciones en nombre de sus respectivos partidos. Por lo tanto, en la medida que los partidos políticos cumplan efectivamente su función de intermediación política, el Congreso será más representativo.

#### **5.1. La función y fiscalización del Organismos Legislativo.**

La Constitución Política de la República de Guatemala establece que el régimen político es presidencial. Sin embargo, la misma Constitución al conferirle al Legislativo ciertas facultades y funciones importantes, especialmente en lo que concierne a la función de control del Ejecutivo, le dan al régimen político un carácter semi-presidencialista al régimen

Dadas las características de la historia política del país, donde se sucedieron largos períodos de regímenes autoritarios, una de las enormes discusiones en torno a los procedimientos para alcanzar un balance en los equilibrios del poder, se ha centrado en la composición de su Organismo Legislativo y en la reciente historia se arribó a la necesidad de evitar las mayorías partidarias en el Congreso,

---

<sup>23</sup> Alcántara, Manuel, Funciones, Procedimientos y Escenarios: Un Análisis del Poder Legislativo en América Latina. Universidad de Salamanca, 2005. p.27.

conocidas como “aplanadoras” y por ello se fue desarrollando la idea y convocatoria pública de la necesidad de el voto cruzado.

En el Congreso de la República se refleja la representación partidaria y se considera como un gobierno minoritario o dividido, cuando el Presidente no alcanza una mayoría de diputados de su partido en el legislativo. También es considerado como un gobierno minoritario o dividido cuando varios partidos políticos oponentes tienen control mayoritario en otras instituciones políticas relevantes como en los ministerios u otras dependencias.

Ante esta imposibilidad del partido del Presidente de no alcanzar una mayoría propia para garantizar la aprobación de sus proyectos legislativos, o bien por que no cuenta con el número de congresistas o por indisciplina interna, éste se ve obligado a negociar la formación de una coalición temporal o permanente con terceras fuerzas políticas. Estas coaliciones podrán formarse antes o después de la celebración de las elecciones.

En esta línea de pensamiento, se considera que después de un gobierno minoritario (Oscar Berger Perdomo, 2004-2008) se conformó un Congreso con representantes de 11 partidos políticos donde ninguno alcanzó mayoría absoluta. Lo que demuestra una segunda experiencia de un presidencialismo multipartidista con el partido gubernamental minoritario.

En Guatemala se han dado dos escenarios distintos, el de los presidentes que han gozado de mayoría en el Congreso, Cerezo, Portillo y Arzú. El otro, el de los presidentes que han carecido de una mayoría propia y que, como consecuencia, han tratado de encontrarla en las alianzas, tal es el caso de Serrano y Berger, lo que se repite esta vez con el Presidente Álvaro Colom. Las cosas, sin embargo, tampoco han sido del todo fáciles para los presidentes que han gozado de una “aplanadora” oficial en el Congreso, puesto que son las bancadas oficiales las que dan a los gobernantes los mayores contratiempos y las que más los someten a chantajes. Álvaro Colom ha tomado decisiones con respecto al Congreso: ningún diputado pasará al Ejecutivo, esto obedece a su convencimiento de que fueron electos para ser diputados y no para otra cosa. También ha manifestado que no se dará la tradicional cuota de nombramientos para que vengan estos a honrar sus “compromisos de campaña” lo que es sumamente alentador para la probidad y eficiencia del Estado; y, finalmente, a que no se darán los “pacures” en su administración, entendiéndose como tales las obras públicas que se distribuyen como botín de guerra entre los distintos diputados y que se ejecutan por sus escogidísimas empresas.

## **5.2 Resultados electorales de Diputados al Congreso**

En nuestro sistema electoral la elección de los Diputados al Congreso de la República coincide con la elección del Ejecutivo y los representantes de las Corporaciones Municipales. Su candidatura se promueve por medio de los listados Nacional y Distrital, por un período legislativo similar al Ejecutivo de cuatro años. A diferencia del Presidente y Vicepresidente de la República, los Diputados gozan

de la prerrogativa de ser reelectos en los subsiguientes procesos electorales sin más limitación que lo establecido en la ley para poder optar por la diputación.

En las elecciones legislativas se eligió a 158 diputados al Congreso de la Republica para el periodo 2008-2012. Del total de diputados, 127 son electos en 23 distritos y 31 electos por Lista Nacional. Un total de 11 partidos estarán representados en esta legislatura. En el que ninguno de bloques cuenta con el número necesario para constituir mayoría.

En las elecciones para Diputados, el TSE registró 5 millones 290 mil 29 personas aptas para votar. De ellos, 3,180,909 eran hombres y 2,809,120 mujeres, y de estos ciudadanos 3 millones 605 mil 719 emitieron su voto para Diputados y 3 millones 621 mil 852 para el Ejecutivo. La diferencia entre dicha votación resulta ser de 16,133 o sea el 0.45 % de los votos validos emitidos. Así mismo, el TSE declaró 245 mil 905, es decir un 6.82 %, como votos nulos y 206 mil 598, siendo el 5.73 %, como votos en blanco.

En las elecciones del año 2007 los partidos políticos postulantes obtuvieron las diputaciones que se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 29  
DIPUTADOS ELECTOS POR PARTIDO POLÍTICOS

Partido Político	Votos obtenidos	% total de votos	Número de Diputados
1.- DCG	25,450	0.81%	0
2.- PAN	143,268	4.54%	3
3.- FRG	306,166	9.71%	<b>14</b>
4.- UD	44,359	1.41%	1
5.- URNG	112,249	3.56%	2
6.- PP	493,791	15.66%	<b>29</b>
7.- UNE	720,285	22.84%	<b>51</b>
8.- PU	192,295	6.10%	7
9.- ANN	43,148	1.37%	0
10.- CASA	154,001	4.88%	5
11.- GANA	521,600	16.56%	37
12.- UCN	128,109	4.06%	5
13.- EG	194,809	6.18%	4
14. EL FRENTE	28,604	0.91%	0
15.- DÍA	45,082	1.43%	0
TOTAL	3,153,216	100 %	<b>158</b>

Cuadro No.30  
DIPUTADOS ELECTOS POR LISTA NACIONAL Y DISTRITAL

Partido Político	Número de Diputados Lista Nacional		Número de Diputados Distritales	
	2003	2007	2003	2007
1.- DCG	1	---	---	---
2.- PAN	4	1	13	2
3.- FRG	7	3	36	11
4.- UD	---	---	2	1
5.- URNG	1	1	1	1
6.- PP*	---	6	---	23
7.- UNE	6	8	26	43
8.- PU	2	2	5	5
9.- ANN	1	---	5	---
10.- CASA	---	1	---	4
11.- GANA	8	6	39	31
12.- UCN	---	1	---	4
13.- EG	---	2	---	2
14. EL FRENTE	---	---	---	---
15.- DÍA	1	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>127</b>	<b>127</b>

\* Participa en coalición con GANA

El Congreso para el período 2008 - 2012, a quedado sin mayoría por segunda ocasión consecutiva, lo que obligará a buscar alianzas y acuerdos, resultando así un gobierno minoritario. La primera fuerza es la UNE, con 51 curules; le sigue la GANA con 37; el PP con 29 y el FRG con 14 Diputados. Por lo tanto, la UNE, la GANA, el PP y el FRG configuran las cuatro principales bancadas. De los 158 diputados electos, hay 65 congresistas reelectos y 93 que llegan por primera vez.

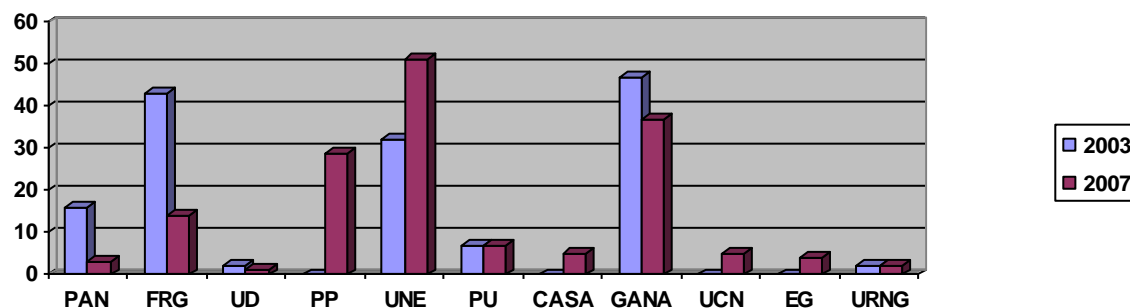
Cuadro No. 31  
INTEGRACIÓN DEL CONGRESO POR PARTIDO POLÍTICO

Partido Político	Número de Diputados		% Nacional 2007
	2003	2007	
1.-DCG	1	---	---
2.- PAN	16	3	2
3.- FRG	43	<b>14</b>	9
4. UD	2	1	1
5.- DIA	1	---	---
6.- PP	47*	<b>29</b>	<b>19</b>
7.- UNE	32	<b>51</b>	<b>33</b>
8.- PU	7	7	4
9.- CASA	---	5	3
10.- GANA	47*	<b>37</b>	<b>23</b>
11.- UCN	---	5	3
12.- EG	---	4	3
13. ANN	6	---	---
14.- URNG	2	2	---
15.- DSP**	1	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>158</b>	<b>158</b>	<b>100 %</b>

\*Coalición del PP, MR y PSN.

\*\* Democracia Social Participativa, cancelado el 27 de Febrero de 2004.

Gráfica No. 6



Como podemos ver en la Gráfica 6, resultante del Cuadro No. 31, el FRG muestra una fuerte declinación en su Bancada del 2003 con 43 Diputados a 14 en el 2007 con una pérdida de 29 escaños. Muy al contrario, el PP de reciente creación alcanza 29 diputaciones y se posiciona como la tercera fuerza en el Congreso. La UNE incrementa su Bancada de 32 Diputados en el 2003 a 51 en el 2007 con un crecimiento de 29 escaños, convirtiéndose en la primera fuerza del Congreso sin lograr la mayoría relativa. Un caso particular lo constituye la GANA que de coalición (PP, MR y PSN) en el 2003 con 47 Diputados obtiene, ahora como partido político, 37 Diputados y se coloca como la segunda fuerza en el Congreso. Otro caso en declive lo es el PAN que de 16 Diputados en el 2003 disminuye su presencia en el 2007 con apenas 3 diputaciones así como la UD que de 2 diputaciones en el 2003, en el 2007 apenas obtiene uno. El PU y la URNG mantienen sus Bancadas. Los dos partidos, CASA y UCN que no tenía representación en el Congreso en el 2003 logran 5 Diputados cada uno. La sorpresa fue dada por EG que siendo la organización política de más reciente creación (de tres a cuatro meses antes de las elecciones generales) logra posicionar 4 Diputados

Cuadro No.32  
JUNTAS DIRECTIVAS DEL CONGRESO

Año	Partidos Políticos
2004-2005	GANA (PP, MR, PSN y M17), UNE y PAN
2005-2006	GANA (MR, PSN y M17), FRG, PP y PU
2006-2007	GANA, PP, PU y Bancada Integracionista
2007-2008	PAN, FRG, PU y Bloque Solidaridad con apoyo del PP
2008-2009*	Presidente: Eduardo Meyer, UNE. Primer Vicepresidente: Arístides Crespo, FRG. Segundo Vicepresidente: Ferdy Berganza, UNE. Tercer Vicepresidente: Pablo Duarte, PU. Primer Secretaría, José Roberto Alejos, UNE. Segundo Secretaría: Baudillo Hichos, UCN. Tercer Secretaría: Zury Ríos Sosa, FRG. Cuarto Secretaría: Rosa Zapeta, UNE. Quinto Secretaría: Pedro Pascual Simón, UNE.

\* El Periódico, Guatemala, Martes 15 de Enero de 2008, p.12

Como puede verse en el Cuadro No.32, dada la no existencia de una mayoría parlamentaria del partido gobernante, las Juntas Directivas se conformaron a base de negociaciones con las demás fuerzas políticas. La dinámica interna de los parlamentarios mostró las dificultades internas y las posibles soluciones. Así, el PP planteó la posibilidad de una Junta Directiva de Oposición y como lo afirmó su Secretario General, Otto Pérez Molina, “No es que necesariamente queramos la presidencia, sino queremos formar una junta directiva con las bancadas de oposición, de no lograrlo, vamos a representar el papel que nos asignaron los guatemaltecos, el de oposición. No para hacer un gobierno compartido”<sup>24</sup>

Así mismo, se movilizaron las alianzas políticas después de la segunda vuelta y a propuesta de la UNE el Impuesto Extraordinario y Temporal de apoyo a los acuerdos Paz. (IETAAP) que fue prorrogado por un año más, con el apoyo de 105 diputados del total de los 119 presentes en el momento de la votación realizada el 27 de Diciembre de 2007 ya que ese ingreso económico le permite financiar parte del déficit de Q 1 mil 240 millones del presupuesto del Estado para el 2008 y para la dirigencia de la UNE fue de profunda satisfacción “Vale señalar que el PP con su bloque de 19 diputados miraba como innecesario la prorroga del impuesto mencionado con una votación contraria. Sin la aprobación de estos recursos, hubiera sido imposible de cumplir con muchos de los ofrecimientos que el presidente electo hizo en la campaña”. También la UNE como parte de un pacto de gobernabilidad entre las bancadas del FRG, UCN, PAN, EG y URNG apoyan a Eduardo Meyer para ocupar la Presidencia del Congreso (2008). Sin embargo, como se hizo público a ocho días de haber asumido la Presidencia, poder solventar otros gastos, como la “deuda flotante de obras” que de los Q. 350 millones que había informado la administración saliente, resultaron ser Q. 2 mil millones que deja el Ministerio de Comunicaciones de Oscar Berger Perdomo.<sup>25</sup>

La resistencia del sector élite del CACIF para contribuir con el Estado en el financiamiento del gasto público por la vía tributaria ha sido una constante histórica. Pablo Duarte, del Partido Unionista (PU), señala que el poder económico decidió negociar con el presidente Óscar Berger un impuesto de esta naturaleza, a fin de que durante su gestión no tuviera problemas financieros, “y así se hizo”. (El Periódico 21/11/07). Por su parte, el presidente del CACIF, Carlos Zúñiga, calificó como “una grave error” que el Congreso haya aprobado el IETAAP, por que esto no ofrece certeza a los inversionistas. Cree que los esfuerzos deben ir encaminados en mejorar la recaudación fiscal, combatir el contrabando y ampliar la base tributaria. Considera que los inversionistas no podrán creer de nuevo cuando un gobierno hable de un impuesto temporal, por que al final, este se queda por mucho tiempo (El Periódico, 21/11/07)

---

<sup>24</sup> Prensa Libre, Guatemala, Sábado, 22 de Diciembre de 2007, p4.

<sup>25</sup> El Periódico, Guatemala, Martes 22 de Enero de 2008, p.3

Cuadro No. 33  
ACTIVIDAD LEGISLATIVA DEL CONGRESO, 2007-2008

Leyes aprobadas	Leyes pendientes
1. Comisión contra la impunidad en Guatemala	Ley de armas y municiones
2. Convenio de la Haya sobre Adopciones Internacionales	Ley de empresas privadas de seguridad
3. Ley de Registro de Terminales Móviles Robadas	Ley marco del sistema nacional de seguridad
4. Ley de Garantías Mobiliarias	Ley de servicio civil
5. Ley del Consejo de Atención al Migrante Guatemalteco	Ley de desarrollo rural
6. Ley de Adopciones	Reformas a Ley Orgánica de la Contraloría
7. Ley del presupuesto del Estado para el 2008	Reforma a la Ley de Contrataciones
8. Ley de Regulación del Ejercicio de Enfermería	Ley de acceso a la información
9. Ratificación del convenio que crea la visa única C.A.	Ley marco de educación
10. Reforma a la Ley de Servicio Civil del Legislativo	Ley marco de salud

El 2007 fue un año en que el Congreso se caracterizó por marcadas divisiones y bajo rendimiento a causa de la campaña política motivada por la convocatoria a las elecciones generales. Como puede verse en el Cuadro anterior, muchas leyes propuestas por distintos grupos sociales y un buen número de las que el Ejecutivo y el Legislativo habían acordado aprobar, en último momento.

Esta posición se documenta en el Ensayo sobre viabilidad política del Pacto Fiscal, a manera de antecedente histórico, al registrarse algunos hechos del pasado: “Julio César Méndez Montenegro hizo varios intentos para realizar una reforma tributaria para aumentar los ingresos del Estado: estos intentos fueron hechos en 1966, 1967 y 1968, pero todos fracasaron por la oposición del CACIF (...) En 1968,

salió del gabinete el ministro de Hacienda, Dr. Alberto Fuentes Mohr, luego de intentar modificar la estructura tributaria y no poder convencer al sector privado (...) el ministro de Hacienda del gobierno de Arana, Jorge Lamport Rodil, miembro prominente de la comunidad de negocios, en mayo de 1974 propuso aumentar los impuestos a la exportación de productos agrícolas, del pescado y del camarón. Este aumento fue considerado por Lamport como única salida al déficit y forma de proporcionarle al gobierno suficientes recursos públicos para impulsar el desarrollo económico (...) de nuevo apareció la resistencia del sector privado a la política tributaria, y éste amenazó con llamar a la huelga en las fincas de café. Finalmente se aceptaron algunas modificaciones y las iniciativas de ley fueron redactadas por el propio sector privado (...) Por otra parte, poco antes de entregar

el poder, el general Humberto Mejía Vítores, anunció el 8 de abril de 1985, en el llamado lunes negro, un nuevo paquete tributario, en el que aparecían nuevos impuestos y se aumentaban las tasas de impuestos existentes (...). El CACIF demandó que se repudiaran las nuevas leyes y que se destituyeran a los miembros del gabinete económico ministros de Economía, de Finanzas y de Energía y Minas, así como el presidente del Banco de Guatemala. Una semana más tarde, el gobierno retiró las iniciativas legales y fueron destituidos los ministros de Economía y Finanzas (...). El intento de reforma tributaria en 1987 del gobierno de Vinicio Cerezo, tuvo como consecuencia una huelga general de los empresarios y por lo menos dos intentos de golpe de Estado. quedaron en lista de espera, ya que nunca se logró consenso para aprobarlas y siendo importantes deberán ser analizadas en el período legislativo 2008-2009.

A finales de ese mismo año, algunos legisladores previendo su posible no reelección legislaron una ley con la intención de aumentarse el sueldo y de conceder indemnización a los legisladores no reelectos. La mayoría de legisladores reconoció que la fallida intención por indemnizarse afectó la imagen del Legislativo. Tres días después de que el Congreso había aprobado por mayoría de votos las nuevas prestaciones e indemnizaciones para los diputados, varios sectores sociales prepararon sus impugnaciones y la Diputada Nineth Montenegro Cottom recordó que “ya en el 2003 la Corte de Constitucionalidad (CC) declaró inconstitucional la indemnización para los legisladores y que el propio Congreso reconoció, en un decreto de aquel año (Decreto 56-2003), que no podían ser sujetos de ningún pago por el servicio prestado. Por eso no sería ni siquiera necesario que se presenten recursos de inconstitucionalidad, ya que la CC debería actuar de oficio para analizar la legalidad de las prestaciones recién aprobadas”<sup>3</sup> Esta medida quedó finalmente sin efecto, debido a críticas y el dictamen negativo de la Corte de Constitucionalidad. Otro de los hechos que han afectado el prestigio del legislador y la institución, es el abuso del derecho de antejuicio que ha mostrado ser un aliciente para la inmunidad, cuando diputados sindicados de delitos se acogen a ese derecho sin asumir una honesta responsabilidad frente a los tribunales competentes, como lo son los casos de aquellos vinculados con el trasiego de gasolina no obtenida lícitamente, así como la vinculación de ejecuciones extrajudiciales y narcotráfico relacionado con la muerte violenta de los Diputados y Chofer Salvadoreños. En ambos casos los sindicados se encuentran prófugos de la justicia. Finalmente, la ausencia de controles fiscalizadores en el gasto y utilización de los recursos del Congreso.

### **5.2.1 Transfugismo**

En los primeros meses transcurridos de 2008 se dan los primeros abandonos por parte de los diputados electos de los partidos que los llevarán al Congreso de la República. El primer caso fue el del partido GANA, en el que 13 diputados renuncian a este y su bancada, por lucha interna del control del mismo (producto de esta situación es sustituido el secretario general Alfredo Vila, con el que se vincula a este grupo por Álvaro Aguilar) que pasan a integrar la “la bancada Guatemala” – la mayoría exfuncionarios de la administración de Oscar Berger, que

dando la agrupación con 27 representantes. El otro caso, fue el de los diputados Edgar Abraham Rivera Sagastume y sus dos hijos, Juan Carlos Rivera Estevez y Edgar Abraham Rivera Estevez, quienes renuncian del partido PP, por conflicto de intereses. Quedando el PP con 26 representantes.

### 5.3 El genero y sus representación en el Congreso de la Republica

Los partidos políticos participantes postularon para diputados por Lista Nacional a 235 hombres (72.75%) y a 88 mujeres (27.25%) de 323 (100%), y para Diputaciones Distritales 1245 hombres (79%) y a 331 mujeres (21%) de 1576 postulaciones. Siendo electas 19 mujeres, 8 por Lista Nacional y 11 por los Distritos de 158 diputados. De las cuales 6 fueron reelectas.

La participación de diputadas en la conformación de la legislatura 2008-2012 creció con respecto a la legislatura anterior, pues pasó de 14 a 19 mujeres parlamentarias (12% de total de diputados). No obstante, la misma sigue siendo poco representativa si se toma en consideración que las mujeres son un poco más del 50% de la población total del país. La distribución por partido político de las diputadas electas, indican que seis de los once partidos con representación en el Congreso cuenta con al menos una mujer en su bloque legislativo.

Cuadro No. 34  
Diputadas electas al Congreso de la República por partido político y distrito electoral  
Período 2008-2012

Partido Político	Lista Nacional	Distrital	Total
UNE	1. Delia Back Alvarado 2. Maura Estrada	3. Beatriz Canastuj (Quetzaltenango) 4. Elizabeth Donis (Guatemala)* 5. Alicia Dolores B. (Retalhuleu) 6. Mirza Arreaga (Huehuetenango) 7. Rosa Zapeta (Quiché) 8. Elisa Cú (Alta Verapaz) 9. Talam Ramirez (Izabal)	9 diputadas equivalente 47.3% de las mujeres en el congreso, pero el 17.6% de su bloque.
GANÁ	1. Rosa Maria de Frade 2. Virna Lopez*	3. Mirna Figueroa de Coro (Guatemala)	3 diputadas equivalente al 15.8% de las mujeres en el congreso, y al 8.1% de su bloque.
PP	1. Roxana Baldetti*	2. Anabella De León (Central)* 3. Marta Cuellar (Guatemala)	3 diputadas equivalente al 15.8% de las mujeres en el congreso, y al 10.3 % de su bloque.
FRG	1. Zury Ríos Sosa*		1 diputada equivalente al 5.3 % de las mujeres en el congreso, y al 7.1% de su bloque.
ExG	1. Nineth Montenegro* 2. Otilia Lux		2 diputadas equivalentes al 10.5% de las mujeres en el congreso, y al 50% de su bloque.
CASA		1. Sonia Segura (Central)	1 diputada equivalente al 5.3% de las mujeres en el congreso, y al 20 % de su bloque.
-----	-----	-----	Total: 19

Fuente: Elaborado según datos oficiales del TSE. (\* Reelectas)

Esta disparidad de género se vuelve ha ser manifiesta en el actual Congreso donde apenas 19 Congresistas son mujeres. Así mismo, la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), indica que en términos generales ese contraste se acentúa en el caso étnico donde apenas cuatro mujeres indígenas:

Beatriz Canastuj Canastuj, Rosa Elvira Zapeta Osorio, Elsa Leonora Cu Isem de la UNE y Otilia Lux García de Cotí de la UNE, ocuparán una curul en este período, representando el 2.53 % de la totalidad del Congreso.<sup>26</sup>

En esa línea de pensamiento, la Tercera Misión Indígena de Observación Electoral NALEB que es una organización que cuenta con un programa cuyo fin es “Certificar el proceso electoral desde una perspectiva intercultural y producir un mapa departamental de participación indígena, dentro de las estructuras de partidos políticos y comités cívicos”. Como es sabido, las características excluyentes del Estado Guatemalteco, son demasiadas y han sido documentadas, sin embargo, nos parecen importantes tres aspectos del informe preliminar de NALEB:

- a) Los pueblos indígenas - como en ocasiones anteriores – demostraron un elevado nivel de participación como votantes. Sin embargo, su representación en la dirección nacional e incluso regional de los partidos políticos, es evidentemente marginal. Esto se agrava, cuando se verifica el número limitado de representantes Indígenas al Congreso Nacional.
- b) Las ausencias del Estado en poblados de alta densidad de población Indígena se han vuelto a evidenciar con ocasión del proceso electoral con la inexistencia de caminos de acceso o los existentes son intransitables. Precariedad de las “escuelas” públicas utilizadas como centros de votación, lo que permite constatar su grave estado de abandono, agravado con la carencia de servicios básicos como el agua potable, luz y drenajes.
- c) El nombramiento de delegados o subdelegados del Tribunal Supremo Electoral, en poblaciones con mayoría Indígena monolingües y desconocedores del idioma de la localidad dificultando, obviamente, la orientación de la ciudadanía, y haciendo imposible la motivación electoral a la población del lugar.

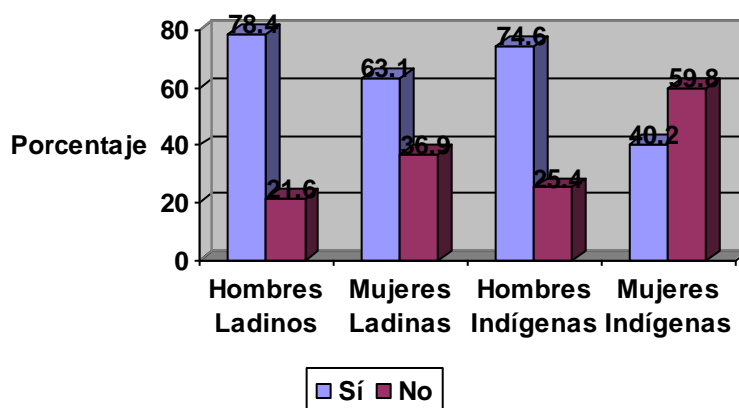
Sin embargo, de acuerdo a la investigación-muestreo realizada en 4 municipios por el equipo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Mirador Electoral 2007, la participación o no participación de la población Indígena, en la actualidad también tiene sus propias limitaciones que no pueden

---

<sup>26</sup> La participación de la mujer en todas las actividades del país y su representación en todas las instituciones del Estado ha sido una preocupación registrada en los Acuerdo de Paz, y en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, se puntualiza la necesidad de institucionalizar la representación de los Pueblos Indígenas en todos los niveles del proceso de toma de decisiones en los distintos ámbitos de la vida nacional

ser absolutamente responsabilizadas de manera unilateral, tanto al sistema electoral como a los aspectos vinculados a las prácticas discriminatorias. El estudio se realizó en Jalapa, poblado de manera mixta (Indígenas y No-Indígenas); San Martín Jilotepeque (con mayoría Kaqchikel); Momostenango (K'iche'); Y, San Pedro Carchá (Q'eqchi'). Como lo indican sus autores, dicho estudio “no pretende generalizar los hallazgos ni presentarlos como representativos de toda la población Indígena, ni de un grupo lingüístico.”<sup>27</sup>

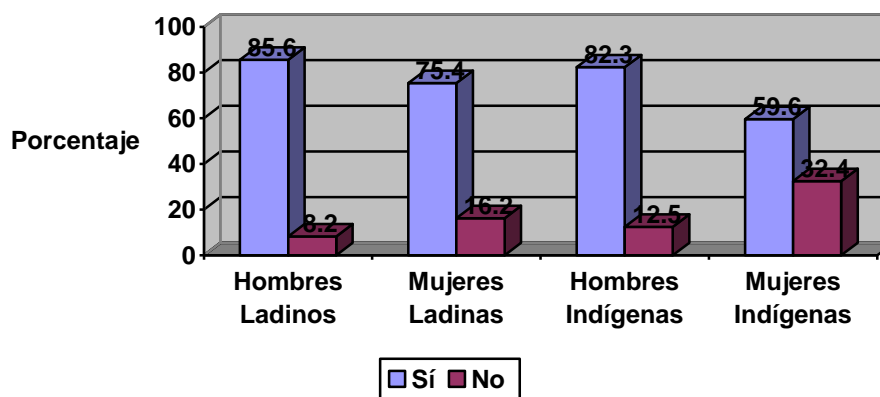
Gráfica No. 7  
VOTO Y NO VOTO POR GRUPO Y SEXO



En el Gráfica No 7, elaborada por FLACSO-Mirador Electoral, con base a los datos de las elecciones del año 2003, como lo indican sus autores, “la brecha entre sexos con relación al voto es impresionante” donde “los varones tuvieron una mayor participación que las Mujeres. Sin embargo, en la misma se observa que votaron más Mujeres Ladinas que Indígenas y lo mismo ocurre con los Varones. Esa tendencia se mantuvo pronosticada en el 2007 cuando se consultó sobre la participación electoral, como lo muestra la Gráfica 2B.

<sup>27</sup> . Neil Envite, José Cruz y Melissa Estok. Barreras para la participación electoral guatemalteca: Diagnóstico de 4 municipios. Guatemala, Editorial de Ciencias Sociales (FLACSO), 2008.

Gráfica 8  
INTENCIÓN DE VOTO POR GRUPO Y SEXO



Ambas gráficas, 7 y 8, muestran que la Mujer Indígena se encuentra en una doble desventaja y la tendencia de no emitir el sufragio fue 2.5 veces mayor en las Mujeres que en los Hombres. Así, una de cada tres Mujeres Indígenas (32.4%) manifestó su intención de no votar en el 2007. En ese sentido, de acuerdo con el estudio mencionado, existe una variedad de factores socio-económicos no institucionales, y otras barreras institucionales formales, que hacen sistemático el no ejercicio del derecho a votar. En lo formal, las barreras institucionales para ambos sexos y grupos, destacan el no aparecer en el padrón electoral y la falta de Cédula de Vecindad. Como lo consigna el Registro Nacional de las Personas (RENAP), “al menos un millón 200 mil guatemaltecos carecen de documentos de identidad y en el caso de los niños podría ser unos 600 mil. Donde por ejemplo, en San Marcos se calcula que el 12.6 % de la población no está registrada y en El Quiché se calcula en 9.72%” (Cf. Guatemaltecos sin identidad están en la mira del Renal”, en Prensa Libre, 18 de Febrero de 2008, p. 3) En lo relativo a lo no institucional, tenemos la falta de interés personal en el proceso electoral, y la no actualización de sus datos. En el caso de la Mujer, la dependencia económica del Hombre influye en su carencia de Cédula y la falta de educación formal es mayor en las Mujeres. En el caso Indígena, es común que no se lleve a inscribir en los registros civiles a las niñas, y luego, aquellas que si fueron inscritas, no se les permite cedularse o participar en actividades cívicas de las comunidades. Es mayor el número de Mujeres Indígenas que no hablan Español, dado que las consideran las Guardianes del Idioma, y eso hace que el lenguaje sea una enorme barrera. Finalmente, el Estado no muestra interés político en dar respuesta a esas limitaciones, lo que refuerza el abstencionismo consciente como producto de la falta de credibilidad y confianza en los partidos políticos y las instituciones del Estado.

## CONCLUSIONES

1. Los partidos políticos constituyen un elemento central para la construcción y el funcionamiento de un régimen democrático y, para la gobernabilidad.
2. El sistema de partidos políticos en Guatemala se identifica por su débil estructuración, de corta temporalidad, que se hace más evidente en los procesos electorales con las dificultades que la legislación reguladora de los partidos y procesos electorales contiene.
3. El sistema se caracteriza por su alta volatilidad, entendiéndose esta como la transferencia masiva de votos de unos partidos a otros en elecciones sucesivas, esta irregularidad en el comportamiento electoral explica la entrada y salida de los partidos, y el carácter efímero de algunos de ellos, y también modifica las relaciones al interior del sistema de partidos políticos. Vinculada a su escasa institucionalización.
4. La estabilidad e institucionalización es frágil, de los 14 partidos existentes en el proceso electoral del año 2007, 11 logran mantener su estatus de partido y tres pierden el mismo, quedando el sistema configurado por 12. Su antigüedad ubica a tres entre 14 y 18 años, a siete entre 5 y 9, y a cuatro entre 1 y 4 años. Su desempeño electoral evidencian que estos después del triunfo y el ejercicio de gobierno, inician un declive institucional. Fenómeno que también se aprecia en el auge y caída en cuanto al número de representantes ante el Congreso de la República.
5. La creación o fundación de los partidos, el sistema está formado por partidos grandes y pequeños, los segundos, su permanencia en el sistema es débil, y sus características principales son: Bajo rendimiento en las elecciones para Presidente y Vicepresidente, diputados y corporaciones municipales. Son dados a coaliciones estratégicas, y han logrado mantenerse por la colocación de un número modesto de diputados distritales en el Congreso de la República.
6. En los partidos políticos existen dos tipos de instituciones: una formal débil, permanente, visible, y una institución oculta e intermitente que es la que realmente define la vida partidaria. Poca claridad en sus postulados ideológicos, inexistencia programas partidarios o proyecciones de gobiernos a largo plazo. Diferencias
7. Las instituciones cumplen con los órganos mínimos que especifica la LEPP. Igual condición aplican al número de afiliados, considerando dos registros, uno de "afiliación legal" que registran ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE), y el de afiliación partidaria, que se hace en registros internos de los partidos y no se registran en las hojas de afiliación autorizadas por el TSE. La debilidad radica en la doble condición.

8. Los partidos políticos, y sus vínculos con organizaciones sindicales, de pobladores, cooperativas, ligas campesinas, movimientos sociales, estudiantiles etc. Se caracterizan por haber desaparecido o en algunos casos esta es muy débil o no lo promueven. La tendencia actual de las organizaciones sociales se encamina más a ser actores independientes. Esta percepción apuntala la afirmación que estas están compitiendo por la mediación, la representación y articulación de intereses con los partidos políticos.
  
9. En el sistema de partidos, tenemos la aparición pública y abierta de un nuevo actor político-partidario del sector privado y militares en condición de retiro que se incorporan a la actividad partidaria, ya sea como financistas directos o miembros partidarios con posiciones dirigenciales y en muchos casos son fundadores de sus propios partidos políticos.

## RECOMENDACIONES

1. Los partidos políticos deben de desarrollar procesos de renovación que revitalicen sus proyectos políticos, fortalezcan sus estructuras, reimpulsen su carácter de mediación y actúen más en consensos con la sociedad civil para una mejor articulación de las demandas sociales.
2. Que la reforma que analiza la Comisión de Asuntos Electorales, del actual Congreso de la Republica, al decreto 1-85, que contiene la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en particular a lo referente al financiamiento, delitos y sanciones electorales, y gastos de campaña, debe considerar entre otros los siguientes aspectos:
3. Las reformas a la LEyPP deben incluir mecanismos que permitan eficazmente al TSE imponer los respectivos controles y sanciones vinculantes a las organizaciones políticas que incumplan con la norma electoral.
4. Se debe reformar el Código Penal estableciendo la tipificación de delitos electorales que quedaron fuera de la reforma al Decreto 1-85, del 2004.
5. Se debe establecer techos de campaña electoral realistas que correspondan a la situación económica del país y garanticen la erradicación de las campañas multimillonarias.
6. En cuanto al financiamiento o cualquier tipo de aporte de carácter privado, deben mejorarse los mecanismos de control tanto en sus montos máximos del financiamiento como en la legítima procedencia de los mismos.

## BIBLIOGRAFÍA

1. **Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales.** Guatemala: Monografía de los Partidos Políticos 2004-2007. Guatemala: ASIES. 2007.
2. **Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales.** “Responsabilidad de los partidos políticos y del liderazgo emergente en la consolidación del sistema democrático”. Seminario Permanente sobre el rol de los partidos políticos, XVII Sesión Anual. Guatemala: ASIES. 2001.
3. **Aitkenhead Castillo, Richard.** Conferencia presentada en el Ciclo de Conferencias sobre el Empresariado, política y Estado, publicada en **Empresariado, política y Estado.** Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), Guatemala, Magna Terra Editores, 2005.
4. **Bobbio, Norberto.** El futuro de la democracia. Editorial Fondo de Cultura Económica. Tercera edición. México, D. F., 1986.
5. **Bobbio Norberto; Matteucci Incola; y Pasquino G.,** Diccionario de Política. Siglo Veintiuno, México, 1983.
6. **Cuadernos de información política.** La colección consta de 15 Cuadernos y arranca en el 2005 y concluye en Febrero del 2008. Guatemala: FLACSO, 2005-2008.
7. **Constitución de la República de Guatemala.** Edición 2004. Impresos: Ayala & Jiménez, Sucesores.
8. **Casa Zamora, Kelvin.** La regulación de la finanzas políticas en Guatemala. Publicación del consejo coordinador de la comisión nacional, integridad y transparencia. Revista No. 6, Febrero 2004.
9. **Diverge, Maurice.** Los Partidos Políticos. México D. F. Fondo de Cultura Económica. 1996.
10. **López, Claudia V.** “El financiamiento de los partidos políticos en Guatemala existencia de institucionalidad formal e informal. Análisis de los años 2003 a 2006. Guatemala: FLACSO. 2008.
11. **Torres Rivas, Edelberto.** Construyendo la democracia electoral en Guatemala. Textos para la docencia # 1. Guatemala: FLACSO. 2001.
12. **Torres-Rivas, Edelberto y Aguilar, Carla.** Financiamiento de partidos y campañas electorales, el caso guatemalteco. En: La Financiación de la Política en Ibero América, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Centro de Asesoría y Promoción Electoral. San José, Costa Rica, 1998.

13. **Mack, Luis Fernando y Ortiz Loaiza, Paola.** “El Marco institucional del sistema político en Guatemala: vacíos y contradicciones. Cuadernos de información política No.2. Guatemala: FLACSO. 2006
- 14 **Tilman Evers.** El Estado en la Periferia Capitalista. Editorial Siglo XXI. 2ª. Edición, México 1981
- 15 **Sartori, Giovanni.** 2001. La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros. Madrid: Taurus.
- 16 **Patrick Kenis.** Las precondiciones de las redes de políticas. Imprenta de Juan Pablos, S.A. México, 1976, pp.32-36

### **Documental**

1. Constitución Política de Republica de Guatemala, Edición 2004. Impresos: Ayala & Jiménez, Sucesores.
2. Ley Orgánica del Tribunal Supremo Electoral (Decreto-Ley 30-83)
3. Ley de Registro de Ciudadanos (Decreto-Ley 31-83);
4. Ley de Organizaciones Políticas (Decreto-Ley 32-83); y,
5. Ley de Empadronamiento (Decreto-Ley 138-83).
6. Acuerdos de Paz. Acuerdo sobre Fortalecimiento de Poder Civil, Tercera Edición. Editor: 1998. Universidad Rafael Landívar.

### **Hemerográfica**

Periódicos: El Periódico, Prensa Libre, Siglo Veintiuno, Diario de Centroamerica.

.....

---

## DOCUMENTOS Y SITIOS WEB CONSULTADOS

### *Documentos Consultados:*

1. Democracia Cristiana Guatemalteca, Estatutos, s.f. Documento informativo, Campaña 2007; Ideario Presidencial.
2. Partido de Avanzada Nacional, Estatutos, marzo 2007; Principios, valores y fundamentos ideológicos, enero 1999/ septiembre 2001; Historia del PAN, marzo 2007.
3. Frente Republicano Guatemalteco, Principios Ideológicos, y Estatutos, s.f. Manual Doctrinario, septiembre 1996; Plan de Gobierno 2004-2008
4. Partido DIA, Estatutos, s.f.
5. Unión Democrática, Estatutos. Fundamentos filosóficos, políticos y económicos.
6. Partido Alianza Nueva Nación, Estatutos, s.f.
7. Unidad Nacional de la Esperanza, Estatutos, Principios ideológicos y Postulados, agosto 2001.
8. Partido Patriota, Estatutos, s.f.
9. Partido Unionista, Estatutos, Objetivos, principios y postulados del movimiento Unionista, noviembre 2002.
10. Partido Gran Alianza Nacional, Estatutos.
11. Unión del Cambio Nacionalista, Estatutos y declaración de principios, postulados políticos, económicos, sociales y culturales, noviembre 2005.
12. Encuentro por Guatemala, Estatutos, principios y valores, 2007.
13. Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, Estatutos, El partido político que Guatemala necesita, marzo 1997. Llamamiento y manifiesto a la nación, URNG-MAIZ, enero 2007; Programa de Gobierno 2004-2008
14. Centro de Acción Social, Estatutos.

### *Sitios WEB consultados*

1. [www.dcg.org.gt](http://www.dcg.org.gt)
2. [www.frg.org.gt](http://www.frg.org.gt)
3. [www.gana.org.gt](http://www.gana.org.gt)
4. [www.partidopatriota.org.gt](http://www.partidopatriota.org.gt)
5. [www.uniondemocratica.info](http://www.uniondemocratica.info)
6. [www.une.org.gt](http://www.une.org.gt)
7. [www.unionistas.org](http://www.unionistas.org)
8. [www.urng-maiz.com](http://www.urng-maiz.com)
9. [annrevolucion@yahoo.es](http://annrevolucion@yahoo.es)
10. [www.encuentroporguatemala.org.gt](http://www.encuentroporguatemala.org.gt)
11. [www.ucn Guatemala.com](http://www.ucn Guatemala.com)
12. [partidocasayahoo.com](http://partidocasayahoo.com)

## ANEXOS

1. Antecedentes de los 14 partidos políticos que participaron en las Elecciones Generales del 2007. Cuadro No. 1
2. Definición Política. Cuadro No. 2
3. Objetivos. Cuadro No. Cuadro 3
4. Principios y Valores. Cuadro No. 4
5. Postulados Políticos. Cuadro No. 5
6. Postulados Económicos. Cuadro No. 6
7. Postulados Sociales. Cuadro No. 7
8. Forma de financiamiento de los partidos políticos. Cuadro No. 8
9. Perfil de los Candidatos ganadores de la primera vuelta electoral Cuadro 9

**Anexo 1**  
**Cuadro No. 1**

**Cuadro No. 1**  
**ANTECEDENTES PARTIDARIOS**

<p>1.- Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG), inscrita primeramente el 24 de agosto de 1955, y luego el 14 de Enero de 1986.</p>	<p>Fue fundada por jóvenes provenientes de la Juventud Obrera Católica (JOC) cercanos a la jerarquía de la Iglesia católica. En 1957 participó en las elecciones presidenciales convocadas a raíz de la muerte de Carlos Castillo Armas. En 1958 apoyan la candidatura del Coronel José Luis Cruz Salazar, postulado por el Movimiento Democrático Nacional (MDN), el Partido Unificación anticomunista (PUA), el Partido Liberal (PL), y el Partido Republicano Nacionalista (PRN). En la década de los 60' con el apoyo de jóvenes del Frente Estudiantil Social Cristiano (FESC) y del JOC se realizan cambios en la dirección del partido y en los 70' la DCG experimenta fricciones internas entre sus corrientes reformistas (vía electoral) y revolucionarios (vía armada). En las elecciones de 1969 postula al Mayor Jorge Lucas Caballeros quien pierde las elecciones. En 1974 promueve el Frente Nacional de Oposición, integrado por el Frente Unido de la Revolución Democrática (FUR) y el Partido Revolucionario Auténtico (PRA) postulando al General Efraín Ríos Montt como presidente, quien se encontraba en alta en condición de disponibilidad y como candidato vicepresidencial al economista Alberto Fuentes Mohr, bajo el lema "Salvación Nacional" quienes triunfan, pero luego del fraude electoral cometido a favor del candidato oficial no les entregan la presidencia y Ríos Montt es enviado a España como Agregado Militar. En 1978 convoca a todos los partidos dispuestos al diálogo, excluyendo aquellos que dentro de sus programas toleraran el uso de la violencia institucionalizada (alusión al Movimiento de Liberación Nacional, MLN), y conjuntamente con el PRA postulan al General Ricardo Peralta Méndez y a Rene de León Shlotter, quienes denuncian fraude electoral a favor de Romeo Lucas García. En las elecciones anuladas de 1982 también participa, en coalición con el Partido Nacional Renovador (PNR) cuyo candidato a Presidente fue Alejandro Maldonado Aguirre y Vice Presidente Roberto Carpio Nicolle, pero sus resultados nunca fueron dado a conocer (Golpe de Estado 23 de Marzo 1982). En las elecciones generales del año 1985, su candidato presidencial Marco Vinicio Cerezo Arévalo y Roberto Carpio Nicolle, como vicepresidente, gana las elecciones y gobiernan hasta el 14 de enero de 1990. En las elecciones de 1989 postula como presidente a Alfonso Cabrera</p>
<p>Cronología de su participación en procesos electorales:</p>	
<p>Año:</p> <p>1958 Participa en coalición de los partidos Movimiento Democrático Nacional (MDN), Unificación Anticomunista (PUA), Liberal (PL), Republicano (PRP).</p> <p>1966 Participa en coalición con el partido de la Unidad Revolucionaria Democrática (URD).</p> <p>1974 Participa en coalición de los partidos Frente Unido Revolucionario Democrático (FURD) y Revolucionario Auténtico (PRA).</p> <p>1978 Participa en coalición con el partido Revolucionario Auténtico (PRA).</p> <p>1982 Participa en coalición con el partido Nacional Renovador (PNR)</p> <p>1985 Participa solo. (Gana la presidencia)</p> <p>1990-91 Participa solo.</p> <p>1995-96 Participa en coalición de los partidos Unión del Centro Nacional (UCN) y Socialista Democrático (PSD).</p> <p>1999 Participa solo.</p> <p>2003 Participa solo.</p> <p>2007 Participa solo y pierde su estatus de partido.(después de 52 años)</p>	<p>Hidalgo con Marco Antonio Villagran Contreras como vicepresidente. En 1995 logra obtener 4 diputaciones al Congreso. En las elecciones presidenciales de de</p>

	<p>1999 sólo participa con candidatos a diputados, logrando obtener 2 diputaciones. Para las elecciones presidenciales del año 2003, producto de una crisis interna, impulsa inicialmente al empresario Ricardo Castillo Sinibaldi como presidenciable, pero luego de su declinación, impulsan a los empresarios Ricardo Bueso como presidente y Estuardo Cuestas como vicepresidente, quienes al ver que los esfuerzos de su campaña electoral no incrementa el número de simpatizantes por su binomio, deciden retirarse. El 31 de agosto de ese año en Asamblea Nacional Extraordinaria deciden proclamar al empresario Jacobo Arbenz Vilanova como su candidato presidencial, acompañado con ....., como vicepresidente. En esas elecciones el partido obtiene 1 diputación al Congreso. Para las elecciones generales del año 2007, luego de unos esfuerzos por integrar una plataforma con algunas fuerzas de izquierda, promueve el Primer Congreso Ideológico de Centro-Izquierda que no fructificó.</p>
<p>2.- Partido de Avanzada Nacional (PAN), inscrito el 11 de mayo de 1989 en el Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral (TSE).</p> <p>Año.  1990-91 Participa solo.  1995-96 Participa solo.  1999 Participa Solo  2003 Participa solo.  2007 Participa solo.</p>	<p>Este partido político se organiza al entorno de Álvaro Arzú Irigoyen ( Ex director del INGUAT en el gobierno de Lucas García y Ministro de Relaciones Exteriores durante una parte del gobierno de Serrano Elías, en 1982 fue declarado Alcalde electo de la ciudad capital, declino asumir el cargo por nombramiento de la junta militar que gobernaba ) y un grupo de empresarios y profesionales que decidieron involucrarse en política. Paralelo a la formación (comité cívico electoral plan de Avanzada Nacional) luego del triunfo por la alcaldía capitalina en 1985. Este partido político participa por primera vez en elecciones presidenciales en 1990 con Álvaro Arzú como candidato a la presidencia y el empresario Fraterno Vila como vicepresidente. En 1995 es postulado Álvaro Arzú como candidato a la presidencia y a Luis Flores Asturias como vicepresidente binomio que triunfa en estos comicios. Logrando 43 diputados al Congreso de un total de 80, y obtienen el poder local en 106 alcaldías. En 1999 postula a Oscar Berger Perdomo como candidato a la presidencia y Arabella Castro Quiñones como candidata a Vicepresidente. En el 2003 postula su segunda Alcaldía Capitalina y por tercera vez triunfante en el 2007, En las elecciones generales del 2003 el PAN postuló como candidato presidencial a Leonel Eliseo López Rodas, su Secretario General, y a Rubén Alfonso Ramírez como candidato vicepresidencial. Para las elecciones del 2007, luego de atravesar algunos reacomodos internos e intentar de encontrar a sus posible precandidatos, como Luis Flores Asturias, Francisco Arredondo y Harold Caballeros, quienes declinaron dicha propuesta, y ver la posibilidad de establecer alguna alianza con otros partidos, lo que no se logró.</p>

<p>3.- Frente Republicano Guatemalteco (FRG), inscrito como partido político el 10 de enero de 1990.</p>	<p>Este partido nace alrededor de la figura del General retirado José Efraín Ríos Montt y por la iniciativa de un grupo de amigos y familiares en el que también participan colaboradores de su régimen de facto 1982-1983. Ríos Montt ya había sido candidato a la presidencia en 1974, por el Frente Nacional de Oposición (integrada por la Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG), el Partido Revolucionario Auténtico (PARA), y el Frente de Unidad Revolucionaria (FUR), momento en el cual por fraude no se le entrega la presidencia obtenida en la urna. Su participación en el golpe de Estado del 23 de marzo de 1982 y el hecho de haberse autoproclamado Jefe de Gobierno (cargo que desempeñó hasta el 8 de agosto de 1983) motivo que tanto el Tribunal Supremo Electoral como la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Constitucionalidad hicieran manifiesto que tenía prohibición expresa para optar al cargo de Presidente de la República, pues contradice lo expresado en el artículo 186 de la CPRG, por haber sido Jefe de Estado de un gobierno de facto. La insistencia de Ríos Montt por ser el candidato presidencial, no permitió que 1990 al FRG presentara su candidato presidencial en las elecciones generales de ese año, aunque sí participó en las de diputados distritales y municipales.</p>
<p>Año. 1990-91 Participa solo. 1995-96 Participa solo. 1999 Participa solo. 2003 Participa solo. 2007 Participa solo.</p>	<p>En 1994, al producirse la elección extraordinaria de diputados al Congreso de la República, Ríos Montt encabezó la lista nacional del FRG y accedió al Congreso (con una mayoría de 33 escaños). Como resultado de una alianza que se constituyó entre diputados del FRG y la DCG, fue electo presidente del Congreso, cargo que ejerció hasta mediados de 1995. En 1999 el partido optó por un candidato fuera del partido, eligiendo a Alfonso Portillo Cabrera como su candidato presidencial y a Juan Francisco Reyes López (miembro fundador del partido) como su candidato a vicepresidente, ganándolas con un millón 184 mil 932 votos, representando el 68.32 % del sufragio emitido. En marzo del año 2000 los bloques de diputados del FRG y del PAN propiciaron una reforma a la Ley Orgánica del Congreso, legislando – entre otras cosas- que el presidente de dicho poder del Estado puede ser reelecto sin ninguna limitación, y de esa cuenta, Ríos Montt logra presidir el Organismo Legislativo por cuatro periodos anuales consecutivos (2000-2004).</p> <p>En el 2003 es proclamado nuevamente Ríos Montt como candidato presidencial, y a Edin Barrientos como vicepresidente, después de la convocatoria a elecciones generales, realizada el 24 de mayo de 2003, a pesar de una denegatoria de inscripción del Tribunal Supremo Electoral y de los Magistrados del (TSE), por considerarla inconstitucional y confirmada la resolución del Tribunal por la Corte Suprema de Justicia. Ante eso, es importante señalar que el</p>

	<p>partido presiono desde la Presidencia del Congreso de la Republica y en las calles, utilizando en los días 24 y 25 de julio de 2003 la movilización de sus simpatizante en lugares estratégicos de la Ciudad Capital y los Departamentos, recurriendo a turbas con los rostros cubiertos y portando garrotes y armas que generaron temor e incertidumbre en la población. Estos días se conocen en la historia como “el jueves negro” y “el viernes de luto”.</p> <p>En esas circunstancias, el partido apeló ante la Corte de Constitucionalidad, que resolvió a favor de Ríos Montt y ordeno a las autoridades respectivas inscribir a Ríos Montt como candidato a la presidencia en un término de 24 horas. El registro de Ciudadanos acató la orden e inscribió al candidato del FRG dentro del término indicado para su participación en el 2003. El FRG y su líder máximo, no logra ganar la anhelada presidencia y se coloca en el cuarto lugar obteniendo 518,328 votos, que representan el 19.31% en las elecciones del 2003. Consiguió además 43 diputaciones y 122 alcaldías.</p> <p>Para el 2007, considero inicialmente la postulación de un representante del sector privado. En este contexto tuvo acercamientos, diálogos y negociaciones con el empresario Ricardo Castillo Sinibaldi, con el médico y ganadero Francisco Arredondo; y con Eduardo Suger. Sus acercamientos no lograron alcanzar los resultados esperados.</p>
<p>4.- Partido Unión Democrática (UD), inscrito el 15 de julio de 1993.</p> <p>Año. 2003 Participo Solo. 2007 Participo Solo.</p>	<p>El partido fue promovido por una corriente de antiguos militantes del Partido Social Demócrata, encabezados por José Luis Chea Urruela. Se define como un partido de acción práctica, de cambio, de modernización y de reivindicación popular. Participó en las elecciones generales del año 1995 con su candidato a la presidencia de José Luis Chea Urruela, y como vicepresidente al Indígena, Juan León. En el año de 1999 participa en coalición con el Partido “La Organización Verde” (LOV), postulando a José Asturias Rudeke, como vicepresidente. En el año 2001 se le une un grupo de empresarios y dirigentes de otros partidos, nombrando como Secretario General a Rodolfo Ernesto Paiz Andrade. En el 2002 realiza elecciones internas con padrón abierto en 211 municipios, confirmándose la candidatura de Rodolfo Ernesto Paiz Andrade como su precandidato presidencial. En las elecciones del 2003 apoya públicamente la candidatura del Oscar Berger Perdomo y postula candidatos a Diputados, logrando dos diputaciones.</p> <p>Para el 2007, atraviesa algunos reacomodos internos, y toma la decisión de participar solo en forma independiente.</p>
<p>5.- Partido el DÍA, inscrito el 19 de marzo de 1998.</p> <p>Año. 1999. Participa en coalición con URN y UNID. 2007. Participo solo.</p>	<p>Surge del Partido Desarrollo Integral Auténtico (DÍA) de efímera existencia (2 años), el cual perdió su estatus en 1995 al no alcanzar el mínimo de votos requerido para conservar su legalidad. Se reinscribe</p>

	<p>solo con el nombre de DÍA. Sus orígenes se encuentran en organizaciones no gubernamentales y grupos sociales en el ámbito municipal y departamental dedicados al desarrollo de infraestructura comunal. En 1999 participa en la coalición integrada por la URNG y UNID conformando la ANN. En el 2003 postula como candidato presidencial a Eduardo Suger Cofiño con Gladis Maritza Ruiz Sánchez de Vielman, como vicepresidente y establece un acuerdo de participación en algunos municipios y cabeceras departamentales conjuntamente con el Partido Libertador Progresista (PLP) y la ANN. Entre el 2005 y 2006 realiza una revisión estratégica y fortalecimiento institucional.</p> <p>Para el proceso del 2007, intenta acercamientos con algunas otras instancias partidarias sin lograr la formación de una alianza, por lo que decide participar solo.</p>
<p>6.- Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), inscrita el 18 de diciembre de 1998.</p> <p>Año.</p> <p>1999 Participa en coalición con el partido DÍA y UNID formando la ANN.</p> <p>2003 Participa solo.</p> <p>2007 Participa solo. (Pierde su estatus de partido político)</p>	<p>Proviene de la clandestinidad, conformada por las organizaciones insurgentes Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA), y el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT). Luego de la firma de los Acuerdos de Paz, Firme y Duradera, el 29 de Diciembre de 1996 y en consonancia con el Acuerdo sobre Bases para la incorporación de la URNG a la legalidad, del 12 de Diciembre de 1996 en España, la organización adquiere su estatus legal con su inscripción partidaria. A partir de 1999 al 2005 realiza 4 Asambleas Nacionales ordinarias con objeto de determinar su definición política, ideológica y programática de la organización. Sin embargo, en el 2002 frente una crisis interna que desemboca con la salida de la “corriente revolucionaria” integrada principalmente por militantes de las FAR. En 1999 participa en el proceso electoral en coalición con el partido DÍA, y el Comité Político de la Unidad de Izquierda Democrática (UNID), se forma la Alianza Nueva Nación (ANN) postulando como candidato presidencial a Álvaro Colom Caballeros con ..... como vicepresidente. En las elecciones del año 2003, postula a Rodrigo Asturias como candidato presidencial y a Pablo Ceto como vicepresidente.</p> <p>La <b>URNG</b> a partir de su IV Asamblea Nacional de este partido. Para las elecciones del 2007, luego de asumir la propuesta de su II Congreso relativa a la necesidad de comprometerse en la conformación de una fuerza amplia, democrática y progresista para la transformación del país, dentro del concepto de una alianza estratégica de largo plazo, no logran su objetivo establecido en su Congreso y deciden participar solo, incorporando al movimiento político MAIZ.</p>

<p>7.- Partido Patriota (PP), inscrito el 13 de junio del 2002.</p> <p>.Año. 2003 Participa en coalición de los partidos movimiento Reformador (MR) y Solidaridad Nacional (PSN)- Gran Alianza Nacional, GANA- 2007 Participa solo.</p>	<p>Este partido nace en el entorno a la figura del General retirado Otto Pérez Molina en el año de 1999. En la primera Asamblea Nacional del partido se ratificó a Pérez Molina como secretario general. Para las elecciones del 2003, el PP decide formar parte de la Gran Alianza (GANA), que postulo a Oscar Berger Perdomo como candidato a la presidencia, y que estaba conformada por los partidos Movimiento Reformador (MR) y Solidaridad Nacional (PSN). En esas elecciones la GANA gano con 921 votos en la primera vuelta y en la segunda obtuvo 1, 235,303. Al PP le correspondieron 10 diputaciones (2 por listado nacional, 8 distritales, 1 diputado al Parlacen y 9 Alcaldías). Como consecuencia del triunfo de esta plataforma algunos dirigentes del PP asumieron cargos importantes en el Ejecutivo. Pérez Molina, fue designado Comisionado Presidencial para la Seguridad. Sin embargo, cinco meses después del inicio de labores del nuevo gobierno, y como consecuencia de diferencias que desde un principio existieron en relación a la orientación y prioridades del gobierno, el PP abandonó la coalición gubernamental. A partir del año 2005 implementa su Estrategia del Sendero Patriota que pretende construir una patria libre, democrática, plural, incluyente, justa y solidaria, encaminada a obtener el poder político para impulsar la revolución patriota, el “Vuelo del Quetzal”.</p> <p>De cara a las elecciones de 2007, luego de consolidar su organización a nivel nacional, en su Asamblea Nacional Extraordinaria, celebrada el 29 de abril de 2007 eligen a sus candidatos, con la característica de que su vicepresidente es un empresario no perteneciente a la agrupación, y el presidenciable es su Secretario General.</p>
<p>8.- Partido Unidad Nacional de Esperanza (UNE), inscrito el 6 de septiembre del año 2002.</p> <p>Año. 2003 Participa solo. 2007 Participa solo. (Gana la presidencia)</p>	<p>El comité pro constitución del Partido se inicia a mediados del año 2000 en entorno de la figura de Álvaro Colom Caballeros, como Secretario General del Partido desde su inscripción., en el seno de la coalición con la Alianza Nueva Nación (ANN) que se constituyó por los partidos Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y DIA, así como el grupo del comité pro construcción del partido Unidad de Izquierda Democrática (UNID). En enero del año 2001 5 diputados del Congreso de la República anuncian la creación del Bloque de la UNE que se fortalece con el ingreso de otros 4 diputados provenientes de otros partidos. En el 2003 se postula como candidato a la presidencia a su Secretario General, Álvaro Colom Caballeros, con Fernando Andrade Días Duran, como vicepresidente. A mediados del año 2005, realiza su Primer Congreso Nacional donde elaboran su Nuevo Plan Estratégico para lograr trascender a un triunfo electoral en las elecciones generales del año 2007 y decide postular como vicepresidente a un conocido profesional de la</p>

	medicina cardio-vascular, no perteneciente a la agrupación.
<p>9.- Partido Unionista (PU), inscrito, el 23 de septiembre del año 2002.</p> <p>Año. 2003 Participa solo. 2007 Participa solo.</p>	<p>El origen de esta agrupación política puede ubicarse a partir de la derrota sufrida por el PAN en las elecciones generales de 1999 y cuyo líder máximo, Álvaro Arzú Irigoyen era Presidente de la República. La lucha interna por la dirección del partido quedó definida en la Asamblea Nacional celebrada el 29 de diciembre de 1999 en la que es nombrado Secretario General Leonel López Rodas. Esto hace que el ala Arzuista se sienta inconforme con la orientación asumida por la nueva conducción del partido y la minoría con que contaba en la dirección del mismo. Arzú y la mayoría de sus exfuncionarios de gobierno, diputados y algunos dirigentes suscriben el 18 de julio del 2000 la Escritura Pública del Comité pro constitución del Partido Unionista, cuyo secretario ejecutivo provisional fue Gustavo Porras Castejón. En las elecciones del 2003 postula como candidato presidencial a Fritz García-Gallont, con Héctor Cifuentes Mendoza como vicepresidente. Para el 2007 elige nuevamente a su candidato presidencial del 2003 con una nueva candidatura como vicepresidente, quien proviene de la agrupación, luego de haber intentado la formación de alguna coalición sin lograrlo, por lo que participa individualmente.</p>
<p>10.- Alianza Nueva Nación (ANN), inscrita el 6 de junio de 2003.</p> <p>Año. 1999. Participa en coalición. 2003 Participo solo, 2007 Participo solo.</p>	<p>La participación de la URNG en las elecciones generales del año 1999, en la coalición que se denominó "Alianza Nueva Nación", conformada con el partido DÍA y el Comité Político de la Unidad de Izquierda Democrática (UNID), postulando como candidato presidencia a Álvaro Colom Caballeros. Dada la agudización de las discrepancias, con las otras corrientes de la URNG, de dirigentes y militantes provenientes de las Fuerzas Armadas Rebeldes, que entonces integraban la autodenominada "corriente revolucionaria", en el año 2001 decidieron abandonar a la URNG.. En el 2003 no participa con candidato a la presidencia, concentrando sus esfuerzos por obtener representación en el Congreso, con Nineth Varenca Montenegro Cottom, Marco Augusto Quiroa, Alfredo de León, Mario René de Jesús Chávez, María Reinhardt y Pablo Monsanto. Algunos de los fundadores de esa coalición, para el 2007, comenzaron a plantearse la necesidad de construir una nueva organización de poder horizontal e internamente más homogénea, por lo que en las últimas elecciones participa sola sin involucrarse en alianzas.</p>
<p>11.- Centro de Acción Social (CASA), inscrito el 24 de julio del año 2003.</p> <p>Año. 2007 Participo solo.</p>	<p>Surgió en Quetzaltenango en el año de 1999 por iniciativa de líderes de la región. En las elecciones generales del año 2003 no participa en la contienda electoral. Respalda la candidatura de Oscar Berger Perdomo. Su intención ha sido postular un candidato</p>

	<p>presidencial Indígena, lo cual no les ha sido posible por diferencias internas. En el año 2004 tres diputados salientes de la UNE se incorporan temporalmente a la organización, siendo Conchita Mazariegos, Rafael Barrios Flores y Mario Flores. Del 2004 al 2006 se dedica a la ampliación de sus afiliados y fomentar su presencia en el país, y al sentirse con suficiente fuerza decide proponer sus propias candidaturas en el proceso electoral de 2007 con la participación de conocidos académicos del país.</p>
<p>12.- Gran Alianza Nacional Gana (GAN), inscrito el 26 de junio del año 2005.</p> <p>Año. 2003 Es la coalición de los partidos Patriota (PP), Movimiento Reformador (MR) y Solidaridad Nacional (PSN). 2007 Participa solo.</p>	<p>Este partido nace tomando como base el hasta el momento existente Partido de Solidaridad Nacional (PSN). Tiene su origen en el proceso electoral del 2003, después de haberse realizado las elecciones primarias del PAN ganadas holgadamente por Oscar Berger Perdomo en contra de Leonel Eliseo López Rodas, Secretario General de ese partido. El hecho de que el Comité Ejecutivo Nacional del PAN intentó condicionar el reconocimiento del triunfo de Berger con la postura de que López Rodas fuera su candidato a vicepresidente, la negativa de Berger de aceptar dicha propuesta provocó el rompimiento interno de esa agrupación política. Por lo que en alianza con PSN y el Movimiento Reformador (MR) lanzan a Oscar Berger Perdomo su candidato presidencial, y Eduardo Stein Barrillas, como vicepresidente.</p>
<p>13.- Unión del Cambio Nacionalista (UCN), inscrito el 20 de noviembre del año 2006.</p> <p>Año. 2007 Participa solo.</p>	<p>Nace como un proyecto político de un grupo de dirigentes procedentes de la Antigua Unión del Centro Nacional y del Frente Republicano Guatemalteco (FRG). Entre quienes figuraban como promotores de esta nueva organización se encuentran Mario Estrada, Leonel Soto, Otto Cabrera, Pedro Palma Lau y Baudilio Hichos, electos como diputados del FRG en 2003, pertenecientes a la conocida corriente Portillista. A partir del formado Bloque Integracionista en el Congreso de la República, deciden finalmente formalizar legalmente a su organización, siendo su primer Secretario General, Mario Amilcar Estrada Orellana.</p>
<p>14.- Encuentro por Guatemala (EG), inscrito el 23 de abril del año 2007.</p> <p>Año. 2007 Participo en coalición con la agrupación</p>	<p>Surge al interior de la ANN a fines del año 2004 alrededor de Nineth Varenca Montenegro Cottom quien fue reelecta en el 2003 como diputada por la ANN. En el 2005 rompe con la ANN por diferencias con Pablo Monsanto y junto a los diputados Jeaneth Pérez, Alfredo de León constituyen el Bloque Legislativo "Encuentro por Guatemala". Esta organización busca alternativas a la crisis del sistema político, de la izquierda, de los partidos políticos y del liderazgo nacional. Pretende ubicarse como una variante independiente tanto de la izquierda como de la derecha, ubicándose en el centro izquierda bajo el liderazgo de Nineth Varenca Montenegro Cottom, para generar un movimiento social amplio tendiente a crear una plataforma ciudadana social y política unitaria.</p>

## Anexo 2

### Cuadro No. 2

Partido Político	DEFINICIÓN POLÍTICA
1.- PAN	Este es un movimiento democrático y nacionalista que persigue, como principio fundamental, que todos los guatemaltecos y guatemaltecas alcancen un nivel de vida acorde con la dignidad de la persona humana, principio y fin de la actividad política, económica, social y cultural. Considera firmemente que la única vía adecuada para llevar a cabo la tarea descrita es la democracia.
2.- FRG	Se fundamenta en una visión considerada representativa de la civilización cristiana: "LA BIBLIA"
3.- UD	El partido se considera democrático nacionalista, inspirado en la justicia social. Más que un programa de gobierno, la UD propone un sistema para la gobernabilidad democrática del país. El partido promueve un enfoque popular progresista. Popular, porque plantea reformas estructurales par beneficiar a la mayoría de la población.
4.- URNG	Se postula <i>socialista, democrática y revolucionaria</i> . Se basa en la justicia social, en el bienestar de la persona en una sociedad que conviva en paz respetándose los derechos humanos y libertad como bien supremo de los Guatemaltecos.
5.- PP	Se define como una organización liberal y democrática, fundamentada en la Constitución Política de la de la República de Guatemala, ubicándose en el centro-derecha amplio, aduciendo estar integrado por diferentes tendencias ideológicas.
6.- UNE	La UNE se define como movimiento político democrático, progresista, plural y amplio, de carácter nacional y duración indefinida, constituido en forma democrática y representativa, que trabaja dentro de un Estado de Derecho para obtener y conservar el poder público con la finalidad de transformar la realidad del país. En su I Congreso Nacional realizado a mediados del año 2006 y presentar su Nuevo Plan Estratégico, "La Ruta de la Esperanza" o "Ruta Verde al Poder", se determinó su definición ideológica como <i>socialdemócrata</i> y asume la responsabilidad de gobernar de manera coherente con la ideología social demócrata acorde a la realidad nacional.
7.- PU	Se autodefine como nacionalista, democrático y republicano apegado a la Constitución de la República de Guatemala, considerando el ejercicio del poder público como la forma integradora de la representación nacional que promueve la participación ciudadana en la vida democrática para que los actos de la autoridad prevalezca la democracia, la legalidad, la libertad y la justicia social. Los unionistas consideran que su organización es una alianza incluyente de organizaciones y sectores representativos de la heterogeneidad de la sociedad Guatemalteca.
8.- CASA	Se considera una organización incluyente, democrática, centrista y de acción social, fundamentada en los Derechos Humanos, la Ley, el Progreso, el bienestar de la persona humana y de la familia.
9.- GANA	Este se autocalifica como un partido "democrático libertario" donde, "Si hay necesidad de calificarse en el diagrama clásico de izquierda o de derecha, nuestro partido corresponde más a una visión de centro y un poco a la derecha", de acuerdo a lo afirmado por su Secretario General, Alfredo Antonio Vila Girón.
10.- UCN	Se considera liberal y estima necesario encontrar un equilibrio entre las fuerzas económicas y fuerzas sociales en búsqueda de un bien común. Pretende ser el eje de la convergencia en la conciliación nacional de todas las fuerzas políticas, rechazando los extremos.
11.- EG	Se considera una corriente política transformadora, amplia, democrática, progresista e incluyente con una tendencia <i>socialdemócrata</i> que aspira a ser un espacio de encuentro donde todas las fuerzas políticas y sociales puedan participar y aportar esfuerzos para el desarrollo del país.

**Anexo 3**  
**Cuadro No. 3**

Partido Político	OBJETIVOS
1.- PAN	Fortalecer la soberanía de la Nación; Estabilidad económica; Erradicar la pobreza, violencia y el analfabetismo; Incrementar el desarrollo humano y el bien común, fortaleciendo la honestidad y el respeto a la dignidad de la persona humana; Igualdad de oportunidades (económicas, laborales y sociales); Incrementar la participación social en la solución de los problemas nacionales; Actitud crítica frente a las funciones del Estado; Desarrollar la agenda solidaria.
2.- FRG	Establecer un efectivo Estado de Derecho; Fortalecer el partido para darle permanencia con una estructura partidaria fuerte con mística con atención permanente de sus afiliados; Impulsar una sociedad con efectiva igualdad de oportunidades que fortalezca la conciencia nacional que permita al hombre gozar de sus derechos naturales (vida, libertad y propiedad).
3.- UD	Promover una nueva forma de gobernanza; Ser intermediario entre la población y la estructura de poder motivando la participación de la sociedad civil.
4.- URNG	Crear una institución partidaria por encima de personas o grupos más allá de lo puramente electoral; Acceder al poder político dentro del marco de la ley; Promover la Agenda de Paz orientada al beneficio de los sectores mayoritarios más necesitados; Constituirse como proyecto alternativo frente las alianzas neoliberales que permita modernizar el país mediante un desarrollo económico sostenible y sustentable, con una democracia plena con equidad social y unidad plena de los pueblos que la conforman; Buscar formas que permitan al país insertarse en la globalización económica sin perder su identidad nacional, permitiendo una efectiva distribución de los beneficios económicos sin favorecer a los poderes fácticos; Implementar desde el Gobierno tres prioridades estratégicas: El impulso del desarrollo social para salir de la pobreza y el atraso social generalizado; El rescate de la seguridad ciudadana con el fortalecimiento del Estado de Derecho y democrático; Y, la construcción de la unidad nacional de acuerdo a la diversidad de sus pueblos.
5.- PP	Los divide en generales y específicos. Siendo sus generales; Preservar y defender la soberanía e independencia del país; Ser una expresión de los distintos sectores de la sociedad; Propugnar por el mantenimiento de la paz y la seguridad; Luchar por la existencia del dialogo, tolerancia, consenso, concertación, solidaridad y la honradez en el ejercicio de la función pública. En los específicos: Hacer conciencia de la necesidad de la transformación económico-social de la realidad guatemalteca; Aportar soluciones a los problemas nacionales; Propiciar la organización partidaria en los distintos sectores de la población.
6.- UNE	Construir un país donde impere la paz, la cooperación y el respeto entre todos los sectores sociales; Defender la soberanía y la democracia con justicia social; Garantizar la seguridad ciudadana y el Estado de Derecho; Mejorar la calidad de vida de la Nación. Define cuatro prioridades estratégicas: Consolidar el Proceso de Paz; Facilitar el acceso de las mayorías al beneficio del desarrollo económico y social; Atacar integralmente los problemas de seguridad y el crimen organizado; Implementar un modelo de desarrollo económico con responsabilidad social.
7.- PU	Construir una cultura política democrática, funcional y participativa; Acceder al poder público dentro de la ley; Fortalecer el sistema de partidos y fomentar la disputa democrática y pacífica del poder político; Elevar la cultura cívica y fortalecer el sistema de partidos políticos.
8.- CASA	Realizar un gobierno en beneficio para los guatemaltecos; Protección y desarrollo de la familia como núcleo básico de la sociedad; Acceder al poder político dentro del marco legal.
9.- GANA	Contribuir a que en Guatemala se desarrolle y se consolide una democracia funcional y participativa; Acceder al poder político dentro del marco legal.
10.- UCN	Lograr la participación ciudadana hacia el cambio de mentalidad y actitud para obtener el desarrollo integral de la Nación; Mejorar las condiciones de vida del guatemalteco; Aglutinar a los guatemaltecos de pensamiento y sentimiento democrático, pluralista y nacionalista para un cambio en Guatemala.
11.- EG	Acceder al poder público como la tercer vía inspirado en la social democracia, incluyente, aglutinador de diversos sectores de la sociedad civil; Construir una Guatemala sobre la solidaridad, libertad, equidad, pluralismo cultural, justicia social, reconciliación y rescate de nuestra historia.

**Anexo 4**  
**Cuadro No. 4**

**PRINCIPIOS Y VALORES**

Partido Político	PRINCIPIOS	VALORES
1.- PAN	Dios; Libertad y Respeto; Estado de Derechos, Seguridad y Orden Jurídico; Democracia; Igualdad y Solidaridad.	Justicia y Justicia Social; Prosperidad; Propiedad Privada; El Trabajo y Régimen Laboral; Empresa Privada; Protección al Ambiente.
2.- FRG	Autogobierno; Asociación y Bien Común; Carácter y Dignidad de la Persona; Libertad con responsabilidad, Justicia y Paz; Mayordomía, Pacto y Compromiso; Respeto a la Ley y Solidaridad.	Amor; Coherencia; Cultura; Disposición al Diálogo; Educación; Familia; Salud y Cuidado del Cuerpo; Naturaleza; Participación, Racionalidad, Tolerancia y Trabajo.
3.- UD	Bien Común, Igualdad, Justicia y Libertad; Solidaridad, Unión y Democracia; Dios.	Justicia Social, Igualdad y Paz; Integridad y Honestidad.
4.- URNG	Acuerdos de Paz; Democracia; Equidad de Género; Reconocimiento a la Identidad de todos; Diálogo y Tolerancia; Dignidad de la Persona; Unidad en la Diversidad; Justicia.	Ética; Solidaridad; Fraternidad; Sensibilidad; Compromiso; Perseverancia; Comunidad y Participación.
5.- PP	Amor a la Patria; Democracia y Libertad; Reconciliación Nacional y Búsqueda de Consenso; Liderazgo y Mística; Participación de la Juventud y la Mujer.	Solidaridad y Unidad.
6.- UNE	Supremacía Constitucional; Democracia, Libertad, Equidad y Justicia Social; Igualdad y Legalidad; Respeto a los Derechos Humanos.	Respeto a la Persona; Solidaridad; Tolerancia; Respeto al Disenso; Bien Común; Libertad Ciudadana.
7.- PU	Libertad, Democracia y Justicia Social; Guatemalidad; Equidad; Soberanía.	Responsabilidad; Lealtad; Independencia; Espíritu de Servicio; Honestidad; Pluralidad; Igualdad; Tolerancia; Legalidad; Nacionalismo.
8.- CASA	Libertad, Democracia y Justicia; La Vida y Propiedad Privada; Espíritu Pluralista, Progreso y Paz.	Dignidad de la Persona; Respeto irrestricto a los Derechos Humanos; Igualdad ante la Ley; Verdad y Transparencia.
9.- GANA	Respeto al Estado de Derecho; Pluralismo, Democracia y Libertad; Respeto a la Persona; Gobierno de Servicio; Dios.	
10.- UCN	Democracia y Ética Política; Derechos Humanos; Familia, Iglesia y Estado son creados por Dios; Supremacía de Dios; Nacionalismo y Objetividad; Primacía de la Ley; Reconocimiento de la condición Plurilingüe, Multiétnica y Pluricultural; Realismo y Verdad.	Bien Común; Concertación; Diálogo; Igualdad; Justicia; Libertad; Libre Mercado.
11.- EG	Equidad e Igualdad; Honradez, Lealtad y Constancia; Libertad; Pluralismo Étnico-Cultural; Respeto a la Diversidad; Solidaridad; Transparencia.	

**Anexo 5**  
**Cuadro No. 5**  
**POSTULADOS**

Partido Político	POLÍTICOS
1.- PAN	Democracia política y ejercicio periódico del sufragio; Descentralización política y financiera de la administración pública; <b>Un Estado subsidiario que impulse a la iniciativa privada</b> ; Garantizar el equilibrio de los tres poderes del Estado; Respeto a al espíritu de los Acuerdos de Paz.
2.- FRG	<b>El Estado debe garantizar un ordenamiento jurídico justo</b> ; Equidad y principio de subsidiaridad del Estado; Democracia como elemento legitimador; El Congreso como expresión de la sociedad guatemalteca; Independencia del Poder Judicial como base del Estado de Derecho.
3.- UD	Respeto a la Constitución Política de la República de Guatemala; La Democracia como una actitud de vida que garantice la vida, la libertad, la prosperidad y la solidaridad; Impulsar la descentralización administrativa.
4.- URNG	Lucha por la paz, la reconciliación nacional, la democratización, la modernización, <b>el fortalecimiento del Estado</b> ; Ser participe activo de los Acuerdos de Paz; Buscar continuidad en las aspiraciones revolucionarias, democráticas, populares, nacionales y progresistas; Democracia plena, funcional, participativa, pluricultural, multiétnica y multilingüe; El sistema político se enriquecerá con la participación del Pueblo Maya; Preeminencia del Poder Civil en la dirección del Estado y la Sociedad.
5.- PP	Compromiso de un autentico patriotismo; Rechazo a cualquier forma de discriminación; Democratización plena del Estado de Derecho; Unión de los guatemaltecos.
6.- UNE	Fortalecer el Estado de Derecho por medio de la democracia participativa; Creación de una democracia que promueva el desarrollo integral y sostenible, garantizando la representación y expresión de mayorías y minorías; Convivencia social por medio del diálogo, la discusión y la negociación.
7.- PU	Compromiso con el Estado de Derecho; Democracia representativa; Promoción de los Acuerdos de Paz y defensa de los Derechos Humanos; <b>Un Estado fuerte con desconcentración de la administración pública</b> ; Fortalecimiento de la división de los Poderes del Estado; Transparencia en el manejo de los recursos públicos, rendición de cuentas y combate a la corrupción; Renovación del Municipio para corregir los desequilibrios y inequidades regionales; Incremento al capital político y financiero de los municipios.
8.- CASA	Defender el régimen constitucional; Un sistema de gobierno republicano y la paz; Establecer una democracia participativa, funcional y pluricultural.
9.- GANA	Ley como delimitadora del Poder; Estado como servidor de la persona; Gobierno como administrador de la cosa pública; <b>Menor intervención del Estado</b> ; Democracia como único sistema aceptable; Balance presupuestario.
10.- UCN	<b>Un Estado independiente y soberano</b> ; Respeto a la división de los tres Poderes del Estado; Gobierno eficiente y honesto; Respeto y vigencia de los Derechos Humanos y libertades políticas; Un régimen constitucional con doctrina republicana y democrática; Fortalecimiento de la autonomía municipal.
11.- EG	<b>Reforma del Estado encaminada a un Estado social democrático y de derecho que impulse el desarrollo</b> ; Democratizar el país de acuerdo a la Constitución Política y los Acuerdos de Paz; Construir la Ciudadanía con la participación de todos los sectores; Promover la representación política de los grupos sociales históricamente marginados en la administración pública local, regional y nacional; Promoción de la descentralización democrática y regional del país; Impulso de una política de seguridad integral: Ciudadana, Alimentaria, Ambiental, Jurídica y Social.

**Anexo 6**  
**Cuadro No. 6**  
**POSTULADOS**

Partido Político	ECONÓMICOS
1.- PAN	Democracia económica con balance presupuestario; Propiedad privada como derecho natural y empresa privada como factor de desarrollo.
2.- FRG	<b>Obligación del Estado de orientar a la economía nacional actuando complementariamente a la iniciativa y actividad privada;</b> Priorizar el desarrollo rural y promover empleo apropiado, buscando equidad en el costo de la canasta básica; Estimular la empresa familiar y pequeña empresa; Estimular la creación de comunidades agrarias.
3.- UD	Propiciar la economía social de mercado para democratizar la economía; Modernizar la economía nacional sin privilegios, con justa distribución y pleno empleo; Estabilidad y descentralización económica; Modernización del sistema tributario y fiscal; Congruencia entre el gasto público y la producción nacional; Progreso colectivo e individual donde la empresa sea el factor de impulso; Desarrollo del recurso científico; Crecimiento económico con justa distribución de la renta para la erradicación de la pobreza extrema; <b>El Estado como orientador macro-económico del país por medio de la solidaridad y subsidiaridad sin llegar a políticas intervencionistas.</b>
4.- URNG	Equidad económica por medio de un crecimiento sostenido y sustentable; Sistema tributario proporcional y progresivo; <b>Un Estado que promueva, oriente y regule el desarrollo socio-económico asegurando la equidad económica y la justicia social con el fortalecimiento institucional del sistema financiero del Estado;</b> Orientar el desarrollo a través de la inversión pública y privada; Eficiente prestación de servicios públicos tutelados por el Estado o a su cargo; Modernización agraria con diversas formas de propiedad y uso de la tierra con asistencia técnica, crediticia y de comercialización al campesino; Legislar para restituir derechos de propiedad sobre la tierra y redistribución de las ociosas; Fortalecimiento del mercado interno y promoción de la competitividad de los sectores manufacturero y agro-industrial; Fomentar la cooperación internacional en un mercado regulado; Integración económica regional.
5.- PP	<b>Economía social de mercado;</b> Actividades económicas orientadas al servicios de los valores humanos y su función social; Mayor y mejor recaudación tributaria; Políticas sociales compensatorias para los grupos de menores ingresos; Respeto a los compromisos económicos estipulados en los Acuerdos de Paz; Apoyo a los acuerdos regionales, multilaterales y bilaterales con países o bloques económicos.
6.- UNE	Respeto a la libre empresa y libre mercado; Respeto a la propiedad privada, propiciando una economía social de mercado; <b>El Estado debe invertir en compensadores sociales, salud, educación y servicios básicos para superar las asimetrías estructurales; El Estado promueve y regula la actividad económica, además de asegurar accesos a créditos justos para todos.</b>
7.- PU	El combate de la pobreza es una prioridad del Gobierno y todos los sectores; Desarrollo sustentable en armonía con la naturaleza; Uso racional de los recursos naturales del país declarándolos sectores estratégicos (agua, petróleo y energía eléctrica); <b>Economía social de mercado;</b> Régimen económico con justicia social; <b>La actuación del Estado es complementaria a la iniciativa privada;</b> Distribución equitativa de la riqueza y potencialización de los recursos; Expansión del mercado interno y promoción de las exportaciones; Integración Económica Centroamericana; Asistencia crediticia a la pequeña y mediana empresa campesina, comunitaria y asociaciones sociales con fines productivos.
8.- CASA	Elevar el nivel de vida de los habitantes; Vivienda popular; Desarrollo rural; Protección de la propiedad privada y del patrimonio familiar; Promover la descentralización económica administrativa para propiciar el desarrollo regional; Evitar la concentración de riqueza en detrimento de la colectividad; Promover la Integración Económica Regional.
9.- GANA	<b>Eliminar obstáculos para la iniciativa privada; Propiedad privada de los medios de producción;</b> El mercado como el mejor factor satisfactor de necesidades; <b>El Estado como garante de la libre interacción del ciudadano, evitando privilegios y excepciones.</b>
10.- UCN	<b>Propiciar la economía social de mercado, respetando el libre mercado, la libertad de comercio y la libre competencia;</b> Respeto a la propiedad privada y libertad empresarial; Trabajo conjunto del Estado y el sector privado para el desarrollo económico; Tecnificación del sector agrícola con asistencia crediticia que estimule la producción y exportación; Desarrollo de los recursos naturales (mineros, hidrocarburos, hídricos); Promoción al turismo.
11.- EG	Impulsar un proceso de crecimiento y desarrollo con equidad rural y agraria; Promoción de la modernización progresiva, equitativa y solidaria del sistema fiscal y tributario; Desarrollo de una política presupuestaria priorizando el gasto social, los servicios públicos y la infraestructura básica; Promover la competitividad para favorecer la inversión y el empleo; Garantizar la ejecución eficiente del presupuesto; Promoción de políticas, instituciones e instrumentos para proteger el ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales.

**Anexo 7**  
**Cuadro No. 7**  
**POSTULADOS**

Partido Político	SOCIALES
1.- PAN	Defensa de la vida desde su concepción; Acceso a la educación, salud, saneamiento; Aplicación de la justicia y seguridad; Participación de la riqueza productiva; Promoción de políticas sociales.
2.- FRG	Eradicación de todas las formas de discriminación; Debida protección de la maternidad y los menores; Apertura de espacio a la juventud; Fomentar la iniciativa y la responsabilidad.
3.- UD	La familia como el elemento básico de la sociedad; Garantizar las leyes laborales y la libre asociación; Impulsar la buena gobernanza.
4.- URNG	Justicia social; Reconocimiento del papel de la Mujer y la Juventud en la lucha revolucionaria; Reforma de la legislación laboral; <b>Fomentar distintas formas de organización y participación (sindical, Indígena y campesina) en defensa de sus intereses; Promover las soluciones negociadas y pacíficas de los conflictos agrarios; Poner a disposición de los sectores menos favorecidos la tecnología.</b>
5.- PP	Incrementos y prestación de servicios públicos (salud, educación, vivienda y seguridad); Modernización, descentralización y desburocratizar el servicio público.
6.- UNE	Igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, salud, seguridad y trabajo; La familia como base de la organización social; <b>Los Acuerdos de Paz como compromisos de Estado y punto de partida de una agenda nacional; Teoría de género como eje transversal de la política de gobierno.</b>
7.- PU	Equidad de género; Protección de la familia, niñez y personas con necesidades de oportunidad; Condiciones dignas para los jubilados y pensionados; Paz social, lucha contra la discriminación y convivencia intercultural; <b>Expansión de la clase media;</b> Dignificación de la niña y mujer; Colaboración entre el Estado y la Sociedad Civil, especialmente con el sector empresarial.
8.- CASA	Promover la protección social, económica y jurídica del individuo; Proteger la salud física, mental y moral de los menores de edad, ancianos y discapacitados; Rechazo a la discriminación; Propiciar la integración y unidad familiar como núcleo social; Acceso al desarrollo social.
9.- GANA	Libertad como atributo de la persona; La familia como centro de la sociedad; Educación como medio de desarrollo de la persona; <b>Priorizar la alfabetización;</b> El Trabajo como medio de desarrollo.
10.- UCN	Aplicación del Régimen de Seguridad Social (salud, empleo, vejez, niñez, maternidad, invalidez y supervivencia); Equidad de género; La familia como base social.
11.- EG	Promover el desarrollo social; Combatir la discriminación; <b>Impulsar una política educativa integral con énfasis en valores cívicos, equidad de género y concepciones de los Pueblos Indígenas;</b> Descentralizar el sistema educativo, otorgando a las comunidades y familia mayor protagonismos; <b>Reforma del sistema jurídico para incluir los sistema jurídicos Indígenas;</b> Mejorar y ampliar el sistema de salud pública preventiva y curativa a todos los niveles; Fortalecer el sistema de seguridad social.

**Anexo 8**  
**CUADRO NO. 8**

**FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS**

**POLÍTICOS**

<b>Partido</b>	<b>Aporte de funcionarios</b>
1.PAN	Los afiliados que ocupan cargos en organismos del Estado, entidades autónomas o descentralizadas y municipales están obligados a contribuir al sostenimiento del partido mediante una cuota mensual.
2. FRG	Los afiliados que ocupan cargos de funcionarios públicos, una cuota de colaboración opcional de su salario. Pero se determina un porcentaje, el cual no podrá ser menor del 10 por ciento de la totalidad del cargo (Art. 69 de su Estatuto).
3.UD	No especifica.
4.URNG	Durante el período no electoral el partido se sostiene con los aportes de los diputados, quienes hacen un compromiso previo a su elección de entregar el 30% de su remuneración al partido, así también, los alcaldes contribuyen con el 20%.
5. PP	Sus Estatutos establecen que el financiamiento para su funcionamiento procederán de las cuotas ordinarias y extraordinarias de sus miembros, en particular los que desempeñan cargos públicos.
6. UNE	El partido de determina la donación mensual de un 5% del salario de los diputados y de funcionarios públicos. Los gastos de las sedes departamentales corren a cuenta de los secretarios generales departamentales.
7. PU	Los estatutos del partido establece que la organización cuenta para su sostenimiento con las cuotas obligatorias que mensualmente pagan sus diputados, alcaldes, asesores y demás miembros que ejercen funciones públicas.
8. CASA	No cuenta con este aporte.
9. GANA	Establece en sus estatutos que el CEN fijará cuotas obligatorias para los afiliados que desempeñen cargos de elección popular o funciones públicas por nombramiento.
10. UCN	Actualmente por su dirigencia.
11 EG	Contribuciones monetarias y en especie voluntarias.
<b>Aporte de sus afiliados</b>	
1. PAN	El partido también se sostiene de cuotas y donaciones de sus afiliados, dependiendo de su capacidad.
2. FRG	El Artículo 70 de sus Estatutos especifica: Que las recaudaciones realizadas en cada municipio se distribuyen en un “ 60 por ciento para gastos del municipio, 20 por ciento para gastos del departamento y un 20 por ciento para gastos nacionales “.
3. UD	Aportes de sus afiliados monetarios y en especie.
4. URNG	Una norma del partido es que sus miembros contribuyan con una cuota obligatoria de monto voluntario.

5. PP	Cuotas ordinarias y extraordinarias de sus miembros.
6. UNE	El aporte de sus afiliados puede ser con trabajo, monetario y en especie.
7. PU	Donación mensual no obligatoria.
8. CASA	Manifiesta el dirigente entrevistado que por ser sus afiliados personas de escasos recursos económicos, el partido tropieza con dificultades para mantenerse activo.
9. GANA	Establece cuota voluntaria.
10. UCN	Voluntaria
11. EG	Voluntaria
<b>Aportes de simpatizantes</b>	
1. PAN	Recibe donaciones de ciudadanos simpatizantes de la organización.
2. FRG	Especifican que no todas las contribuciones son en efectivo, pues algunas consisten en donativos materiales, los cuales, según el caso, son administrados o comercializados a criterio de los directivos partidarios.
3. UD	Aportes monetarios y en especie.
4. URNG	No especifican.
5. PP	Contribuciones voluntarias.
6. UNE	Este puede ser igual al de los afiliados. Manifiestan recibir aportes de cooperación internacional los que se han invertido en formación y capacitación política y la elaboración de estudios de interés partidario.
7. PU	Que contribuyen con donación mensual para el sostenimiento de la sede del partido.
8. CASA	Muy poco.
9. GANA	Voluntario.
10. UCN	Voluntaria
11. EG	Voluntaria
<b>Financiamiento publico – deuda política – Otorgado a los partidos político que obtuvieron más del 4% de los votos válidos En las elecciones generales 1995- 2003</b>	
1. PAN	El financiamiento que este partido ha recibido es el siguiente: periodo 91-95: Q.537,552,00 periodo 96-99: Q. 1,130,786.00; periodo 2000-03: Q. 1, 328,834.00; periodo 2003-07: Q. 448,254.00.
2. FRG	El financiamiento que este partido ha recibido es el siguiente: periodo: 96-99: Q.682,728.00; periodo: 2000-03: Q.2,091,640.00; periodo: 2004-07: Q.1,038,656.00.
3. UD	N/A
4. URNG	El financiamiento que este partido ha recibido es el siguiente: DÍA-URNG, periodo 2000-03: Q.541,782.00
5. PP	El financiamiento que este partido ha recibido es el siguiente: PP-MR-PSN, periodo 2004-07: Q1,842.466.0
6. UNE	El financiamiento que este partido ha recibido es el siguiente:

periodo 2004-007: Q. 1,415,156.00.	
7. PU	N/A
8. CASA	N/A
9. GANA	El financiamiento que este partido ha recibido es el siguiente: no se tienen datos exactos, ya que en las elecciones generales 2003. La coalición PP-MR-PSN se denominó GANA. Es hasta el 2005 que se inscribe como partido con el nombre de Gran Alianza Nacional (GANA), tomando como base el PSN.
10. UCN	N/A
11. EG	N/A

Fuente: Elaborado en base de los Estatutos, entrevistas realizadas y datos proporcionados por TSE.

## PERFIL DE LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA

PP		UNE	
<b>Datos Generales y Familiares</b>			
Nombre: Lugar y fecha de Nacimiento:	Otto Fernando Pérez Molina  Guatemala, 1 de diciembre de 1950	Nombre: Lugar y fecha de Nacimiento:	Álvaro Colom Caballeros  Guatemala, 15 de junio de 1951
Edad: Estado Civil:	57 años Casado, con Rosa María Leal de Pérez	Edad: Estado Civil:	56 años Casado, con Sandra Torres Casanova de Colom en el 2002, en terceras nupcias.
Descendientes:	Otto, de 34 años; Lissethe, de 33 años.	Descendientes:	Patricia, 32 años; Antonio, 30 años; Diego, 23 años.
Religión:	Católica	Religión:	Católica. Además es Sacerdote Maya.
<b>Historial Académico</b>			
Se graduó de oficial 1973 en la Escuela Politécnica y estudió Estado Mayor, Estados Unidos, en 1987. en la Escuela de las Américas.		Ingeniero Industrial, graduado de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), en 1974.	
<b>TRAYECTORIA PROFESIONAL</b>			
Fue director de Inteligencia Militar (G2), de 1991 a 1993. De 1993 a 1995 fue Jefe del Estado Mayor Presidencial, tiempo en el cual se creó la Secretaria de Análisis Estratégico (SAE). Durante su participación en el proceso para la firma de los Acuerdos de Paz, suscribió siete de los acuerdos sustantivos y fue signatario del Proceso, el 29 de diciembre de 1996. Estudió Defensa Continental en el Colegio Interamericano de Defensa, en Washington. Inició una maestría en Ciencias Políticas, en la Universidad Francisco Marroquín, que no concluyó. Además, estudio en el Programa de Alta Gerencia en el INCAE, Costa Rica, y Certificación de Alta Gerencia, en 1989. Diputado al Congreso de la República en el 2004. Luego de haberse retirado del Ejército, en enero del 2000, fundó una empresa dedicada a la exportación de plantas (Planexsa), la cual cerró. Recibe una pensión del de Instituto de Previsión Militar, de Q 16 mil 500.		Vicedecano de la Facultad de Economía de la Universidad Rafael Lándivar, donde impartió Administración de Producción, Mercados y Costos Industriales. Catedrático de la USAC, donde impartió Métodos y Administración de Empresas. Viceministro de Economía de enero a junio de 1991. Ese mismo año trabajó como Director del Fondo Nacional para la Paz, cargo que ocupó hasta 1997. Asesor de la Secretaria de la Paz y Director Ejecutivo de la Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos de Tierras, en 1997. Integrante de la Cámara de Industria, 1972 a 1980, y de la Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales. Ejerció cargos de Director, Secretario, Tesorero y Vicepresidente. Gerente de producción de dos empresas y consultor en desarrollo. Trabajo durante 17 años para la industria maquilera.	
<b>Experiencia e historial político</b>			
Aparece en la vida pública al oponerse a el rompimiento constitucional en 1993 y se proyecta políticamente con el movimiento de preformación del PP en 1999, el cual queda registrado en el 2002 convirtiéndose en su primer Secretario General.		En 1999 fue candidato por la Alianza Nueva Nación (ANN). Quedó en tercer lugar, con el 12.7 por ciento de los votos. 2000: Fundó el partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE). 2003: Participó como candidato presidencial de la UNE. Disputó la	

<p>Participa en las elecciones del 2003 con la GANA y llega a ocupar el cargo de Comisionado de Seguridad en el gobierno de Oscar Berger. En el 2007 es el candidato del PP para ocupar la presidencia.</p>	<p>segunda vuelta y perdió esa elección, con el 44.1 por ciento de los votos, frente al 52.05 por ciento que obtuvo Oscar Berger.</p>
<p>Perfil Humano</p>	
<p>Se muestra como una persona autoritaria de rasgos faciales fuertes. Su figura es fornida y eso le da una apariencia recia, con claros rasgos del mestizaje guatemalteco. Cualidades: Una persona persistente. Temperamento: Frío, cerebral y calculador, con don de mando. Dicción: Sin dificultades de expresión, tiene un lenguaje limitado para el desarrollo de su ideario político.</p>	<p>Trasmite tranquilidad, incluso por su manera pausada de hablar. Su figura es alta, delgada y un poco encorvada. No es, la que el común de los guatemaltecos vería como hombre fuerte. Cualidades: (auto definición) “ Lo mejor es que puedo escuchar”. Temperamento: (auto definición) “Lo peor: mi reacción a la maldad es bastante hepática. No soy violento, pero puedo ser impulsivo.” Dicción: A los 4 años sufrió una caída, lo que le causó una fractura en el paladar, y por eso tiene problemas de dicción.</p>

ANEXO 10  
Resultados totales de las elecciones generales 2007  
CUADRO 35

Guatemala: resultados de la primera vuelta de la elección presidencial, a nivel distrital y por partidos políticos, 9 de septiembre de 2009.

Distrito	UNE	PP	GANA	CASA	FRG	UCN	EG	PU	PAN	URNG-MAIZ	UD	ANN	DIA	DCG	Totales
1 Central	60,332	105,188	110,037	73,458	14,018	1,786	11,685	11,405	1,621	4,965	900	1,522	334	2,023	400,304
2 Guatemala	108,371	120,24	88,078	51,523	23,098	3,545	12,523	8,233	5,246	4,123	1,189	2,038	824	1,703	430,735
3 Sacatepéquez	28,573	23,596	14,287	8,212	7,742	954	3,6	1,293	1,623	444	273	208	578	266	91,647
4 Chimaltenango	48,705	35,739	14,847	9,883	7,14	3,147	9,832	1,192	3,434	1,587	414	602	756	977	136,155
5 El Progreso	15,716	15,123	8,361	1,785	1,92	1,51	3,56	5,96	2,898	149	84	68	114	118	48,810
6 Escuintla	63,748	33,708	18,881	8,147	25,131	1,615	3,426	5,56	4,244	2,856	643	811	334	487	169,581
7 Santa Rosa	31,557	22,58	15,413	4,16	6,538	3,021	1,99	4,395	611	370	214	473	269	245	80,646
8 Sololá	35,334	15,723	15,378	2,898	5,371	541	5,048	8,734	2,942	5,794	285	1,212	383	394	100,037
9 Totonicapán	22,708	10,607	7,736	6,405	12,754	1,591	6,017	1,174	3,397	701	504	558	1,004	527	75,883
10 Quetzaltenango	48,177	42,286	33,355	21,934	4,665	4,085	9,488	3,325	4,164	3,961	934	1,489	360	829	179,082
11 Suchitepéquez	43,283	28,89	25,339	5,648	7,305	1,723	2,542	2,793	5,803	4,424	451	772	307	1,339	130,730
12 Retalhuleu	26,516	19,532	8,047	3,156	4,083	835	2,43	1,148	3,204	2,200	163	399	751	253	72,728
13 San Marcos	59,129	37,305	31,870	11,942	12,593	3,961	7,01	8,869	5,907	9,767	984	1,786	1,904	1,552	194,589
14 Huehuetenango	57,732	39,585	27,676	8,668	17,091	5,174	6,25	3,706	13,051	11,356	15,813	2,672	3,527	1,382	213,882
15 Quiché	50,651	24,218	31,780	3,059	35,454	1,462	5,026	6,394	6,121	8,530	499	549	778	1,081	177,592
16 Baja Verapaz	13,657	24,431	4,806	1,808	3,843	3,402	2,097	6,66	2,687	261	84	332	488	212	58,963
17 Alta Verapaz	52,062	37,26	14,556	6,719	32,25	12,471	6,078	9,104	10,437	3,887	405	1,801	733	944	188,807
18 Peten	35,504	26,741	13,431	2,359	3,338	2,496	1,935	1,823	899	431	135	1,07	678	388	91,228
19 Izabal	29,560	17,783	10,741	1,997	5,028	2,784	2,511	3,097	937	478	122	363	116	557	76,082
20 Zacapa	21,320	20,965	15,834	2,587	4,152	1,894	4,13	859	243	218	366	68	155	240	69,312
21 Chiquimula	21,241	23,904	18,933	3,501	1,823	11,633	873	1,05	2,854	434	218	282	3,484	464	90,804
22 Jalapa	10,735	11,692	11,005	1,253	667	26,782	466	4,782	143	2,485	77	140	147	146	70,51
23 Jutiapa	41,621	32,979	24,900	3,345	3,062	7,171	911	3,365	1,55	431	214	144	797	392	120,802
<b>Total de votos válidos</b>	<b>926,244</b>	<b>771,176</b>	<b>865,27</b>	<b>244,448</b>	<b>239,208</b>	<b>103,603</b>	<b>101,316</b>	<b>96,743</b>	<b>83,826</b>	<b>70,08</b>	<b>24,871</b>	<b>19,377</b>	<b>18,819</b>	<b>16,529</b>	<b>3,289,609</b>
Porcentaje	28,23	23,51	17,23	7,45	7,29	3,16	3,09	2,92	2,56	2,14	0,76	0,59	0,57	0,50	100

Fuente: Elaborado con datos del TSE. Al 15/02/08, datos oficiales de la elección presidencial a nivel distrital.

Cuadro No. 36  
DIPUTADOS ELECTOS

Partido Político y Número De Diputados	Nombres
1. PAN. 3.	JOEL RUBEN MARTINEZ HERRERA; CARLOS YAT SIERRA; RUBEN DARIO MORALES VELIZ.
2. FRG. 14.	LUIS FERNANDO PEREZ MARTINEZ; ARISTIDES BALDOMERO CRESPO VILLEGAS; JOSE LEOPOLDO CRUZ CLAVERIA; OSWALDO IVAN AREVALO BARRIOS; EDGAR LEONEL AREVALO BARRIOS; CARLOS ENRIQUE BAUTISTA GODINEZ; JULIO CESAR LOPEZ VILLATORO; MARIO ISRAEL RIVERA CABRERA; CARLOS ENRIQUE LOPEZ GIRON; EDUARDO GENIS QUEJ CHEN; RONALD RAMIRO SIERRA LOPEZ; JOSE EFRAIN RIOS MONTT; ZURY MAYTE RIOS SOSA; RICARDO ANTONIO SARAVIA TORREBIARTE.
3. UD. 1.	EDWIN ARMANDO MARTINEZ HERRERA.
4. PP.29.	GLADIS ANABELLA DE LEON RUIZ. OSCAR SALVADOR CORDOVA SIERRA; JUAN DAVID ALFREDO ALCAZAR SOLIS; GUDY RIVERA ESTRADA; JUAN CARLOS RIVERA ESTEVEZ; EDGAR ABRAHAM RIVERA SAGASTUME; MARTA ODILIA CUELLAR GIRON DE MARTINEZ; FREDY VIANA RUANO; EFRAIN ASIJ CHILE; JOSE ALFREDO COJTI CHIROY; EDGAR ANIBAL AVILA GARCIA; EDGAR ABRAHAM RIVERA ESTEVEZ; BENJAMIN ARMANDO PANIAGUA RODRIGUEZ; MARCO ANTONIO XICAY POZ; HUMBERTO LEONEL SOSA MENDOZA; PAUL ESTUARDO GOMEZ CRISTIANI; DANIEL HUMBERTO CABALLEROS ARCHILA; OSBELI AVENAMAR GRESSI CAMPOSECO; ROBERTO BELARMINO MENDEZ URIZAR; MARIO SANTIAGO LINARES GARCIA; DOMINGO DE JESUS SOLIS ICO; LUIS FRANCISCO BARQUIN ALDECOA; ANIBAL AUGUSTO SALGUERO Y SALGUERO; INGRID ROXANA BALDETTI ELIAS; ALEJANDRO JORGE SINIBALDI; APARICIO OLIVERIO GARCIA RODAS; CARLOS VALENTIN GRAMAJO MALDONADO; JOSE GUILLERMO SAMAYOA SORIA; CHRISTIAN MICHAEL ROS ACEVEDO.
5. UNE. 51.	JOSE ROBERTO ALEJOS CAMBARA; CHRISTIAN JACQUES BOUSSINOT NUILA; GUSTAVO ARNOLDO MEDRANO OSORIO; ERI ADIM MALDONADO DE LEON; LILIAN ELIZABETH DONIS; LEONARDO CAMEY CURUP; SERGIO LEONEL CELIS NAVAS; ROBERTO KESTLER VELASQUEZ; JOSE ALEJANDRO DE LEON MALDONADO; FELIX OVIDIO MONZON PEDROZA; JOSE DOMINGO TREJO DE LA ROCA; JOSE INES CASTILLO MARTINEZ; PEDRO ARNULFO MAIREN ALEMAN; CLEMENTE SAMINES CHALI; JULIO FELIPE TZUL TZUL; BEATRIZ CONCEPCION CANASTUJ CANASTUJ; NERY ORLANDO SAMAYOA BARRIOS; MOISES DAVID CHUVA DE LEON; OBDULIO ABIGAHIL OQUELI DE LEON; ROBERTO RICARDO VILLATE VILLATORO; ALICIA DOLORES BELTRAN LOPEZ; OSCAR ARMANDO QUINTANILLA VILLEGAS; PEDRO PASCUAL SIMON VASQUEZ; VICTOR MANUEL GUTIERREZ LONGO; RODOLFO MOISES CASTAÑOS FUENTES; MAURO GUZMAN MERIDA; MIRZA JUDITH ARREAGA MEZA DE CARDONA; GILBERTO LOPEZ ALVARADO; LESTER ABIGAHIL REYNA GIRON; SOSA ELVIRA ZAPETA OSORIO; FERDY RAMON ELIAS VELASQUEZ; LUIS ENRIQUE MENDOZA RODRIGUEZ; RUDY BERNER PEREIRA DELGADO; ELZA LEONORA CU ISEM; OSCAR VALENTIN LEAL CAAL; SALVADOR FRANCISCO BALDIZON MENDEZ; CARLOS ALBERTO MILIAN CASANOVA; JORGE LEONEL VILLATORO MONTERROSO; THELMA ELIZABETH RAMIREZ RETANA DE NAJERA; EDGAR LEONEL CASTAÑEDA OLIVA; FREDY NOEL BERGANZA BOJORQUEZ; PEDRO PABLO PALMA LAU; EDGAR CAIN GONZALES AGUILAR; ARTURO EDUARDO MEYER MALDONADO; CESAR EMILIO FAJARDO MORALES; MANUEL ANTONIO BALDIZON MENDEZ; DELIA EMILDA BACK ALVARADO DE MONTE; CESAR AUGUSTO DEL AGUILA LOPEZ; CARLOS SANTIAGO NAJERA SAGASTUME; MARIO TARACENA DIAZ-SOL; MAURA ESTRADA MANCILLA.
6. PU. 7.	JOSE ALEJANDRO AREVALO ALBURES; MARCO ANTONIO SOLARES PEREZ; PABLO MANUEL DUARTE SAENZ DE TEJADA; MANUEL MARCELINO GARCIA CHUTA; HERBERT LEONEL BARRAGAN OCHOA; MARIANO RAYO MUÑOZ; GUSTAVO ERNESTO BLANCO SEGURA.
7. CASA 5.	SONIA ARGENTINA SEGURA VARSOLY; JAVIER ALFONSO HERNANDEZ OVALLE; FELIX ADOLFO RUANO DE LEON; FRANCISCO JOSE CONTRERAS CONTRERAS; MARIO RODERICO MAZARIEGOS DE LEON.
8. GANA. 37.	JOSE ALBERTO GANDARA TORREBIARTE; RUBEN EDUARDO MEJIA LINARES; CARLOS RAFAEL FION MORALES; MIRMA MAGNOLIA FIGUEROA RESEN; JORGE MENDEZ HERBRUGER; HUGO FERNANDO GARCIA GUDIEL; GALIM ADAMI MORALES BARRIOS; JUAN FRANCISCO CARDENAS ARGUETA; JORGE MARIO BARRIOS FALLA; NOE ALBERTO ORELLANA CALLEJAS; JOSE ALFREDO HERNANDEZ DE LA CRUZ; RODOLFO

	ALEJANDRO SALAZAR DE LEON; JUAN ARMANDO CHUN CHANCHAVAC, HUGO RENE HEMMERLING GONZALES; EWALD MAURICIO SCHEEL AGUILAR; JULIO RECINOS CASTAÑEDA, JORGE ENRIQUE GORDILLO CORTEZ; LUIS ALBERTO CONTRERAS COLINDRES; JUAN MANUEL GIORDANO ESTRADA; OSWIN RENE MORALES FLORES; RODERICO ALFREDO MARTINEZ ESCOBEDO; ENRIQUE PINTO MARTINEZ, REYNABEL ESTRADA ROCA; CARLOS GERARDO GORDILLO MARROQUIN; JUAN RAMON PONCE GUAY; MANUEL DE JESUS BARQUIN DURAN; BYRON JUVENTINO CHACON ARDON; EDGAR EFRAIN GARCIA ESTRADA, GABRIEL HEREDIA CASTRO; WILLIAM RUBEN RECINOS SANDOVAL; JAIME ANTONIO MARTINEZ LOHAYZA; MANUEL EDUARDO CASTILLO ARROYO; MACARIO EFRAIN OLIVA MURALLES; ROSA MARIA ANGEL MADRID DE FRADE; VIRNA ILEANA LOPEZ CHACON; EDGAR DEDET GUZMAN; MIGUEL ANGEL CABRERA GANDARA.
9. UCN. 5.	MARVIN ORELLANA LOPEZ; BAUDILIO ELINCHET HICHOS LOPEZ; RONNIE DANILLO ESCOBAR; ERASMO ESTRADA LIMA; CESAR LEONEL SOTO ARANGO.
10. EG. 4.	RODOLFO ANIBAL GARCIA HERNANDEZ; ARMANDO ENRIQUE SANCHEZ GOMEZ; NINETH VARENCA MONTENEGRO COTTOM; OTILIA INES LUX GARCIA.
11. URNG. 2.	WALTER ROLANDO FELIX LOPEZ; HECTOR ALFREDO NUILA ERICASTILLA.